

PERIÓDICO OFICIAL



“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 08 de mayo de 2024	6a. época	6306
--	-----------	------

NOVENA SECCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

ORGANISMOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/17/2024 por el cual se aprueba el avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo de enero a marzo del año dos mil veinticuatro.

.....Pág. 2

Acuerdo PTJA/18/2024 por el cual se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del período de enero a marzo del año dos mil veinticuatro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 4

Cuenta pública consolidada del primer trimestre 2024.

.....Pág. 6

Informe de avance de gestión financiera del primer trimestre 2024.

.....Pág. 61

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COATLÁN DEL RÍO

Presupuesto de egresos 2024.

.....Pág. 163

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

Acuerdo SO/AC-670/14-II-2024 mediante el cual se instruye al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y posibilidades generen acciones para garantizar el derecho humano al agua potable y saneamiento y la movilidad hídrica en todo el municipio, principalmente en las zonas con mayores afectaciones históricas.

.....Pág. 169

Acuerdo SO/AC-671/14-II-2024 del estado que guardan las deudas del ayuntamiento con las diversas instituciones bancarias.

.....Pág. 171

Acuerdo SO/AC-672/14-II-2024 que modifica el diverso SO/AC-649/17-I-2024, lo anterior, derivado de la economía del pago anticipado de la deuda bancaria con banco de Bajío.

.....Pág. 173

Acuerdo SO/AC-686/28-II-2024 que aprueba el corte de caja del Ayuntamiento de Cuernavaca correspondiente al mes de enero de 2024, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos.

.....Pág. 175

Acuerdo SO/AC-687/28-II-2024 que aprueba la iniciativa de reforma de los artículos 37 y 54 respecto de los conceptos del cobro de saneamiento de la Ley de ingresos del municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

.....Pág. 178

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETECALA

Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de egresos del municipio de Tetecala, Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024.

.....Pág. 180

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA

Acuerdo por el cual se declara bien del dominio público, inmueble ubicado en el municipio de Yecapixtla, Morelos.

.....Pág. 193

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Acuerdo de pensión por Jubilación a favor del ciudadano Mario Zuñiga Benitez.

.....Pág. 195

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 199

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/17/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante sesión ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/11/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y tres de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/13/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/15/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 32 y 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/17/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, DEL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba el avance de gestión financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al período del primero de enero al treinta y uno marzo del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la titular del Departamento de Administración, el presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Morelos y a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente y titular de la Segunda Sala de Instrucción, magistrado Guillermo Arroyo Cruz; licenciado Mario Gómez López, secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción; licenciada Hilda Mendoza Capetillo, secretaria de acuerdos habilitada en funciones de magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquín Roque González Cerezo, titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la secretaria general de acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El pleno del tribunal

Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción

Mario Gómez López

Secretario de estudio y cuenta habilitado

En funciones de magistrado de la Primera

Sala de Instrucción

Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria de acuerdos habilitada en funciones de

magistrada de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas

Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en

Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran

Secretaria general de acuerdos

Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/18/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintitrés; en el artículo décimo octavo, párrafo tercero, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, que asciende a la cantidad de \$62,155,971.06 (sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos 06/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En sesión extraordinaria número seis de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, se aprobó el acuerdo número PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

TERCERO.- Mediante sesión ordinaria número cuarenta y ocho de fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/11/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de enero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y tres de fecha trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/13/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6294, de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticuatro.

QUINTO.- Mediante sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, se acordó y firmo el acuerdo número PTJA/15/2024, por el que se aprobó el informe mensual de los ingresos y gastos del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 32 y 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro; por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/18/2024 POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA TRIMESTRAL DEL PERÍODO DE ENERO A MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la cuenta pública consolidada trimestral del ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente del mes de primero de enero al treinta y uno marzo del año dos mil veinticuatro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autorizan y validan todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero de enero al treinta y uno marzo del año dos mil veinticuatro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la secretaria general de acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la titular del Departamento de Administración, el presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CUARTO.- Infórmese el presente acuerdo a la Secretaria de Hacienda del Gobierno Estado de Morelos, en cumplimiento a lo que estipulan los artículos 4, fracción XIX, 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículos; décimo séptimo y décimo octavo del Acuerdo PTJA/01/2024 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, mismo que fue publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6280, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, en relación con el párrafo segundo del artículo octavo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267 de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

En la sesión ordinaria número cincuenta y cinco de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, magistrado presidente y titular de la Segunda Sala de Instrucción, magistrado Guillermo Arroyo Cruz; licenciado Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de magistrado de la Primera Sala de Instrucción; licenciada Hilda Mendoza Capetillo, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; magistrado Manuel García Quintanar, titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; magistrado Joaquín Roque González Cerezo, titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la SECRETARIA general de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán, quien autoriza y da fe.

El pleno del tribunal

Presidente

Guillermo Arroyo Cruz

Magistrado titular de la Segunda Sala de Instrucción

Mario Gómez López

Secretario de estudio y cuenta habilitado en funciones de magistrado de la Primera Sala de Instrucción

Hilda Mendoza Capetillo

Secretaria de acuerdos habilitada en funciones de magistrada titular de la Tercera Sala de Instrucción

Manuel García Quintanar

Magistrado titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

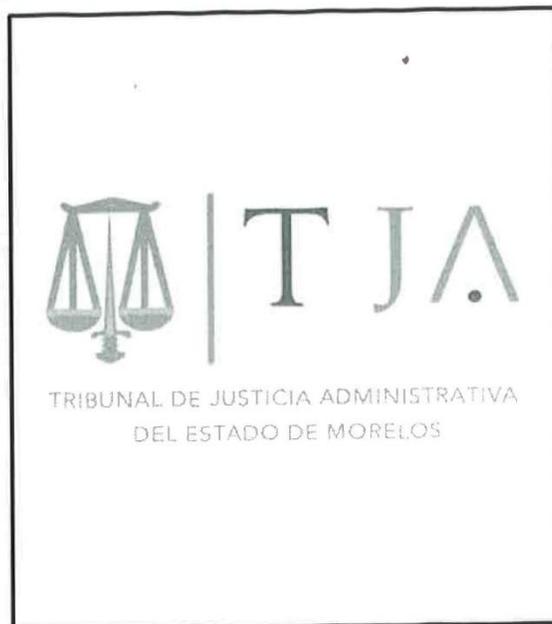
Joaquín Roque González Cerezo

Magistrado titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistran

Secretaria general de acuerdos

Rúbricas.



Introducción

PRIMER INFORME DE CUENTA PÚBLICA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
ENERO - MARZO | 2024

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Introducción

El Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

Este Tribunal trabaja y dá cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad, publicada el 31 de Diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, que establece los criterios generales que rigen la contabilidad con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar el registro de las operaciones y en general contribuir a ejercer el presupuesto asignado con medidas de racionalidad, eficacia, economía y eficiencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

La competencia y atribución del Tribunal se contempla en los artículos 116 fracción V¹ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 109-bis² de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

¹ Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

(...)

- V. Las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial de los Estados, se observará lo previsto en las Constituciones respectivas, sin perjuicio de las atribuciones de las entidades de fiscalización sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos;

² ARTÍCULO 109 bis.- La justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos.

Dicho Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial del Estado, se observará lo previsto en esta Constitución, sin perjuicio de las atribuciones de las entidades de fiscalización sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos.

El Tribunal de Justicia Administrativa estará integrado por siete magistrados; funcionará en términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Los Magistrados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo además contar con experiencia en materia administrativa, fiscal o de responsabilidades plenamente acreditada. Serán designados por el Pleno del Poder Legislativo a propuesta del órgano político del Congreso, el cual emitirá la convocatoria pública conforme a lo establecido en esta Constitución y la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Durarán en su cargo catorce años, contados a partir de la fecha en que rindan la protesta constitucional y sólo podrán ser removidos de sus cargos en los términos que establece esta Constitución y las leyes en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

Ninguna persona que haya sido nombrada magistrado podrá volver a ocupar el cargo o ser nombrada para un nuevo periodo. En ningún caso y por ningún motivo, los Magistrados que hubieran ejercido el cargo, podrán rebasar catorce años en ejercicio del mismo.

Al término de su respectivo encargo, los Magistrados tendrán derecho a un haber por retiro, en los términos establecidos para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo establece esta Constitución y la Ley de la materia.

El retiro forzoso del cargo se producirá en los mismos términos que para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. La Ley establecerá su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones. El Tribunal podrá establecer unidades de apoyo técnico especializado, atendiendo a su disponibilidad presupuestal. Por lo que hace a su Presupuesto de Egresos El Tribunal deberá elaborar el proyecto respectivo y remitirlo con toda oportunidad para su integración al del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Los Magistrados deberán cumplir con la presentación oportuna de su declaración de intereses y situación patrimonial en los términos de lo dispuesto por el artículo 133-bis de esta Constitución.



Información Contable

PRIMER INFORME DE CUENTA PÚBLICA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
ENERO - MARZO | 2024



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<i>Ingresos de Gestión</i>	276,564	97,683	<i>Gastos de Funcionamiento</i>	8,991,968	8,552,892
Impuestos	-	-	Servicios Personales	6,944,565	6,681,951
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	347,722	341,680
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	1,699,681	1,529,261
Derechos	-	-	<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	1,374,442	617,890
Productos	276,564	97,683	<i>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</i>	-	-
Aprovechamientos	-	-	<i>Transferencias al Resto del Sector Público</i>	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	16,943,555	12,571,536	Ayudas Sociales	-	-
<i>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</i>	-	-	Pensiones y Jubilaciones	1,374,442	617,890
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	16,943,555	12,571,536	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>	-	-	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Ingresos Financieros	-	-	Donativos	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Transferencias al Exterior	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	<i>Participaciones y Aportaciones</i>	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Participaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	Aportaciones	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,220,119	12,669,219	Convenios	-	-
			<i>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</i>	-	-
			Intereses de la Deuda Pública	-	-
			Comisiones de la Deuda Pública	-	-
			Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			<i>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</i>	-	-
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
			Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Otros Gastos	-	-
			<i>Inversión Pública</i>	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	10,366,410	9,170,782
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,853,709	3,498,437

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADAM VÁZQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de marzo de 2023 y 2024
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2024	2023		2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	14,846,671	5,706,142	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,455,841	19,701,088
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,472,906	17,507,701	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	31,319,577	23,213,843	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
			Total de Pasivos Circulantes	24,455,841	19,701,088
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,758,650	8,758,650	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,467,053	2,381,265	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	11,225,703	11,139,915	Total del Pasivo	24,455,841	19,701,088
Total del Activo	42,545,280	34,353,758	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>		
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	11,190,307	11,190,307
			Aportaciones	11,190,307	11,190,307
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>		
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	6,899,132	3,462,363
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,853,709	3,498,437
			Resultados de Ejercicios Anteriores	45,423	(36,074)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	18,089,439	14,652,670
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	42,545,280	34,353,758

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADÁN VAREZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE



Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
 Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023	CONCEPTO	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	14,846,671	7,692,672	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,455,841	23,957,847
Efectivo	2,588	834	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	(267)	(267)
Bancos/Tesorería	14,844,083	7,692,838	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	13	13
Bancos/Dependencias y Otros	-	-	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	296,447	296,446
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Admón.	-	-	Int., Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Púb. por Pagar a Corto Plazo	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	299,596	77,197
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,472,906	16,278,493	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,860,052	23,584,458
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	16,472,906	16,278,493	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	-	Documentos con Contratistas por Obras Púb. por Pagar a Corto Plazo	-	-
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equiv. a Corto Plazo	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
Ant. a Proveedores por Adq. de Bienes y Prest. de Serv. a Corto Plazo	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Ant. a Proveedores por Adq. de Bienes Im. y Muebles a Corto Plazo	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Ant. a Proveedores por Adq. de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a C. P.	-	-
Inventario de Mercancías para Venta	-	-	Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
Inventario de Materias Primas, Mat. y Suministros para Producción	-	-	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
Bienes en Tránsito	-	-	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Est. para Ctas. Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equiv.	-	-	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
Valores en Garantía	-	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	Ingresos por Clasificar	-	-
Bienes Deriv. de Embargos, Decom., Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	Recaudación por Participar	-	-
Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	Otros Pasivos Circulantes	-	-
Total de Activos Circulantes	31,319,577	23,972,165	Total de Pasivos Circulantes	24,455,841	23,957,847



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
 Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras en Pesos)

CONCEPTO	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023	CONCEPTO	31 de marzo 2024	31 de diciembre 2023
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Const. en Proceso	8,758,650	8,758,650	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	2,467,053	2,462,763	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fdos. y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Admón. a L.P.	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total del Pasivo	24,455,841	23,957,847
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	11,225,703	11,221,413	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Total del Activo	42,545,280	35,193,578	Aportaciones	11,190,307	11,190,307
			Donaciones de Capital	11,190,307	11,190,307
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	6,899,132	45,424
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,853,709	81,498
			Resultados de Ejercicios Anteriores	45,423	(36,074)
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	18,089,439	11,235,731
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	42,545,280	35,193,578

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADAM VAZQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		7,351,702	PASIVO	497,994	
<i>Activa Circulante</i>		7,347,412	<i>Pasivo Circulante</i>	497,994	
Efectivo y Equivalentes		7,152,999	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	497,994	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		194,413	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fdos. y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a C. P.		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<i>Activo No Circulante</i>		4,290	<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles		4,290	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fdos. y Bienes de Terceros en Garantía y/o Admón. a L. P.		
Depreciación, Deterioro y Amort. Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Est. por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	6,853,708	
			<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	6,853,708	
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	6,772,211	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	81,497	
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADONIS VAZQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA

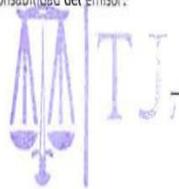


Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1 + 2 - 3)	Variación del Periodo (4 - 1)
ACTIVO	35,193,578	60,957,688	53,605,986	42,545,280	7,351,702
<i>Activo Circulante</i>	<i>23,972,165</i>	<i>60,953,398</i>	<i>53,605,986</i>	<i>31,319,577</i>	<i>7,347,412</i>
Efectivo y Equivalentes	7,693,672	41,894,981	34,741,982	14,846,671	7,152,999
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,278,493	19,058,417	18,864,004	16,472,906	194,413
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
<i>Activo No Circulante</i>	<i>11,221,413</i>	<i>4,290</i>	<i>-</i>	<i>11,225,703</i>	<i>4,290</i>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Constr. en Proceso	8,758,650	-	-	8,758,650	-
Bienes Muebles	2,462,763	4,290	-	2,467,053	4,290
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amort. Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Est. por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ELABORÓ
 C.P. ROSARIO ADÁN VAZQUEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

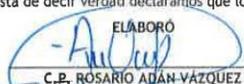

 AUTORIZÓ
 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA



Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	Pesos		-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa	Pesos		-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna	Pesos		-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa	Pesos		-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>			-	-
Otros Pasivos			23,957,847	24,455,841
Total Deuda y Otros Pasivos			23,957,847	24,455,841

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 ELABORÓ
 C.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN


 AUTORIZÓ
 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE


 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA



Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
Informe Análítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2023	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros Pasivos	23,957,847	-	-	-	24,455,841	-	-
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	23,957,847	-	-	-	24,455,841	-	-
Deuda Contingente¹ (Informativo)	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Contingente 2	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Contingente xx	-	-	-	-	-	-	-
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero²	-	-	-	-	-	-	-
Instrumento Bono Cupón Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
Instrumento Bono Cupón Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
Instrumento Bono Cupón Cero 3	-	-	-	-	-	-	-

- 1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
- 2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Crédito 1	-	-	-	-	-
Crédito 2	-	-	-	-	-
Crédito xx	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 CARLOS RODRÍGUEZ AGUIRRE
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Fecha del Contrato	Fecha de inicio de operación del proyecto	Fecha de vencimiento	Monto de la inversión pactado	Plazo pactado	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión	Monto pagado de la inversión al 31 de marzo de 2024	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de marzo de 2024	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de marzo de 2024
Asociaciones Público Privadas (APP' s)										
APP 1										
APP 2										
APP 3										
APP xx										
Otros Instrumentos										
Otro Instrumento 1										
Otro Instrumento 2										
Otro Instrumento 3										
Otro Instrumento xx										
Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento										

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADAM VAZQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	11,190,307	-	-	-	11,190,307
<i>Aportaciones</i>	11,190,307	-	-	-	11,190,307
<i>Donaciones de Capital</i>	-	-	-	-	-
<i>Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023	-	(36,074)	81,498	-	45,424
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</i>	-	-	81,498	-	81,498
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	-	(36,074)	-	-	(36,074)
<i>Revalúos</i>	-	-	-	-	-
<i>Reservas</i>	-	-	-	-	-
<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	-	-	-	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	-	-	-	-	-
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	-	-	-	-	-
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	11,190,307	(36,074)	81,498	-	11,235,731
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	-	-	-	-	-
<i>Aportaciones</i>	-	-	-	-	-
<i>Donaciones de Capital</i>	-	-	-	-	-
<i>Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	-	81,497	6,772,211	-	6,853,708
<i>Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)</i>	-	-	6,853,709	-	6,853,709
<i>Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	-	81,497	(81,498)	-	(1)
<i>Revalúos</i>	-	-	-	-	-
<i>Reservas</i>	-	-	-	-	-
<i>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</i>	-	-	-	-	-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024	-	-	-	-	-
<i>Resultado por Posición Monetaria</i>	-	-	-	-	-
<i>Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios</i>	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	11,190,307	45,423	6,853,709	-	18,089,439

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
<i>Origen</i>			<i>Origen</i>		
Impuestos	17,523,699	11,730,317	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes Muebles	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Derechos	-	-	<i>Aplicación</i>		
Productos	276,564	97,683	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,290	-
Aprovechamientos	-	-	Bienes Muebles	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	4,290	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(4,290)	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,943,555	11,443,174	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	303,580	189,460	<i>Origen</i>		
<i>Aplicación</i>			Endeudamiento Neto	-	-
Servicios Personales	10,366,410	9,170,782	Interno	-	-
Materiales y Suministros	6,944,565	6,681,951	Externo	-	-
Servicios Generales	347,722	341,680	Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Transf. Internas y Asignaciones al Sector Público	1,699,681	1,529,261	<i>Aplicación</i>		
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	Servicios de la Deuda	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	Interno	-	-
Ayudas Sociales	-	-	Externo	-	-
Pensiones y Jubilaciones	1,374,442	617,890	Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Transf. a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,152,999	2,559,535
Donativos	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,693,672	3,146,607
Transferencias al Exterior	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	14,846,671	5,706,142
Participaciones	-	-			
Aportaciones	-	-			
Convenios	-	-			
Otras Aplicaciones de Operación	-	-			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,157,289	2,559,535			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Informe de Pasivos Contingentes

Al 31 de marzo de 2024, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos cuenta con un pasivo contingente por la cantidad de \$ 23,584,457.55 (veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 55/100 M.N.); derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6ª época, el once de Agosto de dos mil quince, donde se ordenó la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos, además del cumplimiento a lo señalado en el Decreto Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5325 del veintinueve de agosto del año dos mil quince, donde se designan dos Magistrados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El pasivo por la cantidad de \$ 2,437,565.98 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 98/100 m.n.) corresponde a juicios laborales pendientes, con números de expediente, 01/504/19, 01/1981/19, 01/1692/19, 01/12/2020 a cargo de este Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se integra por el saldo en la cuenta de bancos por la cantidad de \$ 14,844,082.96 (Catorce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochenta y dos pesos 96/100 M.N.) y el saldo de la cuenta de caja de \$2,588.42 (Dos mil quinientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se integra por recursos presupuestales de los meses de agosto a diciembre dos mil quince, derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6ª época, el once de Agosto de dos mil quince, donde se ordenó la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos, además del cumplimiento a lo señalado en el Decreto Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5325 del veintinueve de agosto del año dos mil quince, donde se designan dos Magistrados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Es de señalar que se expidieron los CFDI folios A12 por la cantidad de \$369,846.82 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 82/100 M.n.) y A21 por la cantidad de \$345,479.29 (trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 29/100 M.N.), cantidades que suman \$715,326.11 (setecientos quince mil trescientos veintiséis pesos 11/100 M.N.) y únicamente transfirieron los importes de \$ 319,593.59 (trescientos diecinueve mil quinientos noventa y tres pesos 59/100 M.N.) y \$173,153.08 (ciento setenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 08/100 M.N.) importes que suman \$ 492,746.67 (cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.n.), por lo que queda un saldo a favor de este Tribunal por la cantidad de \$ 222,579.44 (doscientos veintidós mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.), saldo que quedo contabilizado en derechos a recibir efectivo o equivalentes y como deudor el Gobierno del Estado de Morelos.

Otros Activos

3. El tribunal no tiene garantía por servicios.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Pasivo

1. Se integra por el monto del Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral correspondientes al mes de marzo de 2024 por la cantidad de \$ 299,596.38 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y seis pesos 38/100 m.n.) mas el monto del Pasivo Contingente derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho y el pasivo de juicios laborales pendientes.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Las transferencias autorizadas que le fueron entregadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

- a) El Tribunal entra en funciones el quince de abril de mil novecientos noventa, cambia de denominación mediante Decreto número Dos mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6ª época, el once de agosto de dos mil quince.

2. Organización y Objeto Social

Función General

El Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la elaboración de la información se ha observado la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones legales aplicables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	17,220,119
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables	17,220,119



Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	10,370,699
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	4,289
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
2.2 Materiales y Suministros	-
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	4,289
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	-
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	-
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	-
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	10,366,410



Información Presupuestaria

PRIMER INFORME DE CUENTA PÚBLICA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
ENERO - MARZO | 2024



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Balance Presupuestario - LDF
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)	62,155,971	17,220,119	17,220,119
A1. Ingresos de Libre Disposición	62,155,971	17,220,119	17,220,119
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos Presupuestarios (B = B1 + B2)	62,155,971	10,370,699	10,370,699
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	62,155,971	10,370,699	10,370,699
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	-	-	-
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	-	6,849,420	6,849,420
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	-	6,849,420	6,849,420
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	-	6,849,420	6,849,420

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
IV. Balance Primario (IV = III + E)	-	6,849,420	6,849,420

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-	-	-

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	62,155,971	17,220,119	17,220,119
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	62,155,971	10,370,699	10,370,699
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	-	6,849,420	6,849,420
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	-	6,849,420	6,849,420

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	-	-
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	-	-	-
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	-	-	-
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	-	-	-



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	276,564	276,564	276,564	276,564	276,564
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	62,155,971	-	62,155,971	16,943,555	16,943,555	(45,212,416)
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	62,155,971	276,564	62,432,535	17,220,119	17,220,119	(44,935,852)
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos ¹	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos ²	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	62,155,971	276,564	62,432,535	17,220,119	17,220,119	(44,935,852)
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Productos ¹	-	276,564	276,564	276,564	276,564	276,564
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	62,155,971	-	62,155,971	16,943,555	16,943,555	(45,212,416)
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	62,155,971	276,564	62,432,535	17,220,119	17,220,119	(44,935,852)
				Ingresos excedentes		

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
<i>Impuestos</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Contribuciones de Mejoras</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Derechos</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Productos</i>	-	276,564	276,564	276,564	276,564	276,564
<i>Aprovechamientos</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
Fondo General de Participaciones	-	-	-	-	-	-
Fondo de Fomento Municipal	-	-	-	-	-	-
Fondo de Fiscalización y Recaudación	-	-	-	-	-	-
Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	-	-	-	-	-	-
0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
Gasolinas y Diésel	-	-	-	-	-	-
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	-	-	-
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Ent. Fed.	-	-	-	-	-	-
<i>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</i>	-	-	-	-	-	-
Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Compensación ISAN	-	-	-	-	-	-
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-	-	-	-	-	-
Otros Incentivos Económicos	-	-	-	-	-	-
<i>Transferencias y Asignaciones</i>	62,155,971	-	62,155,971	16,943,555	16,943,555	(45,212,416)
<i>Convenios</i>	-	-	-	-	-	-
Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
<i>Otros Ingresos de Libre Disposición</i>	-	-	-	-	-	-
Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos de Libre Disposición	62,155,971	276,564	62,432,535	17,220,119	17,220,119	(44,935,852)
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
<i>Transferencias Federales Etiquetadas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Aportaciones</i>	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aport. para la Nómina Educativa y Gto. Op.	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aport. para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aportaciones Múltiples	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aport. para la Educación Tec. y de Adultos	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-	-	-	-	-	-
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-	-	-	-	-	-
<i>Convenios</i>	-	-	-	-	-	-
Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
<i>Fondos Distintos de Aportaciones</i>	-	-	-	-	-	-
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
Fondo MInero	-	-	-	-	-	-
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Transferencias Federales Etiquetadas</i>	-	-	-	-	-	-
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
<i>Ingresos Derivados de Financiamientos</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Ingresos Derivados de Financiamientos</i>	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos	62,155,971	276,564	62,432,535	17,220,119	17,220,119	(44,935,852)
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 + 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	45,190,631	(4,290)	45,186,341	6,944,565	6,944,565	38,241,776
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,519,275	(4,290)	20,514,985	3,787,870	3,787,870	16,727,115
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,346,086	-	4,346,086	410,537	410,537	3,935,549
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,989,904	-	5,989,904	146,757	146,757	5,843,147
Seguridad Social	3,833,613	-	3,833,613	1,007,067	1,007,067	2,826,546
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,259,147	-	10,259,147	1,558,427	1,558,427	8,700,720
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	242,606	-	242,606	33,907	33,907	208,699
Materiales y Suministros	2,630,400	-	2,630,400	347,721	347,721	2,282,679
Materiales de Admón, Emisión de Doctos. y Artículos Oficiales	1,331,511	-	1,331,511	72,546	72,546	1,258,965
Alimentos y Utensilios	329,901	-	329,901	27,290	27,290	302,611
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	98	-	98	-	6,013	98
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	39,006	-	39,006	6,013	-	32,993
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	180	-	180	-	-	180
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	889,168	-	889,168	224,749	224,749	664,419
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	40,536	-	40,536	17,123	17,123	23,413
Servicios Generales	6,201,850	276,564	6,478,414	1,699,681	1,699,681	4,778,733
Servicios Básicos	642,321	-	642,321	95,544	95,544	546,777
Servicios de Arrendamiento	2,986,527	276,564	3,263,091	208,041	208,041	3,055,050
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	411,911	-	411,911	135,645	135,645	276,266
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	114,073	-	114,073	70,510	70,510	43,563
Servicios de Instalación, Reparación, Mantto. y Conservación	1,397,532	-	1,397,532	1,098,127	1,098,127	299,405
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	58,171	-	58,171	16,095	16,095	42,076
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	591,315	-	591,315	75,719	75,719	515,596
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	4,290	4,290	4,290	4,290	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	4,290	4,290	4,290	4,290	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fidelcomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836
<i>Servicios Personales</i>	<i>45,190,631</i>	<i>(4,290)</i>	<i>45,186,341</i>	<i>6,944,565</i>	<i>6,944,565</i>	<i>38,241,776</i>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,519,275	(4,290)	20,514,985	3,787,870	3,787,870	16,727,115
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	4,346,086	-	4,346,086	410,537	410,537	3,935,549
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,989,904	-	5,989,904	146,757	146,757	5,843,147
Seguridad Social	3,833,613	-	3,833,613	1,007,067	1,007,067	2,826,546
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,259,147	-	10,259,147	1,558,427	1,558,427	8,700,720
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	242,606	-	242,606	33,907	33,907	208,699
<i>Materiales y Suministros</i>	<i>2,630,400</i>	<i>-</i>	<i>2,630,400</i>	<i>347,721</i>	<i>347,721</i>	<i>2,282,679</i>
Materiales de Admón., Emisión de Doctos. y Art. Oficiales	1,331,511	-	1,331,511	72,546	72,546	1,258,965
Alimentos y Utensilios	329,901	-	329,901	27,290	27,290	302,611
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercialización	98	-	98	-	6,013	98
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	39,006	-	39,006	6,013	-	32,993
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	180	-	180	-	-	180
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	889,168	-	889,168	224,749	224,749	664,419
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Deportivos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	40,536	-	40,536	17,123	17,123	23,413
<i>Servicios Generales</i>	<i>6,201,850</i>	<i>276,564</i>	<i>6,478,414</i>	<i>1,699,681</i>	<i>1,699,681</i>	<i>4,778,733</i>
Servicios Básicos	642,321	-	642,321	95,544	95,544	546,777
Servicios de Arrendamiento	2,986,527	276,564	3,263,091	208,041	208,041	3,055,050
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv.	411,911	-	411,911	135,645	135,645	276,266
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	114,073	-	114,073	70,510	70,510	43,563
Servicios de Instalación, Reparación, Mantto. y Conservación	1,397,532	-	1,397,532	1,098,127	1,098,127	299,405
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	58,171	-	58,171	16,095	16,095	42,076
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	591,315	-	591,315	75,719	75,719	515,596
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	<i>8,133,090</i>	<i>-</i>	<i>8,133,090</i>	<i>1,374,442</i>	<i>1,374,442</i>	<i>6,758,648</i>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	<i>-</i>	<i>4,290</i>	<i>4,290</i>	<i>4,290</i>	<i>4,290</i>	<i>-</i>
Mobiliario y Equipo de Administración	-	4,290	4,290	4,290	4,290	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
<i>Inversión Pública</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
<i>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
<i>Participaciones y Aportaciones</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
<i>Deuda Pública</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Amplicaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Etiquetado	-	-	-	-	-	-
Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-
Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
Materiales de Admón., Emisión de Doctos. y Art. Oficiales	-	-	-	-	-	-
Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercialización	-	-	-	-	-	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Art. Deportivos	-	-	-	-	-	-
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	-	-	-
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv.	-	-	-	-	-	-
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	-	-	-
Servicios de Instalación, Reparación, Mantto. y Conservación	-	-	-	-	-	-
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
Servicios de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total de Egresos	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836



Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Hacienda	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Obras Públicas	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Educación	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Salud	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Administración	-	-	-	-	-	-
Secretaría de la Contraloría	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Turismo y Cultura	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Sustentable	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Movilidad y Transporte	-	-	-	-	-	-
Comisión Estatal de Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
Consejería Jurídica	-	-	-	-	-	-
Gastos Institucionales	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	-	-	-	-	-	-
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Organismos Autónomos	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836
Poder Ejecutivo de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836

Sector Paraestatal del Gobierno del Estado de Morelos
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	-	-	-	-	-	-



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836
Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Hacienda	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Obras Públicas	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Educación	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Salud	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Administración	-	-	-	-	-	-
Secretaría de la Contraloría	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Turismo y Cultura	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Sustentable	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Movilidad y Transporte	-	-	-	-	-	-
Comisión Estatal de Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
Consejería Jurídica	-	-	-	-	-	-
Gastos Institucionales	-	-	-	-	-	-
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Organismos Autónomos	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Poder Ejecutivo de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Gasto Etiquetado	-	-	-	-	-	-
Jefatura de la Oficina de la Gobernatura del Estado	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Hacienda	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Obras Públicas	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Educación	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Salud	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Administración	-	-	-	-	-	-
Secretaría de la Contraloría	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Turismo y Cultura	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Sustentable	-	-	-	-	-	-
Secretaría de Movilidad y Transporte	-	-	-	-	-	-
Comisión Estatal de Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
Consejería Jurídica	-	-	-	-	-	-
Gastos Institucionales	-	-	-	-	-	-
Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	-	-	-	-	-	-
Organismos Autónomos	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Poder Ejecutivo de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Total de Egresos	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	54,022,881	276,564	54,299,445	8,996,257	8,996,257	45,303,188
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	1,041,391	-	1,041,391	202,855	202,855	838,536
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,790,907	-	3,790,907	541,425	541,425	3,249,482
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	49,190,583	276,564	49,467,147	8,251,977	8,251,977	41,215,170
Desarrollo Social	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836
<i>Gobierno</i>	<i>54,022,881</i>	<i>276,564</i>	<i>54,299,445</i>	<i>8,996,257</i>	<i>8,996,257</i>	<i>45,303,188</i>
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	1,041,391	-	1,041,391	202,855	202,855	838,536
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,790,907	-	3,790,907	541,425	541,425	3,249,482
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	49,190,583	276,564	49,467,147	8,251,977	8,251,977	41,215,170
<i>Desarrollo Social</i>	<i>8,133,090</i>	<i>-</i>	<i>8,133,090</i>	<i>1,374,442</i>	<i>1,374,442</i>	<i>6,758,648</i>
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<i>Desarrollo Económico</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gral.	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<i>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
Gasto Etiquetado	-	-	-	-	-	-
<i>Gobierno</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<i>Desarrollo Social</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<i>Desarrollo Económico</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gral.	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<i>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Egresos	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836



Primer Informe de Cuenta Pública
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
(Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	45,190,631	(4,290)	45,186,341	6,944,565	6,944,565	38,241,776
<i>Personal Administrativo y de Servicio Público</i>	45,190,631	(4,290)	45,186,341	6,944,565	6,944,565	38,241,776
<i>Magisterio</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Servicios de Salud</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Personal Administrativo</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Personal Médico, Paramédico y afín</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Seguridad Pública</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Fed. o Reformas a las Mismas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Nombre del Programa o Ley 1</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Nombre del Programa o Ley 2</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Sentencias Laborales Definitivas</i>	-	-	-	-	-	-
Gasto Etiquetado	-	-	-	-	-	-
<i>Personal Administrativo y de Servicio Público</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Magisterio</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Servicios de Salud</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Personal Administrativo</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Personal Médico, Paramédico y afín</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Seguridad Pública</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Fed. o Reformas a las Mismas</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Nombre del Programa o Ley 1</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Nombre del Programa o Ley 2</i>	-	-	-	-	-	-
<i>Sentencias Laborales Definitivas</i>	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto en Servicios Personales	45,190,631	(4,290)	45,186,341	6,944,565	6,944,565	38,241,776



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	54,022,881	272,274	54,295,155	8,991,967	8,991,967	45,303,188
Gasto de Capital	-	4,290	4,290	4,290	4,290	-
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
FLUJO DE FONDO
AL 31 DE MARZO DE 2024

ORIGEN	TOTAL
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES PRESUPUESTALES ENERO-MARZO 2024	\$ 16,943,555.00
OTROS PRODUCTOS ENERO - MARZO 2024	\$ 276,564.00
SUMA	\$ 17,220,119.00

APLICACIÓN	SUBTOTAL
SERVICIOS PERSONALES ENERO-MARZO 2024	\$ 6,944,565.00
MATERIALES Y SUMINISTROS ENERO-MARZO 2024	\$ 347,721.00
SERVICIOS GENERALES ENERO-MARZO 2024	\$ 1,699,681.00
TRANSFERENCIAS (PENSIONES) ENERO-MARZO 2024	\$ 1,374,442.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES ENERO-MARZO 2024	\$ 4,290.00
SUMA	\$ 10,370,699.00

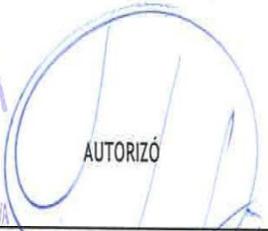
EGRESOS COMPROMETIDOS POR EJERCER \$ 6,849,420.00

DIFERENCIA \$ -

ELABORÓ

 C.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN


 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENCIA

 AUTORIZÓ

 LIC. GUILLERMO ARROYO-CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE



Información Programática

PRIMER INFORME DE CUENTA PÚBLICA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
ENERO - MARZO

2024



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas						
<i>Subsidios: Sector Social y Privado o Ent. Federativas y Municipios</i>	-	-	-	-	-	-
Sujetos a Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	54,022,881	276,564	54,299,445	8,996,257	8,996,257	45,303,188
Prestación de Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Provisión de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	1,041,392	-	1,041,392	202,855	202,855	838,537
Promoción y Fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y Supervisión	52,981,489	276,564	53,258,053	8,793,402	8,793,402	44,464,651
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones Ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	1,374,442	6,758,648
Pensiones y Jubilaciones	8,133,090	-	8,133,090	1,374,442	-	6,758,648
Aportaciones a la Seguridad Social	-	-	-	-	1,374,442	-
Aportaciones a Fondos de Estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	62,155,971	276,564	62,432,535	10,370,699	10,370,699	52,061,836



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Indicadores de Postura Fiscal
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2024
 (Cifras en Pesos)

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
I. Ingresos Presupuestarios	62,155,971	17,220,119	17,220,119
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	62,155,971	17,220,119	17,220,119
2. Ingresos del Sector Paraestatal	-	-	-
II. Egresos Presupuestarios	62,155,971	10,370,699	10,370,699
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	62,155,971	10,370,699	10,370,699
4. Egresos del Sector Paraestatal	-	-	-
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III= I - II)	-	6,849,420	6,849,420

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-	6,849,420	6,849,420
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	-	-	-
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III + IV)	-	6,849,420	6,849,420

Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Financiamiento	-	-	-
B. Amortización de la deuda	-	-	-
C. Financiamiento Neto	-	-	-

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Programas y Proyectos de Inversión

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al 31 de marzo de 2024, no cuenta con programas y proyectos de inversión.

 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Indicadores de Resultados

OBJETIVOS:

- 1- Lograr la eficacia de la Justicia Administrativa bajo el principio de rendición de cuentas:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Eficacia	Acuerdos	100%

- 2- Recibir y resolver asuntos de Responsabilidad Administrativa por parte de los Servidores Públicos:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Gestión	Oficios y Acuerdos	100%
Eficacia	Acuerdos	100%

- 3- Ejercer el presupuesto con plena autonomía, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, austeridad y transparencia:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Gestión	Oficios y Amparos	100%
Eficacia	Cuentas Públicas	100%



Anexos

PRIMER INFORME DE CUENTA PÚBLICA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
ENERO - MARZO | 2024



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
476-TJA	SILLA EJECUTIVA	2,056
520-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
706-TJA	PERCHERO	368
678-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,740
40-TCA	MONITOR	3,606
168-TCA	MESA PARA IMPRESORA	53
676-TJA	SILLA EJECUTIVA	3,316
904-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE DOS CAJONES	10,706
905-TJA	ESCRITORIO EJECUTIVO EN ESCUADRA	10,881
518-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
519-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
164-TCA	DESILIZADOR DE SILLÓN	75
286-TCA	ESCALERA	157
202-TCA	ARCHIVERO	1,294
516-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
556-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
579-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
504-TJA	SILLA OPERATIVA	1,977
559-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
511-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
496-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
473-TJA	SILLA EJECUTIVA	2,056
573-TJA	ARCHIVERO CON CUATRO CAJONES	4,015
597-TJA	FRIGOBAR	2,156
491-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
555-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
686-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	5,109
505-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
690-TJA	MESA DE CENTRO DE SALA	851
703-TJA	PERCHERO	368
583-TJA	LIBRERO AL PISO C/2 PUERTAS	2,670



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
584-TJA	LIBRERO AL PISO C/2 PUERTAS	2,670
585-TJA	LIBRERO AL PISO C/2 PUERTAS	4,677
581-TJA	MODULO EJECUTIVO CON ARCHIVERO DE TRES CAJONES	7,224
664-TJA	CESTO DE BASURA	232
595-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
589-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
590-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
582-TJA	ARCHIVERO HORIZONTAL C/2 GAVETAS	3,638
668-TJA	PAPELERA Y/O ARCHIVERO INDIVIDUAL	215
592-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
593-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
587-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
591-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
586-TJA	SILLA VISITA TAPIZADO EN VINIL NEGRO	2,087
588-TJA	MESA RECTANGULAR	2,494
598-TJA	JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS	9,672
531-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	1,977
497-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	1,977
611-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
605-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
610-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
665-TJA	CESTO DE BASURA	232
604-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
613-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
674-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	3,316
612-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
614-TJA	SILLA DE EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
608-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
607-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
609-TJA	SILLA EJECUTIVA FIJA DE VISITA	2,087
606-TJA	MESA TIPO ESCRITORIO	2,494



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
600-TJA	ARCHIVERO CON 2 PUERTAS	3,638
691-TJA	MESA DIRECTIVA PARA JUNTAS	850
704-TJA	PERCHERO	368
618-TJA	BANCA DE 4 PLAZAS	1,403
548-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
471-TJA	SILLA EJECUTIVA	2,056
544-TJA	ESCRITORIOCON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
514-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
501-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
353-TJA	LAPTOP	2,096
546-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
500-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
253-TCA	FRIGOBAR	1,227
701-TJA	PERCHERO	368
255-TCA	ARCHIVERO CON DOS CAJONES	2,322
287-TCA	DESLIZADOR DE SILLÓN	198
261-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
263-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
266-TCA	SILLA VISITA FIJA	1,332
265-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
259-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
256-TCA	ARCHIVERO CON DOS CAJONES	2,322
264-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
258-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
262-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
257-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
260-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
568-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
489-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
708-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	3,264
689-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	5,109



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
480-TJA	SILLA EJECUTIVA	2,056
533-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE 3 CAJONES	4,015
526-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	1,977
534-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE 3 CAJONES	4,015
532-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE 3 CAJONES	4,015
527-TJA	SILLA OPERATIVA	1,977
523-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
535-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE 3 CAJONES	4,015
521-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
525-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
522-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
528-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
683-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE 3 CAJONES	5,109
282-TCA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE 3 CAJONES	3,548
675-TJA	SILLA EJECUTIVA	3,316
705-TJA	PERCHERO	368
493-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
166-TCA	MESA PARA ARCHIVOS	53
802-TCA	MESA DE JUNTAS	1,592
243-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
244-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
245-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
247-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
248-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
249-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
250-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
251-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
252-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
240-TCA	MODULO EJECUTIVO CON ARCHIVERO	4,611
800-TCA	ARCHIVERO AL PISO	1,990
801-TCA	ARCHIVERO AL PISO	1,990



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
241-TCA	ARCHIVERO AL PISO	2,322
242-TCA	ARCHIVERO AL PISO	2,322
670-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	3,316
160-TCA	DESLIZADOR DE SILLÓN	50
488-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
580-TJA	MESA PARA IMPRESORA	4,015
707-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	3,264
513-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
508-TJA	SILLA EJECUTIVA	1,977
551-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
553-TJA	MESA PARA ARCHIVOS	4,015
550-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
503-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	1,977
510-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	1,977
549-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
697-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	2,454
572-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	4,015
790-TCA	ARCHIVERO AL PISO	1,990
269-TCA	ARCHIVERO AL PISO	2,322
268-TCA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE TRES CAJONES Y CUATRO PUERTAS	4,611
791-TCA	ARCHIVERO AL PISO	1,990
270-TCA	ARCHIVERO AL PISO	2,322
161-TCA	DESLIZADOR DE SILLÓN	50
702-TJA	PERCHERO	368
267-TCA	FRIGOBAR	1,227
273-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
279-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
277-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
278-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
274-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
280-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
271-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
272-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
275-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
276-TCA	SILLA EJECUTIVA FIJA	1,332
788-TCA	MESA DE JUNTAS	1,592
722-TJA	LAP TOP	562
709-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE TRES CAJONES	3,264
490-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	1,977
554-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE TRES CAJONES	4,015
515-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	1,977
681-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	5,109
478-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	2,056
153-TCA	ARCHIVERO METÁLICO	154
477-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	2,056
680-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO TRES CAJONES	5,109
772-TJA	LAPTOP	2,096
288-TCA	DESLIZADOR DE SILLÓN	198
684-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE TRES CAJONES	5,109
481-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	2,056
906-TJA	AUTO	24,310
848-TJA	LAPTOP	2,096
913-TJA	LAP TOP	235
914-TJA	LAP TOP	235
915-TJA	LAPTOP	235
916-TJA	LAPTOP	235
917-TJA	LAPTOP	235
495-TJA	SILLA OPERATIVA	1,977
859-TJA	LAPTOP	2,096
907-TJA	AUTO	24,310
908-TJA	AUTO	24,310
909-TJA	AUTO	24,310



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
910-TJA	AUTO	24,310
911-TJA	AUTO	24,310
912-TJA	ARCO SANITIZANTE	10,446
918-TJA	LAPTOP	1,235
919-TJA	LAPTOP	1,235
920-TJA	LAPTOP	1,235
1009-TJA	AUTO	124,827
1010-TJA	BANCA DE 4 PLAZAS	4,954
1011-TJA	BANCA DE 4 PLAZAS	4,954
1012-TJA	BANCA DE 4 PLAZAS	4,954
1013-TJA	BANCA DE 4 PLAZAS	4,954
1014-TJA	AIRE ACONDICIONADO	7,111
1015-TJA	PANTALLA UHD 85"	32,608
1016-TJA	AIRE ACONDICIONADO	5,290
994-TJA	LAPTOP	749
995TJA	COMPUTADORA	749
1017-TJA	LAPTOP	8,400
1111-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1112-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1113-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1114-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1115-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1116-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1117-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1118-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1119-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1120-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1121-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1122-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1123-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1124-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
1125-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1126-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1127-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1128-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1129-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1130-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	21,000
1131-TJA	ANTIVIRUS	72,020
1132-TJA	LICENCIAS OFFICE	67,980
1259-TJA	CAMRY XLE NAVI	604,013
1285-TJA	LAPTOP	45,249
1286-TJA	COMPUTADORA	12,173
1287-TJA	COMPUTADORA	25,831
1289-TJA	LAPTOP	33,120
1290-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	12,173
1292-TJA	ALL IN ONE LENOVO	13,259
1293-TJA	ALL IN ONE LENOVO	15,437
1294-TJA	ALL IN ONE LENOVO	15,437
1295-TJA	ALL IN ONE LENOVO	15,437
479-TJA	SILLA EJECUTIVA	2,056
482-TJA	SILLA EJECUTIVA GIRATORIA	2,056
685-TJA	ESCRITORIO CON ARCHIVERO DE TRES CAJONES	5,109
629-TJA	IMPRESORA	1,245
1296-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	12,173
1297-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	12,173
1298-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	12,173
1299-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	12,173
1300-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	12,173
1301-TJA	LAPTOP	43,211
1302-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	12,173
1303-TJA	AIRE ACONDICIONADO	15,180
1304-TJA	AIRE ACONDICIONADO	15,180



Primer Informe de Cuenta Pública
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
 Relación de Bienes Muebles que Componen su Patrimonio
 Al 31 de marzo de 2024

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en libros
1305-TJA	AIRE ACONDICIONADO	15,180
1306-TJA	AIRE ACONDICIONADO	15,180
1307-TJA	AIRE ACONDICIONADO	15,180
1308-TJA	AIRE ACONDICIONADO	6,017
1309-TJA	AIRE ACONDICIONADO	6,017
1310-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	15,429
1311-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	15,429
1312-TJA	COMPUTADORA ALL IN ONE	14,379
1313-TJA	MUEBLE MULTIUSO	4,628
1314-TJA	LIBRERO	4,162
1315-TJA	LIBRERO	4,162
1316-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1317-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1318-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1319-TJA	ALACENA	13,340
1320-TJA	ESCRITORIO	5,092
1321-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1322-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1323-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1324-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1325-TJA	ALACENA	11,020
1326-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1327-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1328-TJA	ESCRITORIO	2,308
1329-TJA	SILLA OPERATIVA	2,819
1334-TJA	DESPACHADOR DE AGUA	4,290

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al 31 de marzo de 2024 no cuenta con Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.



1.- ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Estado de Actividades

Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

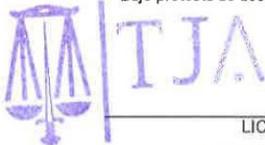
(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 11:52 a. m.

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	\$276,564.09	\$1,038,745.15
PRODUCTOS	\$276,564.09	\$1,038,745.15
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$16,943,554.55	\$58,819,973.68
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$16,943,554.55	\$58,819,973.68
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$16,943,554.55	\$58,819,973.68
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$17,220,118.64	\$59,858,718.83
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,991,967.40	\$46,875,975.30
SERVICIOS PERSONALES	\$6,944,565.14	\$38,541,521.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$347,721.45	\$2,053,847.38
SERVICIOS GENERALES	\$1,699,680.81	\$6,280,606.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,374,441.97	\$11,777,808.52
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,374,441.97	\$11,777,808.52
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$1,123,437.16
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$1,123,437.16
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$10,366,409.37	\$59,777,220.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$6,853,709.27	\$81,497.85

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA

G.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



2.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y EGRESOS

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

**Estado Analítico de Ingresos en Clasificación Económica Por Fuente de Financiamiento
y Concepto Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024**

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 11:54 a. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	276,564.09
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	-45,212,416.51
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$17,220,118.64	\$17,220,118.64	
				Ingresos Excedentes		-44,935,852.42



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

**Estado Analítico de Ingresos en Clasificación Económica Por Fuente de Financiamiento y
Concepto Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024**

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
11:54 a. m.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	276,564.09
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	-45,212,416.51
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$17,220,118.64	\$17,220,118.64	
Ingresos Excedentes						-44,935,852.42



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

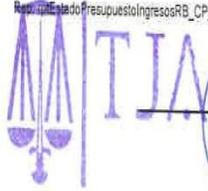
**Estado Analítico de Ingresos en Clasificación Económica Por Fuente de Financiamiento y
Concepto Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024**

Usu: supervisor

Reporte Estado Presupuesto Ingresos RB_CP_2019

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 11:54 a. m.



LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y 04/abr./2024

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

hora de Impresión 11:55 a. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES	\$45,190,631.06	-\$4,290.00	\$45,186,341.06	\$6,944,565.14	\$6,944,565.14	\$38,241,775.92
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$20,519,274.76	-\$4,290.00	\$20,514,984.76	\$3,787,870.39	\$3,787,870.39	\$16,727,114.37
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$4,346,086.42	\$0.00	\$4,346,086.42	\$410,537.07	\$410,537.07	\$3,935,549.35
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,989,904.09	\$0.00	\$5,989,904.09	\$146,757.22	\$146,757.22	\$5,843,146.87
SEGURIDAD SOCIAL	\$3,833,612.70	\$0.00	\$3,833,612.70	\$1,007,066.84	\$1,007,066.84	\$2,826,545.86
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$10,259,147.19	\$0.00	\$10,259,147.19	\$1,558,426.62	\$1,558,426.62	\$8,700,720.57
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$242,605.90	\$0.00	\$242,605.90	\$33,907.00	\$33,907.00	\$208,698.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,630,400.00	\$0.00	\$2,630,400.00	\$347,721.45	\$347,721.45	\$2,282,678.55
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,331,510.89	\$0.00	\$1,331,510.89	\$72,546.29	\$72,546.29	\$1,258,964.60
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$329,900.69	\$0.00	\$329,900.69	\$27,289.45	\$27,289.45	\$302,611.24
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$98.08	\$0.00	\$98.08	\$0.00	\$0.00	\$98.08
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$39,006.00	\$0.00	\$39,006.00	\$6,013.22	\$6,013.22	\$32,992.78
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$180.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$889,167.95	\$0.00	\$889,167.95	\$224,749.49	\$224,749.49	\$664,418.46
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$40,536.39	\$0.00	\$40,536.39	\$17,123.00	\$17,123.00	\$23,413.39
SERVICIOS GENERALES	\$6,201,850.00	\$276,564.09	\$6,478,414.09	\$1,699,680.81	\$1,699,680.81	\$4,778,733.28
SERVICIOS BÁSICOS	\$642,320.69	\$0.00	\$642,320.69	\$95,544.15	\$95,544.15	\$546,776.54
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$2,986,527.15	\$276,564.09	\$3,263,091.24	\$208,040.93	\$208,040.93	\$3,055,050.31
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$411,910.90	\$0.00	\$411,910.90	\$135,645.34	\$135,645.34	\$276,265.56
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$114,072.76	\$0.00	\$114,072.76	\$70,510.20	\$70,510.20	\$43,562.56
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,397,532.66	\$0.00	\$1,397,532.66	\$1,098,126.86	\$1,098,126.86	\$299,405.80
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$58,171.12	\$0.00	\$58,171.12	\$16,095.00	\$16,095.00	\$42,076.12
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$591,314.72	\$0.00	\$591,314.72	\$75,718.33	\$75,718.33	\$515,596.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,133,090.00	\$0.00	\$8,133,090.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$6,758,648.03
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$8,133,090.00	\$0.00	\$8,133,090.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$6,758,648.03
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00
Total del Gasto	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$52,061,835.78



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

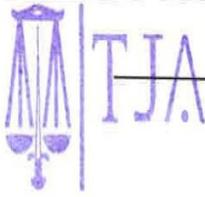
Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 11:55 a. m.

Usu. supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
						6 = (3 - 4)



LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



3.- AVANCE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS INDICADORES

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

**Indicadores Financieros
Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024**

Usr: supervisor
Rep: rptIndicadores

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:06 p. m.

Indicador	Resultado	Parametro
01.- LIQUIDEZ (Activo Circulante / Pasivo Circulante)		
\$31,319,577.81 / \$24,455,840.85 Se dispone de 1.28 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez.	1.28	a) Positivo = mayor de 1.1 veces b) Aceptable = de 1.0 a 1.1 veces c) No aceptable = menor a 1.0 veces
02.- MÁRGEN DE SEGURIDAD ((Activo Circulante - Pasivo Circulante) / Pasivo Circulante)		
(\$31,319,577.81 - \$24,455,840.85) / \$24,455,840.85 Se cuenta con un nivel aceptable de margen de seguridad para solventar contingencias.	28.06%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
03.- PROPORCIÓN DEL PASIVO A CORTO PLAZO SOBRE EL PASIVO TOTAL (Pasivo Circulante/Pasivo Total)		
(\$24,455,840.85 / \$24,455,840.85) El resultado indica que el financiamiento a corto plazo predomina respecto al pasivo a largo plazo.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No Aceptable = menor a 50%
04.- SOLVENCIA (Pasivo Total / Activo Total)		
\$24,455,840.85 / \$42,545,281.31 No se cuenta con Solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	57.48%	a) Positivo = mayor a 35% b) Aceptable = de 0% a 35% c) No aceptable = menor a 0%
05.- AUTONOMÍA FINANCIERA (Ingresos Propios / Ingresos Totales)		
\$17,220,118.64 / \$17,220,118.64 El resultado refleja el porcentaje de los ingresos propios, por lo que se cuenta con autonomía financiera.	100.00%	a) Positivo = mayor o igual a 50% b) No aceptable = menor a 50%
06.- AUTONOMÍA FINANCIERA PARA CUBRIR EL GASTO CORRIENTE (Ingresos Propios / Gasto Corriente)		
\$17,220,118.64 / \$8,991,967.40 El gasto corriente es cubierto en un 191.50% con recursos propios, por lo cual se cuenta con un nivel positivo de autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.	191.50%	a) Positivo = mayor al 55% b) Aceptable = 45% al 55% c) No aceptable = menor al 45%
07.- REALIZACIÓN DE INVERSIONES, SERVICIOS Y BENEFICIO SOCIAL (Gasto de capital / Otros Ingresos)		
	0.00	a) Positivo = mayor al 70% b) Aceptable = 60% al 70% c) No aceptable = menor al 60%
08.- RESULTADO FINANCIERO ((Saldo Inicial + Ingresos Totales) / Gasto Total)		
\$47,930,011.33 + \$17,220,118.64 / \$10,370,699.37 Se cuenta con un nivel Positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos.	6.28	a) Positivo = Igual o mayor a 1 b) No Aceptable = Menor a 1
09.- PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE SOBRE EL GASTO TOTAL (Gasto corriente / Gasto Total)		
\$8,991,967.40 / \$10,370,699.37 El gasto corriente representan el 86.70% del gasto total.	86.70%	
10.- PROPORCIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES S/GASTO CORRIENTE (Servicios Personales/Gasto corriente)		
\$6,944,565.14 / \$8,991,967.40 Los servicios personales representan el 77.23% del gasto corriente.	77.23%	



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

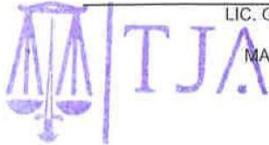
Indicadores Financieros
Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

Usu: supervisor
Rep: rptIndicadores

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:06 p. m.

Indicador

Resultado Parametro



LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADAN VÁZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA,
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



4.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:07 p. m.

ACTIVO		2024		PASIVO		2024	
ACTIVO CIRCULANTE	\$31,319,577.81	\$23,972,164.51		PASIVO CIRCULANTE	\$24,455,840.85	\$23,957,846.82	
<i>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</i>	<i>\$14,846,671.38</i>	<i>\$7,693,671.73</i>		<i>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</i>	<i>\$24,455,840.85</i>	<i>\$23,957,846.82</i>	
EFFECTIVO	\$2,588.42			SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$266.72	-\$266.72	
BANCOS/TESORERÍA	\$14,844,082.96			PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$12.50		
<i>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</i>	<i>\$16,472,906.43</i>	<i>\$16,278,492.73</i>		TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$296,446.51		
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$16,472,906.43			RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$299,596.38		
Total de Activos Circulantes	\$31,319,577.81	\$23,972,164.51		OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,860,052.18		
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,225,703.50	\$11,221,413.50		Total de Pasivos Circulantes	\$24,455,840.85	\$23,957,846.82	
<i>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P.</i>	<i>\$8,758,650.75</i>	<i>\$8,758,650.75</i>		PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00	
TERRENOS	\$4,830,700.00						
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$3,927,950.75			Total del Pasivo	\$24,455,840.85	\$23,957,846.82	
<i>BIENES MUEBLES</i>	<i>\$2,467,052.75</i>	<i>\$2,462,762.75</i>		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,437,079.92			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$11,190,307.37	\$11,190,307.37	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,999.00			APORTACIONES	\$11,190,307.37	\$11,190,307.37	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$874,701.66			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$6,899,133.09	\$45,423.82	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$112,272.17			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$6,853,709.27	\$81,497.85	
Total de Activos No Circulantes	\$11,225,703.50	\$11,221,413.50		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$45,423.82	-\$36,074.03	
Total del Activo	\$42,545,281.31	\$35,193,578.01		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/	\$0.00	\$0.00	
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$18,089,440.46	\$11,235,731.19	
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$42,545,281.31	\$35,193,578.01	



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:07 p. m.

	<u>2024</u>	
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
<u>VALORES</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>EMISIÓN DE OBLIGACIONES</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>AVALES Y GARANTÍAS</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>JUICIOS</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>
<u>BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO</u>	<u>\$0.00</u>	<u>\$0.00</u>



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS

Estado de Situación Financiera

Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usr: supervisor

Rep: rptEstadoSituacionFinanciera_ant

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:07 p. m.

2024

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

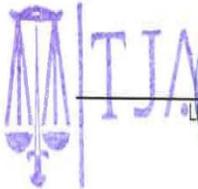
LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$62,155,971.06	\$47,767,591.49
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$45,212,416.51	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$276,564.09	\$12,091,127.34
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$17,220,118.64	\$59,858,718.83
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$17,220,118.64	\$59,858,718.83

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$62,155,971.06	\$47,767,591.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$52,061,835.78	\$0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$276,564.09	\$12,091,127.34
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$10,370,699.37	\$59,858,718.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$10,370,699.37	\$59,858,718.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$10,370,699.37	\$59,858,718.83
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$10,370,699.37	\$59,858,718.83

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADÁN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



5.- ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:09 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	\$11,190,307.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,190,307.37
APORTACIONES	\$11,190,307.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,190,307.37
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	\$0.00	-\$36,074.03	\$81,497.85	\$0.00	\$45,423.82
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$81,497.85	\$0.00	\$81,497.85
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$36,074.03	\$0.00	\$0.00	-\$36,074.03
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	\$11,190,307.37	-\$36,074.03	\$81,497.85	\$0.00	\$11,235,731.19
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	\$81,497.85	\$6,772,211.42	\$0.00	\$6,853,709.27
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$6,853,709.27	\$0.00	\$6,853,709.27
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$81,497.85	-\$81,497.85	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$11,190,307.37	\$45,423.82	\$6,853,709.27	\$0.00	\$18,089,440.46



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:09 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
----------	--	---	--	--	-------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



6.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:10 p. m.

Concepto	2024	2023	Origen	Aplicación
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	\$42,545,281.31	\$35,193,578.01		\$7,351,703.30
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$31,319,577.81	\$23,972,164.51		\$7,347,413.30
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$14,846,671.38	\$7,693,671.78		\$7,152,999.60
	\$16,472,906.43	\$16,278,492.73		\$194,413.70
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,225,703.50	\$11,221,413.50		\$4,290.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,758,650.75	\$8,758,650.75		
BIENES MUEBLES	\$2,467,052.75	\$2,462,762.75		\$4,290.00
PASIVO	\$24,455,840.85	\$23,957,846.82	\$497,994.03	
PASIVO CIRCULANTE	\$24,455,840.85	\$23,957,846.82	\$497,994.03	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$24,455,840.85	\$23,957,846.82	\$497,994.03	
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$18,089,440.46	\$11,235,731.19	\$6,853,709.27	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$11,190,307.37	\$11,190,307.37		
APORTACIONES	\$11,190,307.37	\$11,190,307.37		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$6,899,133.09	\$45,423.82	\$6,853,709.27	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$6,853,709.27	\$81,497.85	\$6,772,211.42	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$45,423.82	-\$36,074.03	\$81,497.85	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00		



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

(Cifras en Pesos)

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:10 p. m.

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinancieraC

Concepto	2024	2023	Origen	Aplicación
----------	------	------	--------	------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



TJA

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADÁN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



7.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2024 Al 31/mar./2024

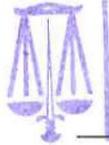
(Cifras en Pesos)

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:11 p. m.

Concepto	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$17,523,698.97	\$64,405,783.74
PRODUCTOS	\$276,564.09	\$1,038,745.15
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$16,943,554.55	\$58,819,973.68
OTROS ORIGENES DE OPERACION	\$303,580.33	\$4,547,064.91
APLICACIÓN	\$10,366,409.37	\$58,653,783.82
SERVICIOS PERSONALES	\$6,944,565.14	\$38,541,521.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$347,721.45	\$2,053,847.38
SERVICIOS GENERALES	\$1,699,680.81	\$6,280,606.80
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1,374,441.97	\$11,777,808.52
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$7,157,289.60	\$5,751,999.92
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$4,290.00	\$1,204,935.01
BIENES MUEBLES	\$4,290.00	\$1,204,935.01
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$4,290.00	-\$1,204,935.01
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$7,152,999.60	\$4,547,064.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$7,693,671.78	\$3,146,606.87
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$14,846,671.38	\$7,693,671.78

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



TJA

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



8.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Introducción

El Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

Este Tribunal trabaja y dá cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad, publicada el 31 de Diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, que establece los criterios generales que rigen la contabilidad con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar el registro de las operaciones y en general contribuir a ejercer el presupuesto asignado con medidas de racionalidad, eficacia, economía y eficiencia.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

La competencia y atribución del Tribunal se contempla en los artículos 116 fracción V¹ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 109-bis² de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

¹ Artículo 116. El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.

Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas:

(...)

- V. Las Constituciones y leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los Tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial de los Estados, se observará lo previsto en las Constituciones respectivas, sin perjuicio de las atribuciones de las entidades de fiscalización sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos;

² ARTÍCULO 109 bis.- La justicia administrativa estatal se deposita en un Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; será la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial del Estado, dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos.

Dicho Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

Para la investigación, substanciación y sanción de las responsabilidades administrativas de los miembros del Poder Judicial del Estado, se observará lo previsto en esta Constitución, sin perjuicio de las atribuciones de las entidades de fiscalización sobre el manejo, la custodia y aplicación de recursos públicos.

El Tribunal de Justicia Administrativa estará integrado por siete magistrados; funcionará en términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Los Magistrados deberán reunir los mismos requisitos que para ser Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, debiendo además contar con experiencia en materia administrativa, fiscal o de responsabilidades plenamente acreditada. Serán designados por el Pleno del Poder Legislativo a propuesta del órgano político del Congreso, el cual emitirá la convocatoria pública conforme a lo establecido en esta Constitución y la Ley Orgánica para el Congreso del Estado.

Durarán en su cargo catorce años, contados a partir de la fecha en que rindan la protesta constitucional y sólo podrán ser removidos de sus cargos en los términos que establece esta Constitución y las leyes en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

Ninguna persona que haya sido nombrada magistrado podrá volver a ocupar el cargo o ser nombrada para un nuevo periodo. En ningún caso y por ningún motivo, los Magistrados que hubieran ejercido el cargo, podrán rebasar catorce años en ejercicio del mismo.

Al término de su respectivo encargo, los Magistrados tendrán derecho a un haber por retiro, en los términos establecidos para los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, conforme lo establece esta Constitución y la Ley de la materia.

El retiro forzoso del cargo se producirá en los mismos términos que para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. La Ley establecerá su organización, su funcionamiento, el procedimiento y los recursos contra sus resoluciones. El Tribunal podrá establecer unidades de apoyo técnico especializado, atendiendo a su disponibilidad presupuestal. Por lo que hace a su Presupuesto de Egresos El Tribunal deberá elaborar el proyecto respectivo y remitirlo con toda oportunidad para su integración al del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Los Magistrados deberán cumplir con la presentación oportuna de su declaración de intereses y situación patrimonial en los términos de lo dispuesto por el artículo 133-bis de esta Constitución.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Informe de Pasivos Contingentes

Al 31 de marzo de 2024, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos cuenta con un pasivo contingente por la cantidad de \$ 23,584,457.55 (veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 55/100 M.N.); derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 5315 6ª época, el once de Agosto de dos mil quince, donde se ordenó la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos, además del cumplimiento a lo señalado en el Decreto Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5325 del veintinueve de agosto del año dos mil quince, donde se designan dos Magistrados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El pasivo por la cantidad de \$ 2,437,565.98 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos 98/100 m.n.) corresponde a juicios laborales pendientes, con números de expediente, 01/504/19, 01/1981/19, 01/1692/19, 01/12/2020 a cargo de este Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2024

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se integra por el saldo en la cuenta de bancos por la cantidad de \$ 14,844,082.96 (Catorce millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ochenta y dos pesos 96/100 M.N.) y el saldo de la cuenta de caja de \$2,588.42 (Dos mil quinientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.)

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Se integra por recursos presupuestales de los meses de agosto a diciembre dos mil quince, derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6ª época, el once de Agosto de dos mil quince, donde se ordenó la homologación de todas las prestaciones salariales de los Magistrados y servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa a los de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado y sus servidores públicos, además del cumplimiento a lo señalado en el Decreto Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5325 del veintinueve de agosto del año dos mil quince, donde se designan dos Magistrados para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Es de señalar que se expidieron los CFDI folios A12 por la cantidad de \$369,846.82 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 82/100 M.n.) y A21 por la cantidad de \$345,479.29 (trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 29/100 M.N.), cantidades que suman \$715,326.11 (setecientos quince mil trescientos veintiséis pesos 11/100 M.N.) y únicamente transfirieron los importes de \$ 319,593.59 (trescientos diecinueve mil quinientos noventa y tres pesos 59/100 M.N.) y \$173,153.08 (ciento setenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 08/100 M.N.) importes que suman \$ 492,746.67 (cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y seis pesos 67/100 M.n.), por lo que queda un saldo a favor de este Tribunal por la cantidad de \$ 222,579.44 (doscientos veintidós mil quinientos setenta y nueve pesos 44/100 M.N.), saldo que quedo contabilizado en derechos a recibir efectivo o equivalentes y como deudor el Gobierno del Estado de Morelos.

Otros Activos

3. El tribunal no tiene garantía por servicios.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Pasivo

1. Se integra por el monto del Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral correspondientes al mes de marzo de 2024 por la cantidad de \$ 299,596.38 (Doscientos noventa y nueve mil quinientos noventa y seis pesos 38/100 m.n.) mas el monto del Pasivo Contingente derivado del cumplimiento a la disposición transitoria decima quinta del Decreto número Dos Mil Setecientos Cincuenta y Ocho y el pasivo de juicios laborales pendientes.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Las transferencias autorizadas que le fueron entregadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

- a) El Tribunal entra en funciones el quince de abril de mil novecientos noventa, cambia de denominación mediante Decreto número Dos mil Setecientos Cincuenta y Ocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicadas en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5315 6ª época, el once de agosto de dos mil quince.

2. Organización y Objeto Social

Función General

El Tribunal de Justicia Administrativa tendrá a su cargo el conocimiento y resolución de las controversias de carácter administrativo y fiscal, que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, sus organismos auxiliares estatales o municipales y los particulares; la determinación de existencia de conflicto de intereses; la emisión de resoluciones sobre la compatibilidad para el desempeño de dos o más empleos o comisiones con cargo a los presupuestos de los Poderes Públicos, los organismos públicos autónomos, los municipios y los organismos auxiliares de la administración pública, estatal o municipal; la imposición en los términos que disponga la Ley, de las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que participen en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los Organismos Públicos Autónomos creados por esta Constitución.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la elaboración de la información se ha observado la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones legales aplicables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Programas y Proyectos de Inversión

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al 31 de marzo de 2024, no cuenta con programas y proyectos de inversión.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Indicadores de Resultados

OBJETIVOS:

- 1- Lograr la eficacia de la Justicia Administrativa bajo el principio de rendición de cuentas:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Eficacia	Acuerdos	100%

- 2- Recibir y resolver asuntos de Responsabilidad Administrativa por parte de los Servidores Públicos:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Gestión	Oficios y Acuerdos	100%
Eficacia	Acuerdos	100%

- 3- Ejercer el presupuesto con plena autonomía, bajo los principios de honestidad, responsabilidad, austeridad y transparencia:

Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Gestión	Oficios y Amparos	100%
Eficacia	Cuentas Públicas	100%

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al 31 de marzo de 2024 no cuenta con Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.



9.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS

Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoAnalíticoDeActivosYPasivos_R

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:11 p. m.

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$35,193,578.01	\$60,957,688.68	\$53,605,985.38	\$42,545,281.31	\$7,351,703.30
ACTIVO CIRCULANTE	\$23,972,164.51	\$60,953,398.68	\$53,605,985.38	\$31,319,577.81	\$7,347,413.30
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$7,693,671.78	\$41,894,980.92	\$34,741,981.32	\$14,846,671.38	\$7,152,999.60
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$16,278,492.73	\$19,058,417.76	\$18,864,004.06	\$16,472,906.43	\$194,413.70
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,221,413.50	\$4,290.00	\$0.00	\$11,225,703.50	\$4,290.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,758,650.75	\$0.00	\$0.00	\$8,758,650.75	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$2,462,762.75	\$4,290.00	\$0.00	\$2,467,052.75	\$4,290.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



10.- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

**Estado Analítico de Ingresos en Clasificación Económica Por Fuente de Financiamiento
y Concepto Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024**

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 11:54 a. m.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	276,564.09
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	-45,212,416.51
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$17,220,118.64	\$17,220,118.64	
				Ingresos Excedentes		-44,935,852.42



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS

Estado Analítico de Ingresos en Clasificación Económica Por Fuente de Financiamiento y
Concepto Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRE_CP_2019

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 11:54 a. m.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	\$276,564.09	276,564.09
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	-45,212,416.51
Ingresos Derivados de Financiamiento						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$17,220,118.54	\$17,220,118.54	
Ingresos Excedentes						-44,935,852.42

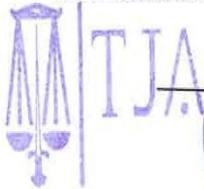


**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

**Estado Analítico de Ingresos en Clasificación Económica Por Fuente de Financiamiento y
Concepto Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024**

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
11:54 a. m.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA

(Handwritten signature)
LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

(Handwritten signature)
C.P. ROSARIO ADAN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



11.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN:

- ADMINISTRATIVA
- ECONÓMICA
- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
- FUNCIONAL

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_SC

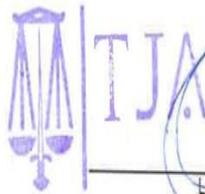
Clasificación Administrativa

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12.14 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
ORGANOS AUTÓNOMOS	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$52,061,835.78
TOTAL DEL GASTO	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$52,061,835.78



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS PRESIDENCIA

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.R. ROSARIO ADAN VAZQUEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CL2

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:14 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Gasto Corriente	\$54,022,881.06	\$272,274.09	\$54,295,155.15	\$8,991,967.40	\$8,991,967.40	\$45,303,187.75
Gasto de Capital	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$8,133,090.00	\$0.00	\$8,133,090.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$6,758,648.03
Total del Gasto	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$52,061,835.78

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS PRESIDENCIA

LIQ. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADÁN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:14 p. m.

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES	\$45,190,631.06	-\$4,290.00	\$45,186,341.06	\$6,944,565.14	\$6,944,565.14	\$38,241,775.92
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$20,519,274.76	-\$4,290.00	\$20,514,984.76	\$3,787,870.39	\$3,787,870.39	\$16,727,114.37
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$4,346,086.42	\$0.00	\$4,346,086.42	\$410,537.07	\$410,537.07	\$3,935,549.35
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$5,989,904.09	\$0.00	\$5,989,904.09	\$146,757.22	\$146,757.22	\$5,843,146.87
SEGURIDAD SOCIAL	\$3,833,612.70	\$0.00	\$3,833,612.70	\$1,007,066.84	\$1,007,066.84	\$2,826,545.86
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$10,259,147.19	\$0.00	\$10,259,147.19	\$1,558,426.62	\$1,558,426.62	\$8,700,720.57
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$242,605.90	\$0.00	\$242,605.90	\$33,907.00	\$33,907.00	\$208,698.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,630,400.00	\$0.00	\$2,630,400.00	\$347,721.45	\$347,721.45	\$2,282,678.55
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,331,510.89	\$0.00	\$1,331,510.89	\$72,546.29	\$72,546.29	\$1,258,964.60
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$329,900.69	\$0.00	\$329,900.69	\$27,289.45	\$27,289.45	\$302,611.24
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$98.08	\$0.00	\$98.08	\$0.00	\$0.00	\$98.08
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$39,006.00	\$0.00	\$39,006.00	\$6,013.22	\$6,013.22	\$32,992.78
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$180.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$889,167.95	\$0.00	\$889,167.95	\$224,749.49	\$224,749.49	\$664,418.46
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$40,536.39	\$0.00	\$40,536.39	\$17,123.00	\$17,123.00	\$23,413.39
SERVICIOS GENERALES	\$6,201,850.00	\$276,564.09	\$6,478,414.09	\$1,699,680.81	\$1,699,680.81	\$4,778,733.28
SERVICIOS BÁSICOS	\$642,320.69	\$0.00	\$642,320.69	\$95,544.15	\$95,544.15	\$546,776.54
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$2,986,527.15	\$276,564.09	\$3,263,091.24	\$208,040.93	\$208,040.93	\$3,055,050.31
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$411,910.90	\$0.00	\$411,910.90	\$135,645.34	\$135,645.34	\$276,265.56
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$114,072.76	\$0.00	\$114,072.76	\$70,510.20	\$70,510.20	\$43,562.56
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,397,532.66	\$0.00	\$1,397,532.66	\$1,098,126.86	\$1,098,126.86	\$299,405.80
SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$58,171.12	\$0.00	\$58,171.12	\$16,095.00	\$16,095.00	\$42,076.12
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$591,314.72	\$0.00	\$591,314.72	\$75,718.33	\$75,718.33	\$515,596.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,133,090.00	\$0.00	\$8,133,090.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$6,758,648.03
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$8,133,090.00	\$0.00	\$8,133,090.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$6,758,648.03
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00
Total del Gasto	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$52,061,835.78



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:14 p. m.

Usu: supervisor

Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
						6 = (3 - 4)



T.J.A.

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
C.P. ROSARIO ADÁN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

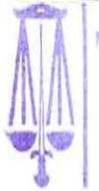
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01/ene./2024 Al 31/mar./2024

Usu. supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FN3

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024
12:15 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
GOBIERNO	\$54,022,881.06	\$276,564.09	\$54,299,445.15	\$8,996,257.40	\$8,996,257.40	\$45,303,187.75
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$1,041,391.60	\$0.00	\$1,041,391.60	\$202,855.25	\$202,855.25	\$838,536.35
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$3,790,906.73	\$0.00	\$3,790,906.73	\$541,424.72	\$541,424.72	\$3,249,482.01
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$49,190,582.73	\$276,564.09	\$49,467,146.82	\$8,251,977.43	\$8,251,977.43	\$41,215,169.39
DESARROLLO SOCIAL	\$8,133,090.00	\$0.00	\$8,133,090.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$6,758,648.03
PROTECCIÓN SOCIAL	\$8,133,090.00	\$0.00	\$8,133,090.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$6,758,648.03
Total del Gasto	\$62,155,971.06	\$276,564.09	\$62,432,535.15	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$52,061,835.78



LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

C.P. ROSARIO ADÁN VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



12.- BALANZA DE COMPROBACIÓN DETALLADA

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	\$35,193,578.01	\$0.00	\$60,957,688.68	\$53,605,985.38	\$42,545,281.31	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$23,972,164.51	\$0.00	\$60,953,398.68	\$53,605,985.38	\$31,319,577.81	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$7,693,671.78	\$0.00	\$41,894,980.92	\$34,741,981.32	\$14,846,671.38	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$833.64	\$0.00	\$9,028.98	\$7,274.20	\$2,588.42	\$0.00
D	1111-01	CAJA GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$9,028.98	\$7,274.20	\$1,754.78	\$0.00
D	1111-01-001	CAJA	\$0.00	\$0.00	\$9,028.98	\$7,274.20	\$1,754.78	\$0.00
D	1111-02	FONDO FIJO	\$833.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$833.64	\$0.00
D	1111-02-002	PIEDA NABOR MONDRAGON	\$833.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$833.64	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$7,692,838.14	\$0.00	\$41,885,951.94	\$34,734,707.12	\$14,844,082.96	\$0.00
D	1112-01	BANCOS	\$7,692,838.14	\$0.00	\$41,885,951.94	\$34,734,707.12	\$14,844,082.96	\$0.00
D	1112-01-001	BANAMEX 7008 2170004	\$35,300.65	\$0.00	\$700,000.03	\$526,489.66	\$208,811.02	\$0.00
D	1112-01-004	BBVA 0116547400	\$247,247.77	\$0.00	\$26,015,947.86	\$25,817,665.34	\$445,530.29	\$0.00
D	1112-01-005	BBVA INVERSIONES 2051772228	\$4,661,163.95	\$0.00	\$15,095,568.29	\$8,390,552.12	\$11,366,180.12	\$0.00
D	1112-01-006	BBVA 0119987436 2A SALA	\$193.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193.38	\$0.00
D	1112-01-007	BBVA 0119987517 3A SALA	\$411.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$411.71	\$0.00
D	1112-01-008	BBVA 0119986391 4A SALA	\$193.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193.38	\$0.00
D	1112-01-009	BBVA 0119986340 5A SALA	\$193.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$193.38	\$0.00
D	1112-01-010	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$665,926.14	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$683,963.37	\$0.00
D	1112-01-011	BBVA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	\$750,355.50	\$0.00	\$20,324.07	\$0.00	\$770,679.57	\$0.00
D	1112-01-012	BBVA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$665,926.14	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$683,963.37	\$0.00
D	1112-01-013	BBVA INVERSIONES 2057280335 5A SALA	\$665,926.14	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$683,963.37	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$16,278,492.73	\$0.00	\$19,058,417.76	\$18,864,004.06	\$16,472,906.43	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	\$0.00	\$0.00
D	1122-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$16,278,492.73	\$0.00	\$392,599.12	\$198,185.42	\$16,472,906.43	\$0.00
D	1123-01	DEUDORES DIVERSOS	\$16,278,492.73	\$0.00	\$272,799.12	\$78,385.42	\$16,472,906.43	\$0.00
D	1123-01-001	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	\$16,263,972.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,263,972.41	\$0.00
D	1123-01-002	MARTIN JASSO DIAZ	\$0.00	\$0.00	\$12,368.45	\$10,369.26	\$1,999.19	\$0.00
D	1123-01-003	ORLANDO AGUILAR LOZANO	\$6,078.51	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,078.51	\$0.00
D	1123-01-004	FONDO AUXILIAR	\$0.00	\$0.00	\$72,828.50	\$0.00	\$72,828.50	\$0.00
D	1123-01-007	LIC. JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$700.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-01-014	HILDA MENDOZA CAPETILLO	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$4,199.10	\$16,164.38	\$0.00
D	1123-01-020	SANTA NANKIN MARQUEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$27,456.98	\$5,567.98	\$21,889.00	\$0.00
D	1123-01-023	FERNANDA MARYLE ALONSO MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$13,645.73	\$2,814.84	\$10,830.89	\$0.00
D	1123-01-025	CESAR MENDIOLA LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$316.16	-\$316.16	\$0.00
D	1123-01-026	YANETH BASILIO GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$23,628.40	\$4,871.86	\$18,756.54	\$0.00
D	1123-01-027	JOSE LUIS MARTINEZ LOMELI	\$0.00	\$0.00	\$12,800.09	\$2,732.90	\$10,067.19	\$0.00
D	1123-01-028	ROSARIO ADAN VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$27,456.98	\$5,567.98	\$21,889.00	\$0.00
D	1123-01-029	JUAN JESUS SALAZAR NUÑEZ	-\$10,383.29	\$0.00	\$32,788.95	\$32,788.95	-\$10,383.29	\$0.00
D	1123-01-030	ERIKA SELENE BARRAGAN CALVO	\$18,825.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,825.10	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1123-01-034	JESUS FIGUEROA CARRILLO	\$0.00	\$0.00	\$5,300.00	\$3,998.05	\$1,301.95	\$0.00
D	1123-01-035	GUILLERMO ARROYO PEDROZA	\$0.00	\$0.00	\$7,820.52	\$1,614.56	\$6,205.96	\$0.00
D	1123-01-036	ANDRES ARROYO PEDROZA	\$0.00	\$0.00	\$7,820.52	\$1,421.92	\$6,398.60	\$0.00
D	1123-01-037	DIEGO EMILIANO JASSO VILLEGAS	\$0.00	\$0.00	\$7,820.52	\$1,421.86	\$6,398.66	\$0.00
D	1123-02	GASTOS A COMPROBAR	\$0.00	\$0.00	\$119,800.00	\$119,800.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-002	GASTOS A COMPROBAR YAIR RAZIEL CRUZ GOMEZ	\$0.00	\$0.00	\$5,900.00	\$5,900.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-003	GASTOS A COMPROBAR GUILLERMO ARROYO CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$24,500.00	\$24,500.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-004	GASTOS A COMPROBAR SANTA NANKIN MARQUEZ MARTINEZ	\$0.00	\$0.00	\$17,300.00	\$17,300.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-006	GASTOS A COMPROBAR SHEILA ABIU TOMAS MIRANDA	\$0.00	\$0.00	\$5,900.00	\$5,900.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-007	GASTOS A COMPROBAR MANUEL GARCIA QUINTANAR	\$0.00	\$0.00	\$13,400.00	\$13,400.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-009	GASTOS A COMPROBAR JOAQUIN ROQUE GONZALEZ CEREZO	\$0.00	\$0.00	\$27,600.00	\$27,600.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-012	MARIO GOMEZ LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$6,700.00	\$6,700.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-015	FELIX PEREZ VEGA	\$0.00	\$0.00	\$11,800.00	\$11,800.00	\$0.00	\$0.00
D	1123-02-016	HILDA MENDOZA CAPETILLO	\$0.00	\$0.00	\$6,700.00	\$6,700.00	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,722,264.09	\$1,722,264.09	\$0.00	\$0.00
D	1124-01	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2019	\$0.00	\$0.00	\$1,445,700.00	\$1,445,700.00	\$0.00	\$0.00
D	1124-51	Productos	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$0.00	\$0.00
D	1124-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$0.00	\$0.00
D	1200	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$11,221,413.50	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$11,225,703.50	\$0.00
D	1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,758,650.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,758,650.75	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$4,830,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,700.00	\$0.00
D	1231-01	PERICON	\$4,830,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,700.00	\$0.00
D	1231-01-001	TERRENO PERICON	\$4,830,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,700.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$3,927,950.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,927,950.75	\$0.00
D	1233-01	PERICON	\$3,927,950.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,927,950.75	\$0.00
D	1233-01-001	EDIFICIO PERICON	\$3,927,950.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,927,950.75	\$0.00
D	1240	BIENES MUEBLES	\$2,462,762.75	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$2,467,052.75	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,432,789.92	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$1,437,079.92	\$0.00
D	1241-1	Muebles de Oficina y Estantería	\$494,616.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$494,616.24	\$0.00
D	1241-1-001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$360,480.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$360,480.81	\$0.00
D	1241-1-5111	Muebles de oficina y estantería	\$134,135.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,135.43	\$0.00
D	1241-3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$938,173.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$938,173.68	\$0.00
D	1241-3-5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$938,173.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$938,173.68	\$0.00
D	1241-9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00
D	1241-9-5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,999.00	\$0.00
D	1242-1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$42,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,999.00	\$0.00
D	1242-1-5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$42,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,999.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$874,701.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$874,701.66	\$0.00
D	1244-1	vehículos y equipo terrestre	\$874,701.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$874,701.66	\$0.00
D	1244-1-5411	Vehículos y equipo terrestre	\$874,701.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$874,701.66	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$112,272.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,272.17	\$0.00
D	1246-4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$104,422.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,422.50	\$0.00
D	1246-4-5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$104,422.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,422.50	\$0.00
D	1246-9	Otros Equipos	\$7,849.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,849.67	\$0.00
D	1246-9-5691	Otros equipos	\$7,849.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,849.67	\$0.00
A	2000	PASIVO	\$0.00	\$23,957,846.82	\$12,040,762.64	\$12,538,756.67	\$0.00	\$24,455,840.85
A	2100	PASIVO CIRCULANTE	\$0.00	\$23,957,846.82	\$12,040,762.64	\$12,538,756.67	\$0.00	\$24,455,840.85
A	2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$23,957,846.82	\$12,040,762.64	\$12,538,756.67	\$0.00	\$24,455,840.85
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$266.72	\$6,944,565.14	\$6,944,565.14	\$0.00	-\$266.72
A	2111-1	Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$0.00	-\$266.72	\$3,787,870.39	\$3,787,870.39	\$0.00	-\$266.72
A	2111-1-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	-\$266.72	\$3,787,870.39	\$3,787,870.39	\$0.00	-\$266.72
A	2111-2	Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$0.00	\$0.00	\$410,537.07	\$410,537.07	\$0.00	\$0.00
A	2111-2-1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$0.00	\$410,537.07	\$410,537.07	\$0.00	\$0.00
A	2111-3	Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$146,757.22	\$146,757.22	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$140,114.64	\$0.00	\$0.00
A	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$6,642.58	\$6,642.58	\$0.00	\$0.00
A	2111-4	Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,007,066.84	\$1,007,066.84	\$0.00	\$0.00
A	2111-4-1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$639,569.05	\$639,569.05	\$0.00	\$0.00
A	2111-4-1441	Aportaciones para seguros	\$0.00	\$0.00	\$367,497.79	\$367,497.79	\$0.00	\$0.00
A	2111-5	Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$1,558,426.62	\$1,558,426.62	\$0.00	\$0.00
A	2111-5-1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$1,558,426.62	\$1,558,426.62	\$0.00	\$0.00
A	2111-6	Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$33,907.00	\$0.00	\$0.00
A	2111-6-1711	Estímulos	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$33,907.00	\$0.00	\$0.00
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$12.50	\$2,051,692.26	\$2,051,692.26	\$0.00	\$12.50
A	2112-1	Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$0.00	\$12.50	\$1,977,907.93	\$1,977,907.93	\$0.00	\$12.50
A	2112-1-000001	GRUPO CORPORATIVO AGENCIA; SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD SA DE CV	\$0.00	\$0.00	\$85,755.00	\$85,755.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-000005	VIOLETA CERON GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$89,400.00	\$89,400.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-008	PAULA SANCHEZ CORTEZ	\$0.00	\$6.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6.00
A	2112-1-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$46,104.77	\$46,104.77	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$11,676.65	\$11,676.65	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$14,764.87	\$14,764.87	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$6.50	\$27,289.45	\$27,289.45	\$0.00	\$6.50
A	2112-1-2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$6,013.22	\$6,013.22	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2112-1-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$224,749.49	\$224,749.49	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2911	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$2,494.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$14,629.00	\$14,629.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$34,647.00	\$34,647.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3131	Agua	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$10,210.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3151	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$10,714.27	\$10,714.27	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$0.00	\$38,153.32	\$38,153.32	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00	\$1,819.56	\$1,819.56	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$208,040.93	\$208,040.93	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$0.00	\$40,600.05	\$40,600.05	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$1,716.80	\$1,716.80	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3381	Servicios de vigilancia	\$0.00	\$0.00	\$7,573.49	\$7,573.49	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$1,705.20	\$1,705.20	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$68,805.00	\$68,805.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$985,868.04	\$985,868.04	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$7,922.65	\$7,922.65	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$14,182.17	\$14,182.17	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$0.00	\$754.00	\$754.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$15,375.00	\$15,375.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$0.00	\$720.00	\$720.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-1-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$6,224.00	\$6,224.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2	Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-2-5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00	\$0.00
A	2112-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00	\$0.00	\$69,494.33	\$69,494.33	\$0.00	\$0.00
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$296,446.51	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$0.00	\$296,446.51
A	2115-4511	Pensiones	\$0.00	\$296,446.51	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$0.00	\$296,446.51
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$77,196.98	\$671,757.83	\$894,157.23	\$0.00	\$299,596.38
A	2117-01	IMPUESTOS POR PAGAR 2018	\$0.00	\$919.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$919.36
A	2117-01-001	ISPT	\$0.00	\$1.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.07
A	2117-01-005	RETENCIONES HOMORARIOS ASIMILABLES	\$0.00	\$2.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2.56
A	2117-01-006	IMPUESTO SOBRE NOMINA 2%	\$0.00	\$109.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109.73
A	2117-01-009	OTROS	\$0.00	\$806.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$806.00
A	2117-07	IMPUESTOS POR PAGAR 2024	\$0.00	\$0.00	\$595,480.21	\$894,157.23	\$0.00	\$298,677.02
A	2117-07-001	ISR SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$456,304.07	\$683,835.12	\$0.00	\$227,531.05



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2117-07-002	IMSS	\$0.00	\$0.00	\$111,183.55	\$166,342.38	\$0.00	\$55,158.83
A	2117-07-003	ISR ASIMILADOS A SALARIOS	\$0.00	\$0.00	\$27,992.59	\$43,979.73	\$0.00	\$15,987.14
A	2117-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00	\$76,277.62	\$76,277.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$23,584,457.55	\$998,305.44	\$1,273,900.07	\$0.00	\$23,860,052.18
A	2119-01	ACREEDORES	\$0.00	\$21,099,380.49	\$153,992.17	\$239,052.73	\$0.00	\$21,184,441.05
A	2119-01-001	PERSONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	\$0.00	\$16,547,283.29	\$4,805.72	\$4,805.72	\$0.00	\$16,547,283.29
A	2119-01-002	ICTSGEM	\$0.00	-\$101.00	\$112,520.77	\$140,563.48	\$0.00	\$27,941.71
A	2119-01-004	MARTIN JASSO DIAZ	\$0.00	\$0.00	\$4,192.95	\$19,385.86	\$0.00	\$15,193.91
A	2119-01-005	MANUEL GARCIA QUINTANAR	\$0.00	\$1,655.00	\$2,662.81	\$2,662.81	\$0.00	\$1,655.00
A	2119-01-006	JOAQUIN ROQUE GONZALEZ CEREZO	\$0.00	\$0.00	\$2,662.81	\$2,662.81	\$0.00	\$0.00
A	2119-01-010	GUILLERMO ARROYO CRUZ	\$0.00	\$0.00	\$5,998.25	\$8,377.29	\$0.00	\$2,379.04
A	2119-01-012	PASIVO PERSONAL TJAEM	\$0.00	\$2,437,565.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,437,565.98
A	2119-01-013	JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS	\$0.00	\$0.00	\$9,653.60	\$19,812.54	\$0.00	\$10,158.94
A	2119-01-014	ANABEL SALGADO CAPISTRAN	\$0.00	\$0.00	\$6,298.78	\$12,697.78	\$0.00	\$6,399.00
A	2119-01-015	PATRICIA ADRIANA ARIZA CUELLAR	\$0.00	\$0.00	\$3,421.92	\$3,421.92	\$0.00	\$0.00
A	2119-01-020	HILDA MENDOZA CAPETILLO	\$0.00	\$0.00	\$509.42	\$1,578.22	\$0.00	\$1,068.80
A	2119-01-022	YANETH BASILIO GONZALEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,161.44	\$0.00	\$1,161.44
A	2119-01-026	ROSARIO ADAN VAZQUEZ	\$0.00	\$0.00	\$1,265.14	\$3,921.86	\$0.00	\$2,656.72
A	2119-01-031	PIEDAD NABOR MONDRAGON	\$0.00	\$2,112,977.22	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,112,977.22
A	2119-01-032	MARIO GOMEZ LOPEZ	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00
A	2119-02	RETENCIONES ICTSGEM	\$0.00	\$0.00	\$844,313.27	\$1,034,847.34	\$0.00	\$190,534.07
A	2119-02-001	PTMO QUIROGRAFARIO	\$0.00	\$0.00	\$26,670.30	\$31,310.50	\$0.00	\$4,640.20
A	2119-02-002	PTMO VEHICULO NUEVO	\$0.00	\$0.00	\$226,236.20	\$270,920.54	\$0.00	\$44,684.34
A	2119-02-003	PTMO VEHICULO USADO	\$0.00	\$0.00	\$38,739.47	\$49,437.75	\$0.00	\$10,698.28
A	2119-02-004	PTMO ESCOLAR	\$0.00	\$0.00	\$20,774.00	\$24,100.57	\$0.00	\$3,326.57
A	2119-02-007	PTMO HIPOTECARIO	\$0.00	\$0.00	\$67,079.76	\$82,706.10	\$0.00	\$15,626.34
A	2119-02-008	PTMO VIVIENDA SUSTENTABLE	\$0.00	\$0.00	\$26,381.65	\$31,657.98	\$0.00	\$5,276.33
A	2119-02-009	PTMO SEG VIDA VIVIENDA SUSTENTABLE	\$0.00	\$0.00	\$2,027.05	\$2,432.46	\$0.00	\$405.41
A	2119-02-010	PTMO ESPECIAL NAVIDEÑO	\$0.00	\$0.00	\$34,131.97	\$41,094.12	\$0.00	\$6,962.15
A	2119-02-011	PTMO ESPECIAL BASICO	\$0.00	\$0.00	\$194,873.33	\$241,543.81	\$0.00	\$46,670.48
A	2119-02-013	CRED ESP DIRECTO POR AVAL	\$0.00	\$0.00	\$850.00	\$850.00	\$0.00	\$0.00
A	2119-02-014	REMANENTE CRED ESP BASICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,207.10	\$0.00	\$1,207.10
A	2119-02-016	INTERES MORATORIO PTMO VEHICULO NUEVO	\$0.00	\$0.00	\$2,173.75	\$2,173.75	\$0.00	\$0.00
A	2119-02-024	REMANENTE PTMO VEHICULO NUEVO	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00
A	2119-02-029	INCREMENTA TU PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$8,189.60	\$9,827.52	\$0.00	\$1,637.92
A	2119-02-031	PRESTAMOS SERVICIOS ASISTENCIALES	\$0.00	\$0.00	\$754.63	\$1,105.88	\$0.00	\$351.25
A	2119-02-033	JUBILADO Y SINDICALIZADO	\$0.00	\$0.00	\$1,818.32	\$2,727.48	\$0.00	\$909.16
A	2119-02-035	CREDITO ESPECIAL COMPLEMENTARIO	\$0.00	\$0.00	\$74,412.24	\$98,220.84	\$0.00	\$23,808.60
A	2119-02-036	CRED ESPECIAL COMPLEMENTARIO AVAL	\$0.00	\$0.00	\$7,270.75	\$8,483.48	\$0.00	\$1,212.73
A	2119-02-038	CRED SEGURO VIDA LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$3,301.95	\$3,962.34	\$0.00	\$660.39



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep. rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	2119-02-039	PTMO PARA ADQ DE VIVIENDA O TERRENO	\$0.00	\$0.00	\$107,628.30	\$129,153.96	\$0.00	\$21,525.66
A	2119-02-043	INTERES MORAT CRED ESP BASICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00
A	2119-02-044	REMANENTE PTMO ESCOLAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$129.54	\$0.00	\$129.54
A	2119-02-045	INTERES MORATORIO PTMO ESCOLAR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.62	\$0.00	\$1.62
A	2119-03	HABERES DE RETIRO	\$0.00	\$2,485,077.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,485,077.06
A	2119-03-001	GUILLERMO ARROYO CRUZ	\$0.00	\$601,614.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$601,614.86
A	2119-03-002	JORGE ALBERTO ESTRADA CUEVAS	\$0.00	\$680,232.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$680,232.48
A	2119-03-003	MANUEL GARCIA QUINTANAR	\$0.00	\$601,614.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$601,614.86
A	2119-03-004	JOAQUIN ROQUE GONZALEZ CEREZO	\$0.00	\$601,614.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$601,614.86
A	3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$11,235,731.19	\$81,497.85	\$81,497.85	\$0.00	\$11,235,731.19
A	3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$11,190,307.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,190,307.37
A	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$11,190,307.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,190,307.37
A	3110-01	SALDOS AL 2018	\$0.00	\$11,190,307.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,190,307.37
A	3110-01-001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$0.00	\$1,265,674.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,265,674.97
A	3110-01-002	EQUIPO DE COMPUTO	\$0.00	\$618,420.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$618,420.29
A	3110-01-003	EQUIPO DE INTENDENCIA	\$0.00	\$2,483.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,483.91
A	3110-01-004	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00	\$338,343.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$338,343.20
A	3110-01-005	TERRENO PERICON	\$0.00	\$4,830,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,700.00
A	3110-01-006	EDIFICIO PERICON	\$0.00	\$4,134,685.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,134,685.00
A	3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$45,423.82	\$81,497.85	\$81,497.85	\$0.00	\$45,423.82
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$81,497.85	\$81,497.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210-2023	Resultado del Ejercicio Actual 2023	\$0.00	\$81,497.85	\$81,497.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$36,074.03	\$0.00	\$81,497.85	\$0.00	\$45,423.82
A	3220-01	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,377.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,377.71
A	3220-01-001	RESULTADO DE EJERCICIOS 2001	\$0.00	\$31,114.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,114.87
A	3220-01-002	RESULTADO DE EJERCICIOS 2002	\$0.00	-\$32,035.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$32,035.67
A	3220-01-003	RESULTADO DE EJERCICIOS 2004	\$0.00	-\$0.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$0.72
A	3220-01-004	RESULTADO DE EJERCICIOS 2005	\$0.00	\$2,299.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,299.23
A	3220-2019	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2019	\$0.00	\$1,257,036.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,257,036.33
A	3220-2020	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2020	\$0.00	-\$812,627.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$812,627.04
A	3220-2021	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2021	\$0.00	-\$129,423.65	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$129,423.65
A	3220-2022	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2022	\$0.00	-\$352,437.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$352,437.38
A	3220-2023	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2023	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,497.85	\$0.00	\$81,497.85
A	4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,220,118.64	\$0.00	\$17,220,118.64
A	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09
A	4150	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09
A	4151-01	BBVA INVERSIONES 2051772228	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$195,955.32	\$0.00	\$195,955.32
A	4151-02	BBVA CHEQUES 0116547400	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,173.01	\$0.00	\$6,173.01
A	4151-03	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23
A	4151-04	BBVA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,324.07	\$0.00	\$20,324.07



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4151-05	BBVA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23
A	4151-06	BBVA INVERSIONES 2057280335 5A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23
A	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$0.00	\$16,943,554.55
A	4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$0.00	\$16,943,554.55
A	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$0.00	\$16,943,554.55
A	4221-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$0.00	\$16,943,554.55
D	5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$0.00	\$0.00	\$10,366,409.37	\$0.00	\$10,366,409.37	\$0.00
D	5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$8,991,967.40	\$0.00	\$8,991,967.40	\$0.00
D	5110	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$6,944,565.14	\$0.00	\$6,944,565.14	\$0.00
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$3,787,870.39	\$0.00	\$3,787,870.39	\$0.00
D	5111-1131	Sueldos base al personal permanente	\$0.00	\$0.00	\$3,787,870.39	\$0.00	\$3,787,870.39	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$410,537.07	\$0.00	\$410,537.07	\$0.00
D	5112-1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00	\$0.00	\$410,537.07	\$0.00	\$410,537.07	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$146,757.22	\$0.00	\$146,757.22	\$0.00
D	5113-1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$0.00	\$140,114.64	\$0.00
D	5113-1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00	\$0.00	\$6,642.58	\$0.00	\$6,642.58	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,007,066.84	\$0.00	\$1,007,066.84	\$0.00
D	5114-1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$639,569.05	\$0.00	\$639,569.05	\$0.00
D	5114-1441	Aportaciones para seguros	\$0.00	\$0.00	\$367,497.79	\$0.00	\$367,497.79	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$1,558,426.62	\$0.00	\$1,558,426.62	\$0.00
D	5115-1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$1,558,426.62	\$0.00	\$1,558,426.62	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00
D	5116-1711	Estímulos	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00
D	5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	\$0.00	\$347,721.45	\$0.00	\$347,721.45	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$72,546.29	\$0.00	\$72,546.29	\$0.00
D	5121-2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$0.00	\$0.00	\$46,104.77	\$0.00	\$46,104.77	\$0.00
D	5121-2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$11,676.65	\$0.00	\$11,676.65	\$0.00
D	5121-2161	Material de limpieza	\$0.00	\$0.00	\$14,764.87	\$0.00	\$14,764.87	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$27,289.45	\$0.00	\$27,289.45	\$0.00
D	5122-2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00	\$0.00	\$27,289.45	\$0.00	\$27,289.45	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$6,013.22	\$0.00	\$6,013.22	\$0.00
D	5124-2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$0.00	\$6,013.22	\$0.00	\$6,013.22	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$224,749.49	\$0.00	\$224,749.49	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5126-2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$0.00	\$0.00	\$224,749.49	\$0.00	\$224,749.49	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$17,123.00	\$0.00	\$17,123.00	\$0.00
D	5129-2911	Herramientas menores	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$0.00	\$2,494.00	\$0.00
D	5129-2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$14,629.00	\$0.00	\$14,629.00	\$0.00
D	5130	SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$1,699,680.81	\$0.00	\$1,699,680.81	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$95,544.15	\$0.00	\$95,544.15	\$0.00
D	5131-3111	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$34,647.00	\$0.00	\$34,647.00	\$0.00
D	5131-3131	Agua	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$0.00	\$10,210.00	\$0.00
D	5131-3151	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$10,714.27	\$0.00	\$10,714.27	\$0.00
D	5131-3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00	\$0.00	\$38,153.32	\$0.00	\$38,153.32	\$0.00
D	5131-3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00	\$0.00	\$1,819.56	\$0.00	\$1,819.56	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$208,040.93	\$0.00	\$208,040.93	\$0.00
D	5132-3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$208,040.93	\$0.00	\$208,040.93	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$135,645.34	\$0.00	\$135,645.34	\$0.00
D	5133-3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$0.00	\$0.00	\$40,600.05	\$0.00	\$40,600.05	\$0.00
D	5133-3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$1,716.80	\$0.00	\$1,716.80	\$0.00
D	5133-3381	Servicios de vigilancia	\$0.00	\$0.00	\$93,328.49	\$0.00	\$93,328.49	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$70,510.20	\$0.00	\$70,510.20	\$0.00
D	5134-3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$0.00	\$1,705.20	\$0.00	\$1,705.20	\$0.00
D	5134-3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00	\$0.00	\$68,805.00	\$0.00	\$68,805.00	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$1,098,126.86	\$0.00	\$1,098,126.86	\$0.00
D	5135-3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$1,075,268.04	\$0.00	\$1,075,268.04	\$0.00
D	5135-3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00	\$0.00	\$7,922.65	\$0.00	\$7,922.65	\$0.00
D	5135-3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$14,182.17	\$0.00	\$14,182.17	\$0.00
D	5135-3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$0.00	\$754.00	\$0.00	\$754.00	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$16,095.00	\$0.00	\$16,095.00	\$0.00
D	5137-3721	Pasajes terrestres	\$0.00	\$0.00	\$15,375.00	\$0.00	\$15,375.00	\$0.00
D	5137-3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00	\$0.00	\$720.00	\$0.00	\$720.00	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$75,718.33	\$0.00	\$75,718.33	\$0.00
D	5139-3921	Impuestos y derechos	\$0.00	\$0.00	\$6,224.00	\$0.00	\$6,224.00	\$0.00
D	5139-3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$0.00	\$0.00	\$69,494.33	\$0.00	\$69,494.33	\$0.00
D	5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00
D	5250	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00
D	5251	PENSIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5251-4511	Pensiones	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00
D	8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	\$0.00	\$0.00	\$200,796,685.06	\$200,796,685.06	\$0.00	\$0.00
D	8100	LEY DE INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$96,872,772.43	\$96,872,772.43	\$0.00	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00
D	8110-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00
D	8110-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$17,220,118.64	\$62,432,535.15	\$0.00	\$45,212,416.51
A	8120-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$0.00	\$0.00
A	8120-51-01-01	BBVA INVERSIONES 2051772228	\$0.00	\$0.00	\$195,955.32	\$195,955.32	\$0.00	\$0.00
A	8120-51-01-02	BBVA CHEQUES 0116547400	\$0.00	\$0.00	\$6,173.01	\$6,173.01	\$0.00	\$0.00
A	8120-51-01-03	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$18,037.23	\$0.00	\$0.00
A	8120-51-01-04	BBVA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	\$0.00	\$0.00	\$20,324.07	\$20,324.07	\$0.00	\$0.00
A	8120-51-01-05	BBVA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$18,037.23	\$0.00	\$0.00
A	8120-51-01-06	BBVA INVERSIONES 2057280335 5A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$18,037.23	\$0.00	\$0.00
A	8120-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$62,155,971.06	\$0.00	\$45,212,416.51
A	8120-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$62,155,971.06	\$0.00	\$45,212,416.51
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00
D	8130-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00
D	8130-51-01-01	BBVA INVERSIONES 2051772228	\$0.00	\$0.00	\$195,955.32	\$0.00	\$195,955.32	\$0.00
D	8130-51-01-02	BBVA CHEQUES 0116547400	\$0.00	\$0.00	\$6,173.01	\$0.00	\$6,173.01	\$0.00
D	8130-51-01-03	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00
D	8130-51-01-04	BBVA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	\$0.00	\$0.00	\$20,324.07	\$0.00	\$20,324.07	\$0.00
D	8130-51-01-05	BBVA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00
D	8130-51-01-06	BBVA INVERSIONES 2057280335 5A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$17,220,118.64	\$17,220,118.64	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$276,564.09	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-01	BBVA INVERSIONES 2051772228	\$0.00	\$0.00	\$195,955.32	\$195,955.32	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-02	BBVA CHEQUES 0116547400	\$0.00	\$0.00	\$6,173.01	\$6,173.01	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-03	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$18,037.23	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-04	BBVA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	\$0.00	\$0.00	\$20,324.07	\$20,324.07	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-05	BBVA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$18,037.23	\$0.00	\$0.00
A	8140-51-01-06	BBVA INVERSIONES 2057280335 5A SALA	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$18,037.23	\$0.00	\$0.00
A	8140-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	\$0.00	\$0.00
A	8140-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,220,118.64	\$0.00	\$17,220,118.64
A	8150-51-01	Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09
A	8150-51-01-01	BBVA INVERSIONES 2051772228	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$195,955.32	\$0.00	\$195,955.32
A	8150-51-01-02	BBVA CHEQUES 0116547400	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,173.01	\$0.00	\$6,173.01
A	8150-51-01-03	BBVA INVERSIONES 2057280467 2A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23
A	8150-51-01-04	BBVA INVERSIONES 2057280386 3A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,324.07	\$0.00	\$20,324.07
A	8150-51-01-05	BBVA INVERSIONES 2057280416 4A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8150-51-01-06	BBVA INVERSIONES 2057280335 5A SALA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,037.23	\$0.00	\$18,037.23
A	8150-91	Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$0.00	\$16,943,554.55
A	8150-91-01	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$0.00	\$16,943,554.55
A	8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$103,923,912.63	\$103,923,912.63	\$0.00	\$0.00
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06
A	8210-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$933,912.27	\$0.00	\$933,912.27
A	8210-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,049,623.46	\$0.00	\$1,049,623.46
A	8210-151-AF03-07-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$88,369.44	\$0.00	\$88,369.44
A	8210-151-AF03-07-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,175.56	\$0.00	\$321,175.56
A	8210-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$359,156.81	\$0.00	\$359,156.81
A	8210-151-AF03-07-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$445,636.84	\$0.00	\$445,636.84
A	8210-151-AF03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,722.40	\$0.00	\$15,722.40
A	8210-151-AF03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,325.40	\$0.00	\$3,325.40
A	8210-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,038.50	\$0.00	\$12,038.50
A	8210-151-AF03-07-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,285.87	\$0.00	\$6,285.87
A	8210-151-AF03-07-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$369.00	\$0.00	\$369.00
A	8210-151-AF03-07-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,175.10	\$0.00	\$2,175.10
A	8210-151-AF03-07-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,777.48	\$0.00	\$28,777.48
A	8210-151-AF03-07-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$648.01	\$0.00	\$648.01
A	8210-151-AF03-07-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,293.68	\$0.00	\$16,293.68
A	8210-151-AF03-07-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$50.00
A	8210-151-AF03-07-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,217.76	\$0.00	\$4,217.76
A	8210-151-AF03-07-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,161.71	\$0.00	\$1,161.71
A	8210-151-AF03-07-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,687.57	\$0.00	\$29,687.57
A	8210-151-AF03-07-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,190.00	\$0.00	\$3,190.00
A	8210-151-AF03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,820.80	\$0.00	\$6,820.80
A	8210-151-AF03-07-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,788.00	\$0.00	\$1,788.00
A	8210-151-AF03-07-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$477.92	\$0.00	\$477.92
A	8210-151-AF03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,885.72	\$0.00	\$5,885.72
A	8210-151-AF03-07-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,241.76	\$0.00	\$1,241.76
A	8210-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,131.67	\$0.00	\$57,131.67
A	8210-151-AF03-10-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,684.00	\$0.00	\$14,684.00
A	8210-151-AF03-10-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00
A	8210-151-AF03-10-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$0.00	\$10,210.00
A	8210-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$347,170.00	\$0.00	\$347,170.00



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-AF03-10-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$4,640.00
A	8210-151-AF03-10-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,040.00	\$0.00	\$1,040.00
A	8210-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,726,168.20	\$0.00	\$2,726,168.20
A	8210-151-JA01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,541.77	\$0.00	\$143,541.77
A	8210-151-JA01-01-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$0.00	\$140,114.64
A	8210-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$598,644.89	\$0.00	\$598,644.89
A	8210-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$388,621.31	\$0.00	\$388,621.31
A	8210-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$0.00	\$68,971.40
A	8210-151-JA01-01-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$83,502.38	\$0.00	\$83,502.38
A	8210-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,209,112.50	\$0.00	\$1,209,112.50
A	8210-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$170,566.76	\$0.00	\$170,566.76
A	8210-151-JA01-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40
A	8210-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,016.01	\$0.00	\$18,016.01
A	8210-151-JA01-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00
A	8210-151-JA01-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,587.47	\$0.00	\$18,587.47
A	8210-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,000.60	\$0.00	\$52,000.60
A	8210-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$0.00	\$4,865.37
A	8210-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,400.00	\$0.00	\$150,400.00
A	8210-151-JA01-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00
A	8210-151-JA01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44
A	8210-151-JA01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-151-JA01-01-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24
A	8210-151-JA01-01-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,344.91	\$0.00	\$40,344.91
A	8210-151-JA01-01-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,222.12	\$0.00	\$11,222.12
A	8210-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,611.65	\$0.00	\$38,611.65
A	8210-151-JA01-01-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
A	8210-151-JA01-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,028.77	\$0.00	\$116,028.77
A	8210-151-JA01-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79
A	8210-151-JA01-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01
A	8210-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$0.00	\$4,190.16
A	8210-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$0.00	\$12,197.71
A	8210-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$224,761.36	\$0.00	\$224,761.36
A	8210-151-JA01-01-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00
A	8210-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$0.00	\$3,219.74



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Utr. supervisor
Rep. rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-JA01-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,384.03	\$0.00	\$7,384.03
A	8210-151-JA01-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00	\$11,423.60
A	8210-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$0.00	\$4,477.60
A	8210-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,243.99	\$0.00	\$1,243.99
A	8210-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,412.36	\$0.00	\$52,412.36
A	8210-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,609,061.96	\$0.00	\$3,609,061.96
A	8210-151-JA01-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$727,213.45	\$0.00	\$727,213.45
A	8210-151-JA01-02-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$923,242.85	\$0.00	\$923,242.85
A	8210-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$544,907.36	\$0.00	\$544,907.36
A	8210-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,971.39	\$0.00	\$68,971.39
A	8210-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,784,882.46	\$0.00	\$1,784,882.46
A	8210-151-JA01-02-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00
A	8210-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$179,091.51	\$0.00	\$179,091.51
A	8210-151-JA01-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,882.38	\$0.00	\$6,882.38
A	8210-151-JA01-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,125.41	\$0.00	\$19,125.41
A	8210-151-JA01-02-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00
A	8210-151-JA01-02-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,850.48	\$0.00	\$18,850.48
A	8210-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,972.10	\$0.00	\$52,972.10
A	8210-151-JA01-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,250.36	\$0.00	\$5,250.36
A	8210-151-JA01-02-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,350.39	\$0.00	\$154,350.39
A	8210-151-JA01-02-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00
A	8210-151-JA01-02-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44
A	8210-151-JA01-02-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-151-JA01-02-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,203.22	\$0.00	\$3,203.22
A	8210-151-JA01-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,344.88	\$0.00	\$40,344.88
A	8210-151-JA01-02-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,882.95	\$0.00	\$10,882.95
A	8210-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,611.72	\$0.00	\$38,611.72
A	8210-151-JA01-02-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
A	8210-151-JA01-02-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$95,367.56	\$0.00	\$95,367.56
A	8210-151-JA01-02-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,417.76	\$0.00	\$7,417.76
A	8210-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01
A	8210-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,190.21	\$0.00	\$4,190.21
A	8210-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,197.68	\$0.00	\$12,197.68
A	8210-151-JA01-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$242,761.40	\$0.00	\$242,761.40



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Utr. supervisor
Rep. rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-JA01-02-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00
A	8210-151-JA01-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$0.00	\$3,219.74
A	8210-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,199.00	\$0.00	\$10,199.00
A	8210-151-JA01-02-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,423.61	\$0.00	\$11,423.61
A	8210-151-JA01-02-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$0.00	\$4,477.60
A	8210-151-JA01-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,350.00	\$0.00	\$11,350.00
A	8210-151-JA01-02-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00
A	8210-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,243.99	\$0.00	\$1,243.99
A	8210-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87,893.05	\$0.00	\$87,893.05
A	8210-151-JA01-03-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,380,931.66	\$0.00	\$3,380,931.66
A	8210-151-JA01-03-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$370,068.40	\$0.00	\$370,068.40
A	8210-151-JA01-03-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$937,060.53	\$0.00	\$937,060.53
A	8210-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$472,834.91	\$0.00	\$472,834.91
A	8210-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$0.00	\$68,971.40
A	8210-151-JA01-03-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,940.43	\$0.00	\$60,940.43
A	8210-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,524,106.91	\$0.00	\$1,524,106.91
A	8210-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$185,077.30	\$0.00	\$185,077.30
A	8210-151-JA01-03-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40
A	8210-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,698.01	\$0.00	\$20,698.01
A	8210-151-JA01-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00
A	8210-151-JA01-03-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,917.46	\$0.00	\$18,917.46
A	8210-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$51,139.60	\$0.00	\$51,139.60
A	8210-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$0.00	\$4,865.37
A	8210-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,418.00	\$0.00	\$150,418.00
A	8210-151-JA01-03-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00
A	8210-151-JA01-03-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44
A	8210-151-JA01-03-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-151-JA01-03-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24
A	8210-151-JA01-03-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$40,344.91	\$0.00	\$40,344.91
A	8210-151-JA01-03-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,051.14	\$0.00	\$13,051.14
A	8210-151-JA01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,611.76	\$0.00	\$38,611.76
A	8210-151-JA01-03-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,078.06	\$0.00	\$1,078.06
A	8210-151-JA01-03-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-JA01-03-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98,031.32	\$0.00	\$98,031.32
A	8210-151-JA01-03-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79
A	8210-151-JA01-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01
A	8210-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$0.00	\$4,190.16
A	8210-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$0.00	\$12,197.71
A	8210-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$242,761.36	\$0.00	\$242,761.36
A	8210-151-JA01-03-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00
A	8210-151-JA01-03-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$0.00	\$3,219.74
A	8210-151-JA01-03-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,250.00	\$0.00	\$6,250.00
A	8210-151-JA01-03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,423.61	\$0.00	\$11,423.61
A	8210-151-JA01-03-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$0.00	\$4,477.60
A	8210-151-JA01-03-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,242.14	\$0.00	\$5,242.14
A	8210-151-JA01-03-3821-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,243.98	\$0.00	\$1,243.98
A	8210-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$76,894.18	\$0.00	\$76,894.18
A	8210-151-JA01-04-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,479,646.63	\$0.00	\$3,479,646.63
A	8210-151-JA01-04-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$499,025.50	\$0.00	\$499,025.50
A	8210-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,001,236.83	\$0.00	\$1,001,236.83
A	8210-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$516,388.25	\$0.00	\$516,388.25
A	8210-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,946.32	\$0.00	\$59,946.32
A	8210-151-JA01-04-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,649.96	\$0.00	\$84,649.96
A	8210-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,917,111.63	\$0.00	\$1,917,111.63
A	8210-151-JA01-04-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00
A	8210-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$206,958.90	\$0.00	\$206,958.90
A	8210-151-JA01-04-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40
A	8210-151-JA01-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,493.01	\$0.00	\$22,493.01
A	8210-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00
A	8210-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,663.46	\$0.00	\$18,663.46
A	8210-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$53,737.10	\$0.00	\$53,737.10
A	8210-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$0.00	\$4,865.37
A	8210-151-JA01-04-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00	\$180.00
A	8210-151-JA01-04-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,400.00	\$0.00	\$150,400.00
A	8210-151-JA01-04-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,595.00	\$0.00	\$1,595.00
A	8210-151-JA01-04-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44
A	8210-151-JA01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-JA01-04-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24
A	8210-151-JA01-04-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,205.49	\$0.00	\$62,205.49
A	8210-151-JA01-04-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,257.80	\$0.00	\$9,257.80
A	8210-151-JA01-04-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,614.02	\$0.00	\$70,614.02
A	8210-151-JA01-04-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
A	8210-151-JA01-04-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$235,929.80	\$0.00	\$235,929.80
A	8210-151-JA01-04-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79
A	8210-151-JA01-04-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01
A	8210-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$0.00	\$4,190.16
A	8210-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$0.00	\$12,197.71
A	8210-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$242,006.68	\$0.00	\$242,006.68
A	8210-151-JA01-04-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00
A	8210-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$0.00	\$3,219.74
A	8210-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,150.03	\$0.00	\$15,150.03
A	8210-151-JA01-04-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00	\$11,423.60
A	8210-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$0.00	\$4,477.60
A	8210-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,757.00	\$0.00	\$9,757.00
A	8210-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,226.00	\$0.00	\$2,226.00
A	8210-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,871.98	\$0.00	\$1,871.98
A	8210-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$84,208.21	\$0.00	\$84,208.21
A	8210-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,645,484.55	\$0.00	\$3,645,484.55
A	8210-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$991,374.40	\$0.00	\$991,374.40
A	8210-151-JA01-05-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,040,649.51	\$0.00	\$1,040,649.51
A	8210-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$624,703.94	\$0.00	\$624,703.94
A	8210-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,946.32	\$0.00	\$59,946.32
A	8210-151-JA01-05-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,900.86	\$0.00	\$15,900.86
A	8210-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,943,831.62	\$0.00	\$1,943,831.62
A	8210-151-JA01-05-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00
A	8210-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$182,345.64	\$0.00	\$182,345.64
A	8210-151-JA01-05-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40
A	8210-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,724.20	\$0.00	\$22,724.20
A	8210-151-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,078.18	\$0.00	\$20,078.18
A	8210-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,629.98	\$0.00	\$56,629.98



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,329.56	\$0.00	\$10,329.56
A	8210-151-JA01-05-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$150,505.41	\$0.00	\$150,505.41
A	8210-151-JA01-05-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$0.00	\$2,494.00
A	8210-151-JA01-05-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,075.44	\$0.00	\$1,075.44
A	8210-151-JA01-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00
A	8210-151-JA01-05-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24
A	8210-151-JA01-05-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,205.49	\$0.00	\$62,205.49
A	8210-151-JA01-05-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,466.86	\$0.00	\$11,466.86
A	8210-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$78,314.01	\$0.00	\$78,314.01
A	8210-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949.10	\$0.00	\$3,949.10
A	8210-151-JA01-05-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00
A	8210-151-JA01-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$249,463.66	\$0.00	\$249,463.66
A	8210-151-JA01-05-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79
A	8210-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01
A	8210-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$0.00	\$4,190.16
A	8210-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$0.00	\$12,197.71
A	8210-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$244,158.58	\$0.00	\$244,158.58
A	8210-151-JA01-05-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00
A	8210-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$0.00	\$3,219.74
A	8210-151-JA01-05-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,078.02	\$0.00	\$9,078.02
A	8210-151-JA01-05-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00	\$11,423.60
A	8210-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,530.10	\$0.00	\$4,530.10
A	8210-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,308.50	\$0.00	\$13,308.50
A	8210-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,481.00	\$0.00	\$1,481.00
A	8210-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,920.98	\$0.00	\$1,920.98
A	8210-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$101,020.83	\$0.00	\$101,020.83
A	8210-151-JA01-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,127,093.37	\$0.00	\$1,127,093.37
A	8210-151-JA01-06-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149,760.00	\$0.00	\$149,760.00
A	8210-151-JA01-06-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401,445.96	\$0.00	\$401,445.96
A	8210-151-JA01-06-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$231,667.49	\$0.00	\$231,667.49
A	8210-151-JA01-06-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$0.00	\$20,363.48
A	8210-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$532,782.28	\$0.00	\$532,782.28
A	8210-151-JA01-06-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$45,759.38	\$0.00	\$45,759.38



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-JA01-06-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,865.69	\$0.00	\$2,865.69
A	8210-151-JA01-06-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,888.00	\$0.00	\$3,888.00
A	8210-151-JA01-06-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,200.00	\$0.00	\$56,200.00
A	8210-151-JA01-06-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,956.50	\$0.00	\$12,956.50
A	8210-151-JA01-06-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,784.67	\$0.00	\$6,784.67
A	8210-151-JA01-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,240.50	\$0.00	\$1,240.50
A	8210-151-JA01-06-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,921.16	\$0.00	\$104,921.16
A	8210-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00	\$9,726.00
A	8210-151-JA01-06-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90.01	\$0.00	\$90.01
A	8210-151-JA01-06-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$573.75	\$0.00	\$573.75
A	8210-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,100.00	\$0.00	\$5,100.00
A	8210-151-JA01-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00	\$0.00	\$4,800.00
A	8210-151-JA01-06-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$194.00	\$0.00	\$194.00
A	8210-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00
A	8210-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,192.36	\$0.00	\$37,192.36
A	8210-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,876.72	\$0.00	\$177,876.72
A	8210-151-JA01-09-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$63,645.58	\$0.00	\$63,645.58
A	8210-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,724.76	\$0.00	\$29,724.76
A	8210-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$65,038.46	\$0.00	\$65,038.46
A	8210-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,925.62	\$0.00	\$2,925.62
A	8210-151-JA01-09-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,672.22	\$0.00	\$16,672.22
A	8210-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830.43	\$0.00	\$4,830.43
A	8210-151-JA01-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$167,757.92	\$0.00	\$167,757.92
A	8210-151-JA01-12-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$173,605.90	\$0.00	\$173,605.90
A	8210-151-JA01-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,874.86	\$0.00	\$12,874.86
A	8210-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,586.40	\$0.00	\$10,586.40
A	8210-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,516.67	\$0.00	\$19,516.67
A	8210-151-JA01-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$24,210.43	\$0.00	\$24,210.43
A	8210-151-JA01-12-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,140.62	\$0.00	\$21,140.62
A	8210-151-JA01-12-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,744.00	\$0.00	\$1,744.00
A	8210-151-JA01-12-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$241.00	\$0.00	\$241.00
A	8210-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,804.00	\$0.00	\$2,804.00
A	8210-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00
A	8210-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$922,478.64	\$0.00	\$922,478.64
A	8210-151-JA01-13-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$247,721.52	\$0.00	\$247,721.52



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	8210-151-JA01-13-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$306,973.70	\$0.00	\$306,973.70
A	8210-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$216,541.87	\$0.00	\$216,541.87
A	8210-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$358,302.75	\$0.00	\$358,302.75
A	8210-151-JA01-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,005.80	\$0.00	\$25,005.80
A	8210-151-JA01-13-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,326.00	\$0.00	\$2,326.00
A	8210-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$36,908.41	\$0.00	\$36,908.41
A	8210-151-JA01-13-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98.08	\$0.00	\$98.08
A	8210-151-JA01-13-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,808.48	\$0.00	\$7,808.48
A	8210-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$38,457.40	\$0.00	\$38,457.40
A	8210-151-JA01-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,300.00	\$0.00	\$14,300.00
A	8210-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,449.00	\$0.00	\$10,449.00
A	8210-151-JA01-14-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$224.21	\$0.00	\$224.21
A	8210-151-JA01-14-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$0.00	\$800.00
A	8210-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00
A	8210-151-PJ05-11-4591-4	Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,133,090.00	\$0.00	\$3,133,090.00
A	8210-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$501,936.76	\$0.00	\$501,936.76
A	8210-151-SC02-08-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$167,344.60	\$0.00	\$167,344.60
A	8210-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$81,532.21	\$0.00	\$81,532.21
A	8210-151-SC02-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$0.00	\$20,363.48
A	8210-151-SC02-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$233,348.11	\$0.00	\$233,348.11
A	8210-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,635.96	\$0.00	\$5,635.96
A	8210-151-SC02-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,300.00	\$0.00	\$14,300.00
A	8210-151-SC02-08-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$289.00	\$0.00	\$289.00
A	8210-151-SC02-08-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,336.17	\$0.00	\$3,336.17
A	8210-151-SC02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,305.31	\$0.00	\$13,305.31
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$62,436,825.15	\$10,374,989.37	\$52,061,835.78	\$0.00
D	8220-141-JA01-12-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$933,912.27	\$223,632.46	\$710,279.81	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,049,623.46	\$57,304.73	\$992,318.73	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$88,369.44	\$0.00	\$88,369.44	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$321,175.56	\$0.00	\$321,175.56	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$359,156.81	\$61,599.00	\$297,557.81	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$445,636.84	\$65,262.91	\$380,373.93	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,722.40	\$1,491.38	\$14,231.02	\$0.00



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-AF03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,325.40	\$600.00	\$2,725.40	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,038.50	\$1,536.00	\$10,502.50	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,285.87	\$0.00	\$6,285.87	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$369.00	\$0.00	\$369.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,175.10	\$0.00	\$2,175.10	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$28,777.48	\$10,134.80	\$18,642.68	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$648.01	\$0.00	\$648.01	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,293.68	\$1,137.50	\$15,156.18	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,217.76	\$2,296.80	\$1,920.96	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,161.71	\$0.00	\$1,161.71	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,687.57	\$6,277.03	\$23,410.54	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,190.00	\$1,716.80	\$1,473.20	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,820.80	\$1,705.20	\$5,115.60	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,788.00	\$0.00	\$1,788.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$477.92	\$0.00	\$477.92	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,885.72	\$1,720.00	\$4,165.72	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,241.76	\$0.00	\$1,241.76	\$0.00
D	8220-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$57,131.67	\$6,995.11	\$50,136.56	\$0.00
D	8220-151-AF03-10-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,684.00	\$0.00	\$14,684.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-10-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$2,000.00	\$16,000.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-10-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$10,210.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$347,170.00	\$85,755.00	\$261,415.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-10-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00	\$4,640.00	\$0.00
D	8220-151-AF03-10-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,040.00	\$0.00	\$1,040.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,726,168.20	\$444,462.15	\$2,281,706.05	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$143,541.77	\$29,524.50	\$114,017.27	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$140,114.64	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$598,644.89	\$3,413.16	\$595,231.73	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$388,621.31	\$59,968.93	\$328,652.38	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$83,502.38	\$0.00	\$83,502.38	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,209,112.50	\$154,389.79	\$1,054,722.71	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$170,566.76	\$5,493.89	\$165,072.87	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,016.01	\$1,736.33	\$16,279.68	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,587.47	\$3,010.57	\$15,576.90	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,000.60	\$2,448.00	\$49,552.60	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$1,189.45	\$3,675.92	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150,400.00	\$37,000.00	\$113,400.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,925.80	\$74.20	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,344.91	\$4,598.30	\$35,746.61	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,222.12	\$0.00	\$11,222.12	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,611.65	\$3,602.89	\$35,008.76	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$116,028.77	\$17,155.98	\$98,872.79	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$1,514.69	\$2,675.47	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$9,726.00	\$2,471.71	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$224,761.36	\$215,329.61	\$9,431.75	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$1,584.53	\$1,635.21	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,384.03	\$0.00	\$7,384.03	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$150.80	\$4,326.80	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,243.99	\$778.00	\$465.99	\$0.00
D	8220-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,412.36	\$6,536.05	\$45,876.31	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,609,061.96	\$634,415.29	\$2,974,646.67	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$727,213.45	\$73,863.20	\$653,350.25	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$923,242.85	\$0.00	\$923,242.85	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$544,907.36	\$110,027.25	\$434,880.11	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.39	\$68,971.39	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024

hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,784,882.46	\$327,954.02	\$1,456,928.44	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$179,091.51	\$2,242.85	\$176,848.66	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,882.38	\$0.00	\$6,882.38	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,125.41	\$1,736.32	\$17,389.09	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,850.48	\$2,938.59	\$15,911.89	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$52,972.10	\$1,344.00	\$51,628.10	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,250.36	\$1,189.44	\$4,060.92	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$154,350.39	\$37,000.00	\$117,350.39	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,925.80	\$74.20	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,203.22	\$0.00	\$3,203.22	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,344.88	\$4,598.30	\$35,746.58	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,882.95	\$2,716.65	\$8,166.30	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,611.72	\$3,602.91	\$35,008.81	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$95,367.56	\$29,939.69	\$65,427.87	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.76	\$0.00	\$7,417.76	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,190.21	\$1,514.73	\$2,675.48	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,197.68	\$9,726.00	\$2,471.68	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$242,761.40	\$214,984.65	\$27,776.75	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$1,584.53	\$1,635.21	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,199.00	\$4,192.08	\$6,006.92	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,423.61	\$0.00	\$11,423.61	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$150.80	\$4,326.80	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,350.00	\$2,152.00	\$9,198.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00	\$700.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,243.99	\$778.00	\$465.99	\$0.00
D	8220-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$87,893.05	\$11,815.84	\$76,077.21	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-02-5191-2	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,380,931.66	\$379,734.19	\$3,001,197.47	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$370,068.40	\$0.00	\$370,068.40	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$937,060.53	\$0.00	\$937,060.53	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$472,834.91	\$51,580.67	\$421,254.24	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,940.43	\$0.00	\$60,940.43	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,524,106.91	\$133,094.12	\$1,391,012.79	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$185,077.30	\$5,006.23	\$180,071.07	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,698.01	\$1,736.33	\$18,961.68	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,917.46	\$2,938.57	\$15,978.89	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$51,139.60	\$1,104.00	\$50,035.60	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$1,189.45	\$3,675.92	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150,418.00	\$37,000.00	\$113,418.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00	\$62.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,925.80	\$74.20	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$40,344.91	\$4,598.30	\$35,746.61	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,051.14	\$700.20	\$12,350.94	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,611.76	\$3,602.92	\$35,008.84	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,078.06	\$0.00	\$1,078.06	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98,031.32	\$20,665.98	\$77,365.34	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$1,514.69	\$2,675.47	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$9,726.00	\$2,471.71	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$242,761.36	\$214,984.61	\$27,776.75	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$1,584.53	\$1,635.21	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,250.00	\$0.00	\$6,250.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-03-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,423.61	\$0.00	\$11,423.61	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$150.80	\$4,326.80	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,242.14	\$0.00	\$5,242.14	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,243.98	\$778.00	\$465.98	\$0.00
D	8220-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$76,894.18	\$5,598.37	\$71,295.81	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,479,646.63	\$625,348.97	\$2,854,297.66	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$499,025.50	\$184,115.39	\$314,910.11	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,001,236.83	\$3,229.42	\$998,007.41	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$516,388.25	\$97,191.47	\$419,196.78	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,946.32	\$59,928.32	\$18.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,649.96	\$0.00	\$84,649.96	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,917,111.63	\$325,036.62	\$1,592,075.01	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$206,958.90	\$11,990.30	\$194,968.60	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,483.01	\$1,736.33	\$20,756.68	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2151-1	Material impreso e información digital G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00	\$14,616.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$18,663.46	\$2,938.57	\$15,724.89	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$53,737.10	\$1,824.00	\$51,913.10	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,865.37	\$1,189.45	\$3,675.92	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2591-1	Otros productos químicos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00	\$180.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150,400.00	\$37,000.00	\$113,400.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,595.00	\$0.00	\$1,595.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$880.44	\$0.00	\$880.44	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,925.80	\$74.20	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62,205.49	\$7,627.30	\$54,578.19	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,257.80	\$2,416.72	\$6,841.08	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$70,614.02	\$11,623.90	\$58,990.12	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$235,929.80	\$47,582.83	\$188,346.97	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$1,514.69	\$2,675.47	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$9,726.00	\$2,471.71	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$242,006.68	\$214,984.61	\$27,022.07	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$1,584.53	\$1,635.21	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,150.03	\$8,598.09	\$6,551.94	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,477.60	\$150.80	\$4,326.80	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,757.00	\$2,904.00	\$6,853.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,226.00	\$374.00	\$1,852.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,871.98	\$778.00	\$1,093.98	\$0.00
D	8220-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$84,208.21	\$10,490.46	\$73,717.75	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,645,484.55	\$775,246.13	\$2,870,238.42	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$991,374.40	\$65,729.25	\$925,645.15	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,040,649.51	\$0.00	\$1,040,649.51	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$624,703.94	\$118,365.00	\$506,338.94	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,946.32	\$59,928.32	\$18.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,900.86	\$0.00	\$15,900.86	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,943,831.62	\$374,792.98	\$1,569,038.64	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$182,345.64	\$11,564.21	\$170,781.43	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00	\$6,882.40	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$22,724.20	\$4,131.34	\$18,592.86	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,078.18	\$2,938.57	\$17,139.61	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56,629.98	\$2,364.00	\$54,265.98	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,329.56	\$1,255.43	\$9,074.13	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150,505.41	\$37,000.00	\$113,505.41	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$2,494.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2921-1	Refacciones y accesorios menores de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,075.44	\$0.00	\$1,075.44	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$2,925.80	\$74.20	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-2991-1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00	\$3,203.24	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$62,205.49	\$7,627.30	\$54,578.19	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,466.86	\$3,133.70	\$8,333.16	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$78,314.01	\$13,423.90	\$64,890.11	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,949.10	\$1,527.06	\$2,422.04	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y | 04/abr./2024
hora de Impresión | 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-05-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00	\$400,000.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$249,463.66	\$60,156.24	\$189,307.42	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00	\$7,417.79	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,190.16	\$1,514.69	\$2,675.47	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,197.71	\$9,726.00	\$2,471.71	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$244,158.58	\$214,984.56	\$29,174.02	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3521-1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00	\$3,480.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,219.74	\$1,584.53	\$1,635.21	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,078.02	\$0.00	\$9,078.02	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3571-1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00	\$11,423.60	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,530.10	\$150.80	\$4,379.30	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,308.50	\$6,039.00	\$7,269.50	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,481.00	\$346.00	\$1,135.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,920.98	\$778.00	\$1,142.98	\$0.00
D	8220-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$101,020.83	\$12,916.54	\$88,104.29	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,127,093.37	\$320,080.29	\$807,013.08	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$149,760.00	\$0.00	\$149,760.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$401,445.96	\$0.00	\$401,445.96	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$231,667.49	\$47,707.62	\$183,959.87	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$532,782.28	\$86,154.52	\$446,627.76	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,759.38	\$6,595.52	\$39,163.86	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,865.69	\$0.00	\$2,865.69	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,888.00	\$816.00	\$3,072.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$56,200.00	\$14,100.00	\$42,100.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,956.50	\$2,460.00	\$10,496.50	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,784.67	\$1,697.00	\$5,087.67	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,240.50	\$292.50	\$948.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$104,921.16	\$23,265.21	\$81,655.95	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3471-1	Fletes y maniobras G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$90.01	\$0.00	\$90.01	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$573.75	\$0.00	\$573.75	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,100.00	\$1,392.00	\$3,708.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,800.00	\$2,560.00	\$2,240.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$194.00	\$0.00	\$194.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$778.00	\$22.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,192.36	\$5,129.43	\$32,062.93	\$0.00
D	8220-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$177,876.72	\$45,025.03	\$132,851.69	\$0.00
D	8220-151-JA01-09-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$63,645.58	\$0.00	\$63,645.58	\$0.00
D	8220-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,724.76	\$5,535.14	\$24,189.62	\$0.00
D	8220-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,038.46	\$8,818.10	\$56,220.36	\$0.00
D	8220-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.52	\$491.11	\$2,434.51	\$0.00
D	8220-151-JA01-09-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$16,672.22	\$2,459.31	\$14,212.91	\$0.00
D	8220-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,830.43	\$599.59	\$4,230.84	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$167,757.92	\$0.00	\$167,757.92	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$173,605.90	\$33,907.00	\$139,698.90	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,874.86	\$0.00	\$12,874.86	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,586.40	\$4,444.34	\$6,142.06	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$19,516.67	\$8,714.69	\$10,801.98	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$24,210.43	\$0.00	\$24,210.43	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$21,140.62	\$0.00	\$21,140.62	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,744.00	\$0.00	\$1,744.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$241.00	\$0.00	\$241.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,804.00	\$778.00	\$2,026.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$3,637.35	\$21,362.65	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$922,478.64	\$218,179.98	\$704,298.66	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$247,721.52	\$0.00	\$247,721.52	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$306,973.70	\$0.00	\$306,973.70	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$216,541.87	\$72,099.76	\$144,442.11	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$358,302.75	\$48,153.39	\$310,149.36	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$25,005.80	\$554.85	\$24,450.95	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,326.00	\$0.00	\$2,326.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$36,908.41	\$11,409.11	\$25,499.30	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-2351-1	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$98.08	\$0.00	\$98.08	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,808.48	\$0.00	\$7,808.48	\$0.00
D	8220-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$38,457.40	\$4,097.19	\$34,360.21	\$0.00
D	8220-151-JA01-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,300.00	\$3,500.00	\$10,800.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8220-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,449.00	\$10,449.00	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-JA01-14-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$224.21	\$0.00	\$224.21	\$0.00
D	8220-151-JA01-14-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$800.00	\$778.00	\$22.00	\$0.00
D	8220-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$5,000,000.00	\$1,374,441.97	\$3,625,558.03	\$0.00
D	8220-151-PJ05-11-4591-4	Otras pensiones y jubilaciones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$3,133,090.00	\$0.00	\$3,133,090.00	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$501,936.76	\$126,035.90	\$375,900.86	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$167,344.60	\$0.00	\$167,344.60	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$81,532.21	\$15,494.21	\$66,038.00	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$233,348.11	\$34,770.17	\$198,577.94	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,635.96	\$674.43	\$4,961.53	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,300.00	\$3,300.00	\$11,000.00	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$289.00	\$0.00	\$289.00	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,336.17	\$538.66	\$2,797.51	\$0.00
D	8220-151-SC02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,305.31	\$1,678.40	\$11,626.91	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$280,854.09	\$0.00	\$276,564.09
A	8230-141-JA01-12-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09
A	8230-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$0.00	-\$4,290.00
A	8230-151-JA01-02-5191-2	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$4,290.00
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$223,632.46	\$223,632.46	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$57,304.73	\$57,304.73	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$61,599.00	\$61,599.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,262.91	\$65,262.91	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,491.38	\$1,491.38	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,536.00	\$1,536.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,134.80	\$10,134.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,137.50	\$1,137.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,296.80	\$2,296.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,277.03	\$6,277.03	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,716.80	\$1,716.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,705.20	\$1,705.20	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-151-AF03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,995.11	\$6,995.11	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-10-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-10-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$10,210.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$85,755.00	\$85,755.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$444,462.15	\$444,462.15	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,524.50	\$29,524.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$140,114.64	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,413.16	\$3,413.16	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,968.93	\$59,968.93	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$154,389.79	\$154,389.79	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,493.89	\$5,493.89	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,010.57	\$3,010.57	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,448.00	\$2,448.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.89	\$3,602.89	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,155.98	\$17,155.98	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$215,329.61	\$215,329.61	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,536.05	\$6,536.05	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$630,125.29	\$630,125.29	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$73,863.20	\$73,863.20	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$110,027.25	\$110,027.25	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.39	\$68,971.39	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep. rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$327,954.02	\$327,954.02	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,242.85	\$2,242.85	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.32	\$1,736.32	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.59	\$2,938.59	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,344.00	\$1,344.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.44	\$1,189.44	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,716.65	\$2,716.65	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.91	\$3,602.91	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,939.69	\$29,939.69	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.73	\$1,514.73	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.65	\$214,984.65	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,192.08	\$4,192.08	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,152.00	\$2,152.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,815.84	\$11,815.84	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-02-5191-2	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$379,734.19	\$379,734.19	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$51,580.67	\$51,580.67	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$133,094.12	\$133,094.12	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,006.23	\$5,006.23	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,104.00	\$1,104.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y | 04/abr./2024
hora de Impresión | 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-151-JA01-03-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.20	\$700.20	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.92	\$3,602.92	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,665.98	\$20,665.98	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$214,984.61	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,598.37	\$5,598.37	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$625,348.97	\$625,348.97	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$184,115.39	\$184,115.39	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,229.42	\$3,229.42	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$97,191.47	\$97,191.47	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$59,928.32	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$325,036.62	\$325,036.62	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,990.30	\$11,990.30	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,824.00	\$1,824.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$7,627.30	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,416.72	\$2,416.72	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,623.90	\$11,623.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,582.83	\$47,582.83	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$214,984.61	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,598.09	\$8,598.09	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,904.00	\$2,904.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374.00	\$374.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,490.46	\$10,490.46	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$775,246.13	\$775,246.13	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,729.25	\$65,729.25	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,365.00	\$118,365.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$59,928.32	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374,792.98	\$374,792.98	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,564.21	\$11,564.21	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,131.34	\$4,131.34	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,364.00	\$2,364.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,255.43	\$1,255.43	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$2,494.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$7,627.30	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,133.70	\$3,133.70	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,423.90	\$13,423.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,527.06	\$1,527.06	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,156.24	\$60,156.24	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.56	\$214,984.56	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,039.00	\$6,039.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$346.00	\$346.00	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Utr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y | 04/abr./2024
hora de Impresión | 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,916.54	\$12,916.54	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320,080.29	\$320,080.29	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,707.62	\$47,707.62	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86,154.52	\$86,154.52	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,595.52	\$6,595.52	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$816.00	\$816.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,100.00	\$14,100.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,460.00	\$2,460.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,697.00	\$1,697.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$292.50	\$292.50	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,265.21	\$23,265.21	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,392.00	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,129.43	\$5,129.43	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,025.03	\$45,025.03	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,535.14	\$5,535.14	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,818.10	\$8,818.10	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$491.11	\$491.11	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-09-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,459.31	\$2,459.31	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599.59	\$599.59	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-12-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$33,907.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,444.34	\$4,444.34	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,714.69	\$8,714.69	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,637.35	\$3,637.35	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$218,179.98	\$218,179.98	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,099.76	\$72,099.76	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$48,153.39	\$48,153.39	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$554.85	\$554.85	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,409.11	\$11,409.11	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,097.19	\$4,097.19	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8240-151-JA01-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,449.00	\$10,449.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-JA01-14-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$126,035.90	\$126,035.90	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,494.21	\$15,494.21	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,770.17	\$34,770.17	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$674.43	\$674.43	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$538.66	\$538.66	\$0.00	\$0.00
D	8240-151-SC02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,678.40	\$1,678.40	\$0.00	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$223,632.46	\$223,632.46	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$57,304.73	\$57,304.73	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$61,599.00	\$61,599.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,262.91	\$65,262.91	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,491.38	\$1,491.38	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,536.00	\$1,536.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,134.80	\$10,134.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,137.50	\$1,137.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,296.80	\$2,296.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,277.03	\$6,277.03	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,716.80	\$1,716.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,705.20	\$1,705.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,995.11	\$6,995.11	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-10-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-10-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$10,210.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$85,755.00	\$85,755.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$444,462.15	\$444,462.15	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,524.50	\$29,524.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$140,114.64	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usc. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,413.16	\$3,413.16	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,968.93	\$59,968.93	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$154,389.79	\$154,389.79	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,493.89	\$5,493.89	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,010.57	\$3,010.57	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,448.00	\$2,448.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.89	\$3,602.89	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,155.98	\$17,155.98	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$215,329.61	\$215,329.61	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,536.05	\$6,536.05	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$630,125.29	\$630,125.29	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$73,863.20	\$73,863.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$110,027.25	\$110,027.25	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.39	\$68,971.39	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$327,954.02	\$327,954.02	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,242.85	\$2,242.85	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.32	\$1,736.32	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.59	\$2,938.59	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,344.00	\$1,344.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.44	\$1,189.44	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-151-JA01-02-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,716.65	\$2,716.65	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.91	\$3,602.91	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,939.69	\$29,939.69	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.73	\$1,514.73	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.65	\$214,984.65	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,192.08	\$4,192.08	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,152.00	\$2,152.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,815.84	\$11,815.84	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-02-5191-2	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$379,734.19	\$379,734.19	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$51,580.67	\$51,580.67	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$133,094.12	\$133,094.12	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,006.23	\$5,006.23	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,104.00	\$1,104.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.20	\$700.20	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.92	\$3,602.92	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,665.98	\$20,665.98	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$214,984.61	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,598.37	\$5,598.37	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$625,348.97	\$625,348.97	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$184,115.39	\$184,115.39	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,229.42	\$3,229.42	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$97,191.47	\$97,191.47	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$59,928.32	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$325,036.62	\$325,036.62	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,990.30	\$11,990.30	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,824.00	\$1,824.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$7,627.30	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,416.72	\$2,416.72	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,623.90	\$11,623.90	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,582.83	\$47,582.83	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$214,984.61	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,598.09	\$8,598.09	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,904.00	\$2,904.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374.00	\$374.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,490.46	\$10,490.46	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$775,246.13	\$775,246.13	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,729.25	\$65,729.25	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,365.00	\$118,365.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$59,928.32	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374,792.98	\$374,792.98	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,564.21	\$11,564.21	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,131.34	\$4,131.34	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,364.00	\$2,364.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,255.43	\$1,255.43	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$2,494.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$7,627.30	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,133.70	\$3,133.70	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,423.90	\$13,423.90	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,527.06	\$1,527.06	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,156.24	\$60,156.24	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.56	\$214,984.56	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,039.00	\$6,039.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$346.00	\$346.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,916.54	\$12,916.54	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320,080.29	\$320,080.29	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,707.62	\$47,707.62	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86,154.52	\$86,154.52	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,595.52	\$6,595.52	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Utr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-151-JA01-06-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$816.00	\$816.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,100.00	\$14,100.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,460.00	\$2,460.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,697.00	\$1,697.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$292.50	\$292.50	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,265.21	\$23,265.21	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,392.00	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,129.43	\$5,129.43	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,025.03	\$45,025.03	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,535.14	\$5,535.14	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,818.10	\$8,818.10	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$491.11	\$491.11	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-09-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,459.31	\$2,459.31	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599.59	\$599.59	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-12-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$33,907.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,444.34	\$4,444.34	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,714.69	\$8,714.69	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,637.35	\$3,637.35	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$218,179.98	\$218,179.98	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,099.76	\$72,099.76	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$48,153.39	\$48,153.39	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$554.85	\$554.85	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,409.11	\$11,409.11	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,097.19	\$4,097.19	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,449.00	\$10,449.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-JA01-14-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$126,035.90	\$126,035.90	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,494.21	\$15,494.21	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-SC02-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-SC02-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,770.17	\$34,770.17	\$0.00	\$0.00



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$674.43	\$674.43	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-SC02-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-SC02-08-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$538.66	\$538.66	\$0.00	\$0.00
D	8250-151-SC02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,678.40	\$1,678.40	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$223,632.46	\$223,632.46	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$57,304.73	\$57,304.73	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$61,599.00	\$61,599.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,262.91	\$65,262.91	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,491.38	\$1,491.38	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,536.00	\$1,536.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,134.80	\$10,134.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,137.50	\$1,137.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,296.80	\$2,296.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,277.03	\$6,277.03	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,716.80	\$1,716.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,705.20	\$1,705.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,720.00	\$1,720.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,995.11	\$6,995.11	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-10-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-10-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$10,210.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$85,755.00	\$85,755.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$444,462.15	\$444,462.15	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,524.50	\$29,524.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$140,114.64	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,413.16	\$3,413.16	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,968.93	\$59,968.93	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$154,389.79	\$154,389.79	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,493.89	\$5,493.89	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,010.57	\$3,010.57	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,448.00	\$2,448.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.89	\$3,602.89	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,155.98	\$17,155.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$215,329.61	\$215,329.61	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3821-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,536.05	\$6,536.05	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$630,125.29	\$630,125.29	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$73,863.20	\$73,863.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$110,027.25	\$110,027.25	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.39	\$68,971.39	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$327,954.02	\$327,954.02	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,242.85	\$2,242.85	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.32	\$1,736.32	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.59	\$2,938.59	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,344.00	\$1,344.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.44	\$1,189.44	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,716.65	\$2,716.65	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.91	\$3,602.91	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,939.69	\$29,939.69	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.73	\$1,514.73	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.65	\$214,984.65	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,192.08	\$4,192.08	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,152.00	\$2,152.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,815.84	\$11,815.84	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-02-5191-2	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$379,734.19	\$379,734.19	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$51,580.67	\$51,580.67	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$68,971.40	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$133,094.12	\$133,094.12	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,006.23	\$5,006.23	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,104.00	\$1,104.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$4,598.30	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.20	\$700.20	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.92	\$3,602.92	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,665.98	\$20,665.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$214,984.61	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,598.37	\$5,598.37	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$625,348.97	\$625,348.97	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-151-JA01-04-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$184,115.39	\$184,115.39	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,229.42	\$3,229.42	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$97,191.47	\$97,191.47	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$59,928.32	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$325,036.62	\$325,036.62	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,990.30	\$11,990.30	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$1,736.33	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,824.00	\$1,824.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$1,189.45	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$7,627.30	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,416.72	\$2,416.72	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,623.90	\$11,623.90	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,582.83	\$47,582.83	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$214,984.61	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,598.09	\$8,598.09	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,904.00	\$2,904.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374.00	\$374.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,490.46	\$10,490.46	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$775,246.13	\$775,246.13	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,729.25	\$65,729.25	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,365.00	\$118,365.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$59,928.32	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374,792.98	\$374,792.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,564.21	\$11,564.21	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,131.34	\$4,131.34	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y | 04/abr./2024
hora de Impresión | 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-151-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$2,938.57	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,364.00	\$2,364.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,255.43	\$1,255.43	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$37,000.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$2,494.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$2,925.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$7,627.30	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,133.70	\$3,133.70	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,423.90	\$13,423.90	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,527.06	\$1,527.06	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,156.24	\$60,156.24	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$8,120.01	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$1,514.69	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.56	\$214,984.56	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$1,584.53	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$150.80	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,039.00	\$6,039.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$346.00	\$346.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,916.54	\$12,916.54	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320,080.29	\$320,080.29	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,707.62	\$47,707.62	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86,154.52	\$86,154.52	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,595.52	\$6,595.52	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$816.00	\$816.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,100.00	\$14,100.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,460.00	\$2,460.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,697.00	\$1,697.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$292.50	\$292.50	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,265.21	\$23,265.21	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$9,726.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,392.00	\$1,392.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$2,560.00	\$0.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024
12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8260-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,129.43	\$5,129.43	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,025.03	\$45,025.03	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,535.14	\$5,535.14	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,818.10	\$8,818.10	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$491.11	\$491.11	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-09-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,459.31	\$2,459.31	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599.59	\$599.59	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-12-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$33,907.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,444.34	\$4,444.34	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,714.69	\$8,714.69	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,637.35	\$3,637.35	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$218,179.98	\$218,179.98	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,099.76	\$72,099.76	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$48,153.39	\$48,153.39	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$554.85	\$554.85	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,409.11	\$11,409.11	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,097.19	\$4,097.19	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$3,500.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,449.00	\$10,449.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-JA01-14-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$778.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$126,035.90	\$126,035.90	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,494.21	\$15,494.21	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$20,363.48	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,770.17	\$34,770.17	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$674.43	\$674.43	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$3,300.00	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$538.66	\$538.66	\$0.00	\$0.00
D	8260-151-SC02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,678.40	\$1,678.40	\$0.00	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$0.00	\$10,370,699.37	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$223,632.46	\$0.00	\$223,632.46	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$57,304.73	\$0.00	\$57,304.73	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$61,599.00	\$0.00	\$61,599.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep. rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-151-AF03-07-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,262.91	\$0.00	\$65,262.91	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,491.38	\$0.00	\$1,491.38	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00	\$600.00	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,536.00	\$0.00	\$1,536.00	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,134.80	\$0.00	\$10,134.80	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,137.50	\$0.00	\$1,137.50	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$50.00	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,296.80	\$0.00	\$2,296.80	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,277.03	\$0.00	\$6,277.03	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3331-1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,716.80	\$0.00	\$1,716.80	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,705.20	\$0.00	\$1,705.20	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,720.00	\$0.00	\$1,720.00	\$0.00
D	8270-151-AF03-07-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,995.11	\$0.00	\$6,995.11	\$0.00
D	8270-151-AF03-10-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00
D	8270-151-AF03-10-3131-1	Agua G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,210.00	\$0.00	\$10,210.00	\$0.00
D	8270-151-AF03-10-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$85,755.00	\$0.00	\$85,755.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$444,462.15	\$0.00	\$444,462.15	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,524.50	\$0.00	\$29,524.50	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-1311-1	Primas por años de servicios efectivos prestados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$140,114.64	\$0.00	\$140,114.64	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,413.16	\$0.00	\$3,413.16	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,968.93	\$0.00	\$59,968.93	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$0.00	\$68,971.40	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$154,389.79	\$0.00	\$154,389.79	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,493.89	\$0.00	\$5,493.89	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$0.00	\$1,736.33	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,010.57	\$0.00	\$3,010.57	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,448.00	\$0.00	\$2,448.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$0.00	\$1,189.45	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$0.00	\$4,598.30	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.89	\$0.00	\$3,602.89	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$17,155.98	\$0.00	\$17,155.98	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024

Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-151-JA01-01-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$215,329.61	\$0.00	\$215,329.61	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$0.00	\$150.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-01-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,536.05	\$0.00	\$6,536.05	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$630,125.29	\$0.00	\$630,125.29	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$73,863.20	\$0.00	\$73,863.20	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$110,027.25	\$0.00	\$110,027.25	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.39	\$0.00	\$68,971.39	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$327,954.02	\$0.00	\$327,954.02	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,242.85	\$0.00	\$2,242.85	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.32	\$0.00	\$1,736.32	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.59	\$0.00	\$2,938.59	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,344.00	\$0.00	\$1,344.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.44	\$0.00	\$1,189.44	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$0.00	\$4,598.30	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,716.65	\$0.00	\$2,716.65	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.91	\$0.00	\$3,602.91	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$29,939.69	\$0.00	\$29,939.69	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.73	\$0.00	\$1,514.73	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.65	\$0.00	\$214,984.65	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,192.08	\$0.00	\$4,192.08	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$0.00	\$150.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,152.00	\$0.00	\$2,152.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-151-JA01-02-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,815.84	\$0.00	\$11,815.84	\$0.00
D	8270-151-JA01-02-5191-2	Otros mobiliarios y equipos de administración G. Capital	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$379,734.19	\$0.00	\$379,734.19	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$51,580.67	\$0.00	\$51,580.67	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$68,971.40	\$0.00	\$68,971.40	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$133,094.12	\$0.00	\$133,094.12	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,006.23	\$0.00	\$5,006.23	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$0.00	\$1,736.33	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$0.00	\$2,938.57	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,104.00	\$0.00	\$1,104.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$0.00	\$1,189.45	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,598.30	\$0.00	\$4,598.30	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$700.20	\$0.00	\$700.20	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,602.92	\$0.00	\$3,602.92	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,665.98	\$0.00	\$20,665.98	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$0.00	\$214,984.61	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$0.00	\$150.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-03-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,598.37	\$0.00	\$5,598.37	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$625,348.97	\$0.00	\$625,348.97	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$184,115.39	\$0.00	\$184,115.39	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,229.42	\$0.00	\$3,229.42	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$97,191.47	\$0.00	\$97,191.47	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$0.00	\$59,928.32	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$325,036.62	\$0.00	\$325,036.62	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,990.30	\$0.00	\$11,990.30	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,736.33	\$0.00	\$1,736.33	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu. supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-151-JA01-04-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$0.00	\$2,938.57	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,824.00	\$0.00	\$1,824.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,189.45	\$0.00	\$1,189.45	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$0.00	\$7,627.30	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3151-1	Telefonía celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,416.72	\$0.00	\$2,416.72	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,623.90	\$0.00	\$11,623.90	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,582.83	\$0.00	\$47,582.83	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.61	\$0.00	\$214,984.61	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,598.09	\$0.00	\$8,598.09	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$0.00	\$150.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,904.00	\$0.00	\$2,904.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374.00	\$0.00	\$374.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-04-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,490.46	\$0.00	\$10,490.46	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$775,246.13	\$0.00	\$775,246.13	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-1211-1	Honorarios asimilables a salarios G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$65,729.25	\$0.00	\$65,729.25	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$118,365.00	\$0.00	\$118,365.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$59,928.32	\$0.00	\$59,928.32	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$374,792.98	\$0.00	\$374,792.98	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,564.21	\$0.00	\$11,564.21	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,131.34	\$0.00	\$4,131.34	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2161-1	Material de limpieza G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,938.57	\$0.00	\$2,938.57	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,364.00	\$0.00	\$2,364.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,255.43	\$0.00	\$1,255.43	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00	\$37,000.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,494.00	\$0.00	\$2,494.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00	\$2,925.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$7,627.30	\$0.00	\$7,627.30	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-151-JA01-05-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,133.70	\$0.00	\$3,133.70	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3171-1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$13,423.90	\$0.00	\$13,423.90	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,527.06	\$0.00	\$1,527.06	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$60,156.24	\$0.00	\$60,156.24	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3311-1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00	\$8,120.01	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3381-1	Servicios de vigilancia G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00	\$1,514.69	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3511-1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$214,984.56	\$0.00	\$214,984.56	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3531-1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00	\$1,584.53	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3591-1	Servicios de jardinería y fumigación G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$150.80	\$0.00	\$150.80	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,039.00	\$0.00	\$6,039.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3791-1	Otros servicios de traslado y hospedaje G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$346.00	\$0.00	\$346.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-05-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$12,916.54	\$0.00	\$12,916.54	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$320,080.29	\$0.00	\$320,080.29	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$47,707.62	\$0.00	\$47,707.62	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$0.00	\$20,363.48	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$86,154.52	\$0.00	\$86,154.52	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$6,595.52	\$0.00	\$6,595.52	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$816.00	\$0.00	\$816.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$14,100.00	\$0.00	\$14,100.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,460.00	\$0.00	\$2,460.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3151-1	Telefonia celular G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,697.00	\$0.00	\$1,697.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3181-1	Servicios postales y telegráficos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$292.50	\$0.00	\$292.50	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$23,265.21	\$0.00	\$23,265.21	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00	\$9,726.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,392.00	\$0.00	\$1,392.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,560.00	\$0.00	\$2,560.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-06-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,129.43	\$0.00	\$5,129.43	\$0.00
D	8270-151-JA01-09-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$45,025.03	\$0.00	\$45,025.03	\$0.00
D	8270-151-JA01-09-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$5,535.14	\$0.00	\$5,535.14	\$0.00
D	8270-151-JA01-09-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,818.10	\$0.00	\$8,818.10	\$0.00
D	8270-151-JA01-09-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$491.11	\$0.00	\$491.11	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usr: supervisor
Rep: rpt/BalanzaComprobacion

Fecha y 04/abr./2024
hora de Impresión 12:16 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8270-151-JA01-09-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$2,459.31	\$0.00	\$2,459.31	\$0.00
D	8270-151-JA01-09-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$599.59	\$0.00	\$599.59	\$0.00
D	8270-151-JA01-12-1711-1	Estímulos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-12-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,444.34	\$0.00	\$4,444.34	\$0.00
D	8270-151-JA01-12-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$8,714.69	\$0.00	\$8,714.69	\$0.00
D	8270-151-JA01-12-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-12-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,637.35	\$0.00	\$3,637.35	\$0.00
D	8270-151-JA01-13-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$218,179.98	\$0.00	\$218,179.98	\$0.00
D	8270-151-JA01-13-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$72,099.76	\$0.00	\$72,099.76	\$0.00
D	8270-151-JA01-13-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$48,153.39	\$0.00	\$48,153.39	\$0.00
D	8270-151-JA01-13-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$554.85	\$0.00	\$554.85	\$0.00
D	8270-151-JA01-13-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$11,409.11	\$0.00	\$11,409.11	\$0.00
D	8270-151-JA01-13-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$4,097.19	\$0.00	\$4,097.19	\$0.00
D	8270-151-JA01-14-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00	\$3,500.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-14-3451-1	Seguro de bienes patrimoniales G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$10,449.00	\$0.00	\$10,449.00	\$0.00
D	8270-151-JA01-14-3921-1	Impuestos y derechos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00	\$778.00	\$0.00
D	8270-151-PJ05-11-4511-4	Pensiones Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-1131-1	Sueldos base al personal permanente G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$126,035.90	\$0.00	\$126,035.90	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-1411-1	Aportaciones de seguridad social G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$15,494.21	\$0.00	\$15,494.21	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-1441-1	Aportaciones para seguros G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$20,363.48	\$0.00	\$20,363.48	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-1591-1	Otras prestaciones sociales y económicas G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$34,770.17	\$0.00	\$34,770.17	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$674.43	\$0.00	\$674.43	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$3,300.00	\$0.00	\$3,300.00	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$538.66	\$0.00	\$538.66	\$0.00
D	8270-151-SC02-08-3981-1	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral G. Corriente	\$0.00	\$0.00	\$1,678.40	\$0.00	\$1,678.40	\$0.00
Sumas =>			\$35,193,578.01	\$35,193,578.01	\$284,243,043.60	\$284,243,043.60	\$177,776,760.98	\$177,776,760.98



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión 04/abr./2024 12:16 p. m.

Nat. Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR



TJA

LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
C.P. ROSARIO ADAM VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



13.- BALANZA DE COMPROBACIÓN RESUMIDA

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y | 04/abr./2024
hora de Impresión | 12:17 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$833.64	\$0.00	\$9,028.98	\$7,274.20	\$2,588.42	\$0.00
D	1112	BANCOS/ITESORERÍA	\$7,692,838.14	\$0.00	\$41,885,951.94	\$34,734,707.12	\$14,844,082.96	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$16,943,554.55	\$0.00	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$16,278,492.73	\$0.00	\$392,599.12	\$198,185.42	\$16,472,906.43	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,722,264.09	\$1,722,264.09	\$0.00	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$4,830,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,700.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$3,927,950.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,927,950.75	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,432,789.92	\$0.00	\$4,290.00	\$0.00	\$1,437,079.92	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$42,999.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,999.00	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$874,701.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$874,701.66	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$112,272.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$112,272.17	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	-\$266.72	\$6,944,565.14	\$6,944,565.14	\$0.00	-\$266.72
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$12.50	\$2,051,692.26	\$2,051,692.26	\$0.00	\$12.50
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$296,446.51	\$1,374,441.97	\$1,374,441.97	\$0.00	\$296,446.51
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$77,196.98	\$671,757.83	\$894,157.23	\$0.00	\$299,596.38
A	2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$23,584,457.55	\$998,305.44	\$1,273,900.07	\$0.00	\$23,860,052.18
A	3110	APORTACIONES	\$0.00	\$11,190,307.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,190,307.37
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$81,497.85	\$81,497.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$36,074.03	\$0.00	\$81,497.85	\$0.00	\$45,423.82
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09
A	4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,943,554.55	\$0.00	\$16,943,554.55
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$0.00	\$0.00	\$3,787,870.39	\$0.00	\$3,787,870.39	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$410,537.07	\$0.00	\$410,537.07	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$146,757.22	\$0.00	\$146,757.22	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$1,007,066.84	\$0.00	\$1,007,066.84	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$1,558,426.62	\$0.00	\$1,558,426.62	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00	\$33,907.00	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$72,546.29	\$0.00	\$72,546.29	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$27,289.45	\$0.00	\$27,289.45	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$6,013.22	\$0.00	\$6,013.22	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$224,749.49	\$0.00	\$224,749.49	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$17,123.00	\$0.00	\$17,123.00	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$95,544.15	\$0.00	\$95,544.15	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$208,040.93	\$0.00	\$208,040.93	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$135,645.34	\$0.00	\$135,645.34	\$0.00



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS
MORELOS**

Balanza de Comprobación del 01/ene./2024 al 31/mar./2024
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 04/abr./2024 12:17 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$70,510.20	\$0.00	\$70,510.20	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$1,098,126.86	\$0.00	\$1,098,126.86	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$16,095.00	\$0.00	\$16,095.00	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$75,718.33	\$0.00	\$75,718.33	\$0.00
D	5251	PENSIONES	\$0.00	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00	\$1,374,441.97	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00	\$17,220,118.64	\$62,432,535.15	\$0.00	\$45,212,416.51
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00	\$276,564.09	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$17,220,118.64	\$17,220,118.64	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,220,118.64	\$0.00	\$17,220,118.64
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,155,971.06	\$0.00	\$62,155,971.06
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$0.00	\$0.00	\$62,436,825.15	\$10,374,989.37	\$52,061,835.78	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$0.00	\$4,290.00	\$280,854.09	\$0.00	\$276,564.09
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$0.00	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$0.00	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$10,370,699.37	\$0.00	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$0.00	\$0.00	\$10,370,699.37	\$0.00	\$10,370,699.37	\$0.00
Sumas =>			\$35,193,578.01	\$35,193,578.01	\$284,243,043.60	\$284,243,043.60	\$177,776,760.98	\$177,776,760.98



TJA

[Handwritten Signature]
LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

[Handwritten Signature]
C.P. ROSARIO ADAM VAZQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESIDENCIA



15.- INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS PROPIOS DEL FONDO AUXILIAR

**INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
PRIMER TRIMESTRE 2024**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

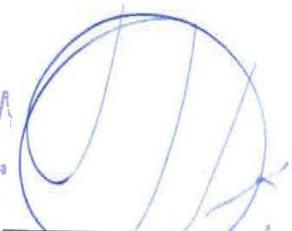
FONDO AUXILIAR

REPORTE DE INGRESOS PRIMER TRIMESTRE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

Rubro de Ingreso	Estimado del Periodo (1)	Ampliaciones y Reducciones Acumulado (2)	Modificado del Periodo (3=1+2)	Devengado del Periodo (4)	Recaudado del Periodo (5)
4169					
61-00 Aprovechamientos	5,217,827.25	-	5,217,827.25	1,332,545.31	1,332,545.31
61-09 Aprovechamientos	5,217,827.25	-	5,217,827.25	1,332,545.31	1,332,545.31
Otros Ingresos	-	104,635.55	104,635.55	104,635.55	104,635.55
79-01-01 Intereses por Cuentas de Inversión		104,635.55	104,635.55	104,635.55	104,635.55
Total	5,217,827.25	104,635.55	5,322,462.80	1,437,180.86	1,437,180.86




 LIC. GUILLERMO ARROYO CRUZ
 MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 PRESIDENTE



C.P. ROSARIO ADÁN VÁZQUEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: Coatlán del Río.- Gobierno Municipal.- 2022-2024.- Al margen superior derecho una toponimia.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”.

Sesión extraordinaria de Cabildo dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro.

Co g	Objeto del Gasto	GAS TO COR RIE NTE	FON DO III	FO ND O IV	FAE DE	TOT AL
	EGRESOS	59,506,304.00	12,918,448.00	9,292,123.00	9,170,309.00	90,887,184.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	37,600.00	612,500.00	4,810.00	231,000.00	43,253,500.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	25,480.00	-	3,200.00	-	28,680.00
1111	Dietas	700,000.00	-	-	-	700,000.00
1131	sueldos base al personal permanente	24,780.00	-	3,200.00	-	27,980.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER EVENTUAL	150,000.00	612,500.00	-	231,000.00	993,500.00
1221	Sueldo base personal eventual	150,000.00	612,500.00	-	231,000.00	993,500.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,060.00	-	1,490.00	-	10,550.00
1321	Prima Vacacional	290,000.00	-	90,000.00	-	380,000.00
1323	Gratificación de fin de año	4,970.00	-	800,000.00	-	5,770,000.00
1341	Compensaciones	3,800.00	-	600,000.00	-	4,400,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,910.00	-	120,000.00	-	3,030,000.00

1521	Indemnizaciones	250,000.00	-	100,000.00	-	350,000.00
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	60,000.00	-	10,000.00	-	70,000.00
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	2,600.00	-	10,000.00	-	2,610,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,651,476.84	1,050,000.00	1,820,000.00	515,000.00	10,036,476.84
2000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	799,752.19	-	75,000.00	-	874,752.19
2011	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	210,752.19	-	30,000.00	-	240,752.19
2021	Material y útiles de impresión y reproducción	15,000.00	-	5,000.00	-	20,000.00
2041	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	140,000.00	-	10,000.00	-	150,000.00
2051	Material impreso e información digital	57,000.00	-	10,000.00	-	67,000.00
2061	Material de limpieza	255,000.00	-	10,000.00	-	265,000.00
2071	Materiales y útiles de enseñanza	5,000.00	-	5,000.00	-	10,000.00
2081	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	117,000.00	-	5,000.00	-	122,000.00
2000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	257,724.65	-	10,000.00	-	267,724.65
2021	Productos alimenticios para personas	233,871.65	-	10,000.00	-	243,871.65

2 2 3 1	Utensilios para el servicio de alimentación	23,8 53.0 0	-	-	-	23,8 53.0 0
2 4 0 0	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARA	690, 000. 00	1,05 0,00 0.00	5,00 0.00	-	1,74 5,00 0.00
2 4 1 1	Productos minerales no metálicos	160, 000. 00	-	-	-	160, 000. 00
2 4 2 1	Cemento y productos de concreto	20,0 00.0 0	-	-	-	20,0 00.0 0
2 4 3 1	Cal, yeso y productos de yeso	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
2 4 4 1	Madera y productos de madera	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
2 4 6 1	Material eléctrico y electrónico	150, 000. 00	-	-	-	150, 000. 00
2 4 7 1	Artículos metálicos para la construcción	25,0 00.0 0	-	-	-	25,0 00.0 0
2 4 8 1	Materiales complementarios	15,0 00.0 0	-	-	-	15,0 00.0 0
2 4 9 1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	300, 000. 00	1,05 0,00 0.00	5,00 0.00	-	1,35 5,00 0.00
2 5 0 0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	147, 000. 00	-	-	50,0 00.0 0	172, 000. 00
2 5 1 1	Productos químicos básicos	2,00 0.00	-	-	-	2,00 0.00
2 5 2 1	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	20,0 00.0 0	-	-	50,0 00.0 0	70,0 00.0 0
2 5 3 1	Medicinas y productos farmacéuticos	65,0 00.0 0	-	-	-	65,0 00.0 0

2 5 4 1	Materiales, accesorios y suministros médicos	30,0 00.0 0	-	-	-	30,0 00.0 0
2 5 5 1	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
2 5 6 1	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	15,0 00.0 0	-	-	-	15,0 00.0 0
2 5 9 1	Otros productos químicos	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00
2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,98 5,00 0.00	-	1,24 0,00 0.00	465, 000. 00	5,69 0,00 0.00
2 6 1 1	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,98 5,00 0.00	-	1,24 0,00 0.00	465, 000. 00	5,69 0,00 0.00
2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO	220, 000. 00	-	280, 000. 00	-	460, 000. 00
2 7 1 1	Vestuario y uniformes	150, 000. 00	-	220, 000. 00	-	370, 000. 00
2 7 2 1	Prendas de seguridad y protección personal	30,0 00.0 0	-	40,0 00.0 0	-	70,0 00.0 0
2 7 3 1	Artículos Deportivos	10,0 00.0 0	-	10,0 00.0 0	-	20,0 00.0 0
2 7 5 1	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	30,0 00.0 0	-	10,0 00.0 0	-	40,0 00.0 0
2 8 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,00 0.00	-	10,0 00.0 0	-	15,0 00.0 0
2 8 2 1	Materiales de Seguridad Pública	5,00 0.00	-	10,0 00.0 0	-	15,0 00.0 0
2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	547, 000. 00	-	200, 000. 00	-	747, 000. 00

2 9 1 1	Herramientas menores	55,0 00.0 0	-	-	-	55,0 00.0 0
2 9 2 1	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,0 00.0 0	-	-	-	12,0 00.0 0
2 9 3 1	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	17,5 00.0 0	-	-	-	17,5 00.0 0
2 9 4 1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	87,5 00.0 0	-	-	-	87,5 00.0 0
2 9 5 1	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
2 9 6 1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	335,000.00	-	200,000.00	-	535,000.00
2 9 8 1	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	20,0 00.0 0	-	-	-	20,0 00.0 0
2 9 9 1	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
3 0 0	SERVICIOS GENERALES	7,35 5,74 7.87	87,5 00.0 0	385,000.00	400,000.00	8,22 8,24 7.87
3 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	881,500.00	-	10,000.00	-	891,500.00
3 1 1 1	Energía eléctrica	660,000.00	-	-	-	660,000.00
3 1 3 1	Agua	50,000.00	-	-	-	50,000.00

3 1 4 1	Telefonía tradicional	101,500.00	-	10,000.00	-	111,500.00
3 1 5 1	Telefonía celular	20,000.00	-	-	-	20,000.00
3 1 7 1	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	50,000.00	-	-	-	50,000.00
3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	990,000.00	87,500.00	-	400,000.00	1,477,500.00
3 2 1 1	Arrendamiento de terrenos	25,000.00	-	-	-	25,000.00
3 2 2 1	Arrendamiento de edificios	95,000.00	-	-	-	95,000.00
3 2 3 1	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	-	-	-	5,000.00
3 2 4 1	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5,000.00	-	-	-	5,000.00
3 2 5 1	Arrendamiento de equipo de transporte	15,000.00	-	-	-	15,000.00
3 2 6 1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	650,000.00	87,500.00	-	400,000.00	1,137,500.00
3 2 7 1	Arrendamiento de activos intangibles	5,000.00	-	-	-	5,000.00
3 2 8 1	Arrendamiento financiero	5,000.00	-	-	-	5,000.00
3 2 9 1	Otros arrendamientos	185,000.00	-	-	-	185,000.00
3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	100,000.00	-	-	-	100,000.00

3 3 1 1	Servicios legales, de contabilidad auditoria y relacionados	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
3 3 3 1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	40,0 00.0 0	-	-	-	40,0 00.0 0
3 3 4 1	Servicios de capacitación	20,0 00.0 0	-	-	-	20,0 00.0 0
3 3 5 1	Servicios de investigación científica y desarrollo	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00
3 3 6 1	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00
3 3 9 1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	20,0 00.0 0	-	-	-	20,0 00.0 0
3 4 0 0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	460, 000. 00	-	100, 000. 00	-	560, 000. 00
3 4 1 1	Servicios financieros y bancarios	280, 000. 00	-	-	-	280, 000. 00
3 4 4 1	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	20,0 00.0 0	-	-	-	20,0 00.0 0
3 4 5 1	Seguro de bienes patrimoniales	150, 000. 00	-	100, 000. 00	-	250, 000. 00
3 4 7 1	Fletes y maniobras	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	1,78 9,24 7.87	-	270, 000. 00	-	2,05 9,24 7.87
3 5 1 1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	524, 247. 87	-	20,0 00.0 0	-	544, 247. 87
3 5 2 1	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	50,0 00.0 0	-	-	-	50,0 00.0 0

3 5 3 1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	50,0 00.0 0	-	-	-	50,0 00.0 0
3 5 4 1	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,0 00.0 0	-	-	-	50,0 00.0 0
3 5 5 1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	500, 000. 00	-	250, 000. 00	-	750, 000. 00
3 5 6 1	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00
3 5 7 1	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	100, 000. 00	-	-	-	100, 000. 00
3 5 8 1	Servicios de limpieza y manejo de desechos	500, 000. 00	-	-	-	500, 000. 00
3 5 9 1	Servicios de jardinería y fumigación	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
3 6 0 0	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	220, 000. 00	-	-	-	215, 000. 00
3 6 1 1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00
3 6 2 1	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00
3 6 5 1	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00

3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	5,000.00	-	-	-	
3691	Otros servicios de información	200,000.00	-	-	-	200,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	115,000.00	-	5,000.00	-	120,000.00
3711	Pasajes aéreos	5,000.00	-	-	-	5,000.00
3721	Pasajes terrestres	80,000.00	-	5,000.00	-	85,000.00
3751	Viáticos en el país	5,000.00	-	-	-	5,000.00
3761	Viáticos en el extranjero	5,000.00	-	-	-	5,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	20,000.00	-	-	-	20,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	2,100.00	-	-	-	2,100.00
3811	Gastos de ceremonial	50,000.00	-	-	-	50,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	2,000.00	-	-	-	2,000.00
3851	Gastos de representación	50,000.00	-	-	-	50,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	700,000.00	-	-	-	700,000.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	10,000.00	-	-	-	10,000.00
3921	Impuestos y derechos	400,000.00	-	-	-	400,000.00

3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competentes	200,000.00	-	-	-	200,000.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	80,000.00	-	-	-	80,000.00
3991	Otros servicios generales	10,000.00	-	-	-	10,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,805,000.00	-	900,000.00	6,667,566.94	12,372,566.94
4400	AYUDAS SOCIALES	4,555,000.00	-	-	6,667,566.94	11,222,566.94
4411	Ayudas sociales a personas	2,100,000.00	-	-	1,267,566.94	3,367,566.94
4422	Ayudantes Municipales	450,000.00	-	-	-	450,000.00
4413	Apoyo Programa de Fertilizante "Amigo Productor"	-	-	-	3,000.00	3,000.00
4414	Apoyo Programa de "Entrega de Semilla" (Sandía, Chile, Cacahuete)	-	-	-	300,000.00	300,000.00
4415	Apoyo Mantenimiento de Bordos y Lagunas y Liberación y Alimento de Tilapia	-	-	-	60,000.00	60,000.00
4416	Apoyo Ejidatarios	-	-	-	35,000.00	35,000.00
4417	Apoyo Programa "Amigo Ganadero" Alimento Lechero, Engorda, Maíz y Sorgo	-	-	-	700,000.00	700,000.00
4418	Apoyo Reparación Canales de Riego	50,000.00	-	-	705,000.00	755,000.00
4419	Apoyo Programa "Amigo Floricultor"	50,000.00	-	-	600,000.00	650,000.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	5,000.00	-	-	-	5,000.00

4 4 3 1	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,10 0,00 0.00	-	-	-	1,10 0,00 0.00
4 4 5 1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	100, 000. 00	-	-	-	100, 000. 00
4 4 8 1	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	700, 000. 00	-	-	-	700, 000. 00
4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	250, 000. 00	-	900, 000. 00	-	1,15 0,00 0.00
4 5 1 1	Pensiones	250, 000. 00	-	900, 000. 00	-	1,15 0,00 0.00
5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,51 0,00 0.00	-	777, 123. 00	1,35 6,74 2.06	3,61 3,86 5.06
5 1 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	170, 000. 00	-	40,0 00.0 0	-	210, 000. 00
5 1 1 1	Muebles de oficina y estantería	30,0 00.0 0	-	10,0 00.0 0	-	40,0 00.0 0
5 1 2 1	Muebles excepto de oficina y estantería	15,0 00.0 0	-	10,0 00.0 0	-	25,0 00.0 0
5 1 5 1	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	95,0 00.0 0	-	20,0 00.0 0	-	115, 000. 00
5 1 9 1	Otros mobiliarios y equipos de administración	30,0 00.0 0	-	-	-	30,0 00.0 0
5 2 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,0 00.0 0	-	-	-	20,0 00.0 0
5 2 2 1	Aparatos Deportivos	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
5 2 9 1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
5 3 0 0	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
5 3 1 1	Equipo médico y de laboratorio	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00

5 3 2 1	Instrumental médico y de laboratorio	5,00 0.00	-	-	-	5,00 0.00
5 4 0 0	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,10 0,00 0.00	-	717, 123. 00	-	1,81 7,12 3.00
5 4 1 1	Vehículos y equipo terrestre	800, 000. 00	-	517, 123. 00	-	1,31 7,12 3.00
5 4 2 1	Carrocerías y remolques	200, 000. 00	-	150, 000. 00	-	350, 000. 00
5 4 9 1	Otros equipos de transporte	100, 000. 00	-	50,0 00.0 0	-	150, 000. 00
5 6 0 0	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	150, 000. 00	-	20,0 00.0 0	1,35 6,74 2.06	1,52 6,74 2.06
5 6 1 1	Maquinaria y equipo agropecuario	-	-	-	1,35 6,74 2.06	1,35 6,74 2.06
5 6 3 1	Maquinaria y equipo de construcción	50,0 00.0 0	-	10,0 00.0 0	-	60,0 00.0 0
5 6 5 1	Equipo de comunicación y telecomunicación	50,0 00.0 0	-	10,0 00.0 0	-	60,0 00.0 0
5 6 7 1	Herramientas y máquinas-herramienta	50,0 00.0 0	-	-	-	50,0 00.0 0
5 9 0 0	ACTIVOS INTANGIBLES	60,0 00.0 0	-	-	-	60,0 00.0 0
5 9 1 1	Software	10,0 00.0 0	-	-	-	10,0 00.0 0
5 9 7 1	Licencias informáticas e intelectuales	50,0 00.0 0	-	-	-	50,0 00.0 0
6 0 0 0	INVERSIÓN PÚBLICA	384, 079. 29	11,1 68,4 48.0 0	600, 000. 00	-	12,1 52,5 27.2 9

6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	384,079.29	11,168,448.00	600,000.00	-	12,152,527.29
6111	Edificación habitacional	-	-	-	-	-
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	5,417,710.33	-	-	5,417,710.33
6151	Construcción de vías de comunicación	-	-	-	-	-
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	384,079.29	5,750,737.67	600,000.00	-	6,734,816.96
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-	-	-	-
6321	Ejecución de proyectos productivos	-	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	1,200.00	-	-	-	1,200.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,200.00	-	-	-	1,200.00
9111	Amortización de la deuda interna con Instituciones de crédito	1,200.00	-	-	-	1,200.00

MTRO. CELSO NIETO ESTRADA
PRESIDENTE COSTITUCIONAL
PROF. FELIPE DE JESÚS GUADARRAMA
MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CUERNAVACA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024. Al margen superior una toponimia.

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15 Y 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

En lo estipulado en el artículo 115 en relación a lo previsto por los artículos 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, donde el municipio de Cuernavaca está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

En lo facultado por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Morelos, donde se estipula las atribuciones que tendrán las y los regidores de los municipios y en específico la fracción IV donde se atribuye el proponer al ayuntamiento alternativas de solución del ramo de la Administración pública Municipal.

En razón a lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento Interior del Cabildo de Cuernavaca, Morelos, donde se estipula el funcionamiento del Cabildo, donde síndicos y regidores tendrán las atribuciones, en específico la fracción III donde se atribuye el presentar iniciativas de acuerdos; y en el artículo 95 del mismo reglamento que se da el derecho a presentar acuerdos a las y los regidores.

El agua es un recurso vital para la vida misma y su acceso seguro y suficiente es fundamental para el bienestar de cada individuo y para el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

El agua es un recurso finito y vulnerable. A pesar de que la tierra está cubierta en su mayoría por agua, solo un pequeño porcentaje de ella es agua dulce disponible para el consumo humano. Esta realidad nos insta a ser responsables y cuidadosos en el manejo y conservación de este recurso preciado. En un mundo donde la escasez de agua es una realidad cada vez más palpable, es esencial que tomemos medidas proactivas para proteger nuestras fuentes de agua y utilizar este recurso de manera sostenible.

Vivimos en situación de crisis, no solo local, también mundial. Datos de la ONU muestran que aproximadamente dos mil millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a agua potable segura en la actualidad y se estima que para 2050 las sequías a nivel mundial se dupliquen en cantidad e intensidad.¹

El acceso al agua potable y al saneamiento básico es un derecho humano reconocido internacionalmente. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que incluya la alimentación, el vestido, la vivienda, la atención médica y los servicios sociales necesarios, y el derecho al agua potable y al saneamiento forma parte integral de este derecho. Es nuestra responsabilidad como autoridades municipales y como sociedad en su conjunto garantizar que este derecho sea una realidad para todos los habitantes de Cuernavaca.

Hay datos impactantes para México que nos llaman al actuar:

- Alarmantemente, según la ENIGH², el 33% de las viviendas con acceso al agua no experimentan un suministro diario, lo que implica la necesidad de incurrir en gastos adicionales, como la compra de agua en pipas, la adquisición de agua embotellada o la instalación de costosos sistemas de purificación. De hecho, México se posiciona como líder mundial en el consumo de agua embotellada, alcanzando los 282 litros por persona, lo que equivale a cinco veces más que el promedio global.

- De acuerdo con la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México (ANEAS), los prestadores de servicios de agua y saneamiento recaudan anualmente 68,000 millones de pesos en tarifas, apenas suficientes para cubrir gastos corrientes y con escaso margen para inversiones.

Datos muestran que, en Morelos, más de 100 mil habitantes, equivalente al 7.4% de la población total, carecen de servicios básicos como agua potable y saneamiento. Alrededor del 45% de esa población reside en áreas urbanas, mientras que el 55% restante se encuentra en zonas rurales.³

¹ Organización de las Naciones Unidas, "Desafíos Globales. Agua". Disponible en: [https://www.un.org/es/global-issues/water#:~:text=M%C3%A1s%20de%20la%20mitad%20de,\(OMS%20FUNICEF%202019\)](https://www.un.org/es/global-issues/water#:~:text=M%C3%A1s%20de%20la%20mitad%20de,(OMS%20FUNICEF%202019).). Consultado el 2 febrero 2024

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2024". Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/consultapublica/doc/descarga/ENIGH2024/proyecto/cp_enigh24_doc_tec.pdf Consultado 9 febrero 2024

³ El Sol de Cuernavaca, "Miles de habitantes en Morelos sin acceso a servicios básicos", Disponible en: <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/miles-de-habitantes-en-morelos-sin-acceso-a-servicios-basicos-9202602.html> Consultado 9 febrero 2024

Para nuestro municipio, enfrentamos desafíos significativos en materia de agua y saneamiento. La creciente demanda de agua, el deterioro de nuestras fuentes de agua debido a la contaminación y el cambio climático, y la falta de infraestructura adecuada son solo algunos de los obstáculos que enfrentamos.

Sin embargo, también contamos con oportunidades para abordar estos desafíos de manera efectiva mediante políticas públicas orientadas hacia la sostenibilidad, la eficiencia en el uso del agua, la protección de nuestros recursos hídricos y la promoción de la equidad en el acceso al agua potable y al saneamiento. Por lo tanto, se propone redoblar nuestros esfuerzos para cuidar el agua y garantizar el derecho humano al agua potable y saneamiento en el municipio de Cuernavaca a través de un programa que nos presente el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, ya son la autoridad inmediata en la materia.

Este plan debe incluir la implementación de programas de conservación del agua, la mejora de la infraestructura hídrica, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la educación pública sobre el uso responsable del agua, y la colaboración con otros niveles de gobierno y con la sociedad civil para abordar estos desafíos de manera integral.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

SO/AC-670/14-II-2024.

MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES GENEREN ACCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y LA MOVILIDAD HÍDRICA EN TODO EL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS CON MAYORES AFECTACIONES HISTÓRICAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca a llevar a cabo un programa que incluya metas, objetivos y acciones a realizar para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento y la movilidad hídrica en todo el municipio, principalmente en las zonas con mayores afectaciones históricas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca deberá redoblar esfuerzos en campañas permanentes para el cuidado del agua potable y de saneamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca deberá presentar ante este Cabildo el programa antes mencionado en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, así como en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, así como, las demás dependencias involucradas, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

Dado en el "Museo de la Ciudad de Cuernavaca", en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.

SÍNDICA MUNICIPAL

CATALINA VERÓNICA ATENCO PÉREZ.

CC. REGIDORES:

PAZ HERNÁNDEZ PARDO.

JESÚS RAÚL FERNANDO CARILLO ALVARADO.

DEBENDRENATH SALAZAR SOLORIO.

PATRICIA LUCIA TORRES ROSALES

JESÚS TLACAELEL ROSALES PUEBLA.

CHRISTIAN MISHHELL PÉREZ JAIMES.

MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ.

MIRNA MIREYA DELGADO ROMERO.

YAZMÍN LUCERO CUENCA NORIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS DE LA ROSA SEGURA.

En consecuencia, remítase al ciudadano José Luis Urióstegui Salgado, presidente municipal constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS DE LA ROSA SEGURA

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CUERNAVACA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024. Al margen superior una toponimia.

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 17, 38, FRACCIONES IX Y XI, 41, FRACCIONES I Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, los cuales se encuentran investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, susceptible de derechos y obligaciones.

Que desde los años 2010 y 2013 anteriores administraciones municipales contrataron diversos créditos bancarios, que al inicio de la administración ascendían a 222 millones 705 mil pesos, por lo que a partir del año pasado se comenzaron a liquidar estos adeudos heredados, pagando anticipadamente dos de las tres deudas bancarias contratadas quedando solamente la más grande con Banco del Bajío que en su origen fue contratada en el año 2010 por 600 millones de pesos a 15 años, siendo su vencimiento natural en el mes de mayo del 2025.

Que es de conocimiento público que desde el inicio de su gestión, esta Administración ha destinado gran parte de sus recursos al saneamiento de la Hacienda Pública Municipal, sin que esto sea pretexto para que se deje de cumplir, por parte de este gobierno con las obligaciones que las leyes le imponen, en beneficio de la ciudadanía cuernavacense, ya sea en obra pública o en la prestación de los servicios públicos, los que deben ser suficientes y eficientes.

Que el ahorro que se está obteniendo en pagos de intereses será canalizado a distintos rubros con el objetivo de seguir atendiendo las necesidades más apremiantes de la población y la ciudad, por lo que se plantea que pueda ser para obra pública relacionada con infraestructura de agua, equipamiento vehicular como grúas con canastilla para destinarlas a alumbrado público, equipamiento de seguridad pública y el rescate de espacios públicos.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO
SO/AC-671/14-II-2024.**

DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS DEUDAS DEL AYUNTAMIENTO CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES BANCARIAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se tiene por presentado el estado que guardan las deudas del ayuntamiento con las diversas instituciones bancarias, que se encuentran en los términos siguientes:

MUNICIPIO DE CUERNAVACA										
DEUDA PÚBLICA BANCARIA AL CIERRE DE ENERO DEL 2024										
INSTITUCIÓN CREDITICIA	MONTO DEL EMPRÉSTITO	FECHA DE CONTRATACIÓN	FECHA DE TÉRMINO	CAPITAL POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE 2021	ABORTACIONES EFECTUADAS EN LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y ENERO 2024			FECHA LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA BANCARIA	AHORRO EN INTERESES POR PAGO ANTICIPADO	FONDO DE GARANTÍA
					CAPITAL	INTERÉS	TOTAL			
BANCO DEL BAJO S. A.	600,000,000.00	21. MAYO. 2010	2025 (15 AÑOS)	\$ 171,404,688.00	\$ 171,404,688.00	\$ 31,011,622.04	\$ 202,416,310.04	31-ene-24	\$ 15,168,670.15	\$ 23,716,728.00 (Aplicado a Deuda)
BANORTE S. A.	42,905,133.20	25. JULIO. 2013	2023 (10 AÑOS)	\$ 10,650,007.25	\$ 10,650,007.25	\$ 804,549.73	\$ 11,554,556.98	20-abr-23	\$ 129,207.87	\$ 1,225,866.28 (Devaluó)
BANCA MIFEL S. A.	135,500,000.00	26 DICIEMBRE 2013	2023 (10 AÑOS)	\$ 40,650,000.12	\$ 40,650,000.12	\$ 3,277,411.50	\$ 43,927,411.62	22-jun-23	\$ 685,238.15	\$ -
T O T A L				\$ 222,764,688.37	\$ 222,764,688.37	\$ 34,913,583.27	\$ 257,678,271.64		\$ 16,991,116.17	\$ 24,942,594.28

INSTITUCIÓN CREDITICIA	INVERSIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA E INTERESES			
	FONDO DE GARANTÍA	CONCEPTO	INTERESES 2023 / 2024	CONCEPTO
BANCO DEL BAJO S. A.	\$ 7,000,000.00	Grías para Alumbrado Público	\$ -	-
	\$ 13,903,040.00	Infraestructura de Agua Potable	\$ -	-
	\$ 2,813,688.00	Equipamiento de Seguridad Pública	\$ 10,221,235.04	Equipamiento de Seguridad Pública
BANORTE S. A.	\$ 1,225,866.28	Pago de Pensiones y Jubilaciones	\$ 129,207.87	
BANCA MIFEL S. A.	\$ -	-	\$ 685,238.15	Intereses Deuda banco del Bajo

INSTITUCIÓN CREDITICIA	MONTO DEL EMPRÉSTITO	PAGOS MENSUALES (DATO ÚLTIMO PAGO APLICADO)		
		CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
BANCO DEL BAJO S. A.	600,000,000.00	\$ 4,180,602.00	\$ 999,802.13	\$ 5,180,404.13
BANORTE S. A.	42,905,133.20	\$ 588,245.18	\$ 35,568.48	\$ 623,813.66
BANCA MIFEL S. A.	135,500,000.00	\$ 1,129,166.67	\$ 108,285.99	\$ 1,237,452.66

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal realice las acciones y trámites pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, así como en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal; así como, a las demás dependencias involucradas, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

Dado en el “Museo de la Ciudad de Cuernavaca”, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA
JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.
SÍNDICA MUNICIPAL
CATALINA VERÓNICA ATENCO PÉREZ.
CC. REGIDORES:

PAZ HERNÁNDEZ PARDO.
JESÚS RAÚL FERNANDO CARILLO ALVARADO.
DEBENDRENATH SALAZAR SOLORIO.
PATRICIA LUCIA TORRES ROSALES
JESÚS TLACAELEL ROSALES PUEBLA.
CHRISTIAN MISHHELL PÉREZ JAIMES.
MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ.
MIRNA MIREYA DELGADO ROMERO.
YAZMÍN LUCERO CUENCA NORIA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CARLOS DE LA ROSA SEGURA.

En consecuencia, remítase al ciudadano José Luis Urióstegui Salgado, presidente municipal constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA
JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CARLOS DE LA ROSA SEGURA
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CUERNAVACA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024. Al margen superior una toponimia.

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 17, 38, FRACCIONES IX Y XI, 41, FRACCIONES I Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, los cuales se encuentran investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, susceptible de derechos y obligaciones.

Que el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, establece que los Ayuntamientos sólo podrán sesionar con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, quienes tendrán iguales derechos; sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos que la Constitución Federal, la del Estado y la presente Ley determinen una forma de votación diferente, asimismo los ayuntamientos no podrán revocar sus acuerdos, sino en aquellos casos en que hubieren sido dictados en contravención a la ley, lo exija el interés público o hayan desaparecido las causas que los motivaron, siguiendo el procedimiento y las formalidades que fueron necesarios para adoptarlos.

Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 17 de enero del año en curso, este Cabildo Aprobó el Acuerdo SO/AC-649/17-I-2024, que autoriza el refrendo del recurso no ejercido en el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$210,618,241.58 (doscientos diez millones seiscientos dieciocho mil doscientos cuarenta y un pesos 58/100 M.N.), cuyo artículo segundo, autorizó que el refrendo 2023, se asignara para el pago anticipado de deuda bancaria Bajío 2025.

Que derivado de disciplina financiera con que ha trabajado esta Administración municipal, se cuenta con una economía derivada del pago anticipado de la deuda bancaria con Banco del Bajío, para el cual se tomó en cuenta el Fondo de Garantía existente; por lo que no fue necesario ejercer el recurso asignado por refrendo de recursos 2023, para adelanto del pago de la deuda bancaria por \$20'903,040.00 (veinte millones novecientos tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) con recursos fiscales, por lo anterior, se solicita su reasignación del mismo, en los términos siguientes:

Propuesta de transferencia presupuestal entre dependencias

DEPENDENCIA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
Secretaría de Administración	Equipamiento Vehicular	\$ 7,000,000.00	\$ 0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obra Pública	\$ 10,903,040.00	\$ 0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Parques y Espacios Públicos	\$ 3,000,000.00	
Tesorería Municipal		\$ 0.00	\$ 20,903,040.00
TOTALES		\$ 20,903,040.00	\$ 20,903,040.00

En virtud de lo anterior, al modificarse de manera parcial las causas que motivaron la aprobación del Acuerdo SO/AC-649/17-I-2024, por cuanto a la economía en el pago anticipado de la deuda bancaria con Banco de Bajío, es necesario modificar dicho acuerdo para reasignar el recurso en los términos que ya han quedado expuestos.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

SO/AC-672/14-II-2024.

QUE MODIFICA EL DIVERSO SO/AC-649/17-I-2024, LO ANTERIOR, DERIVADO DE LA ECONOMÍA DEL PAGO ANTICIPADO DE LA DEUDA BANCARIA CON BANCO DE BAJIO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se modifica el diverso SO/AC-649/17-I-2024, lo anterior, derivado de la economía del pago anticipado de la deuda bancaria con Banco de Bajío.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reasigna el recurso fiscal aprobado mediante Acuerdo SO/AC-649/17-I-2024, relativo al pago anticipado de deuda bancaria Bajío 2025, para quedar como se describe a continuación:

Propuesta de transferencia presupuestal entre dependencias

DEPENDENCIA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
Secretaría de Administración	Equipamiento Vehicular	\$ 7,000,000.00	\$ 0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Obra Pública	\$ 10,903,040.00	\$ 0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Parques y Espacios Públicos	\$ 3,000,000.00	
Tesorería Municipal		\$ 0.00	\$ 20,903,040.00
TOTALES		\$ 20,903,040.00	\$ 20,903,040.00

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal realice las acciones y trámites pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, así como en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal; así como, a las demás dependencias involucradas, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

Dado en el "Museo de la Ciudad de Cuernavaca", en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.

SÍNDICA MUNICIPAL

CATALINA VERÓNICA ATENCO PÉREZ.

CC. REGIDORES:

PAZ HERNÁNDEZ PARDO.

JESÚS RAÚL FERNANDO CARILLO ALVARADO.

DEBENDRENATH SALAZAR SOLORIO.

PATRICIA LUCIA TORRES ROSALES

JESÚS TLACAELEL ROSALES PUEBLA.

CHRISTIAN MISHHELL PÉREZ JAIMES.

MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ.

MIRNA MIREYA DELGADO ROMERO.

YAZMÍN LUCERO CUENCA NORIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS DE LA ROSA SEGURA.

En consecuencia, remítase al ciudadano José Luis Urióstegui Salgado, presidente municipal constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS DE LA ROSA SEGURA

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CUERNAVACA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024. Al margen superior una toponimia.

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15, 24, FRACCIÓN I Y 38 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y, CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30, fracción I de la ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 82, fracción XI de la norma que nos rige, donde se tiene que aprobar el corte de caja que el Tesorero Municipal presente al Ayuntamiento en sesión de Cabildo, misma que la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto aprobó las cifras presentadas, de lo anterior para continuar informando de manera oportuna a los órganos competentes, así como a la ciudadanía Cuernavacense sobre la captación, uso y destino de los recursos financieros que se han recaudado en los rubros que contempla la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, durante el Ejercicio Fiscal del 2024, así como por las diversas aportaciones que realizan tanto el gobierno federal y el estatal, recursos que se han destinado al cumplimiento de las acciones y objetivos del ayuntamiento de finanzas sanas, mediante las estrategias definidas que serán el sustento de las previsiones de recursos presupuestales que cada año habrán de presentarse en la correspondiente Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conforme lo establecen la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Por otra parte, como facultad otorgada a los ayuntamientos dentro de la normatividad aplicable en el caso concreto, estos pueden llevar a cabo el análisis, valoración y aprobación de su corte de caja mensual.

Asimismo, dentro de nuestras atribuciones se encuentran las de poder modificar su estructura financiera y administrativa, de todos y cada uno de los programas de las dependencias y entidades, incluidas dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, durante el ejercicio fiscal del 2024, mismas que se les hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

SO/AC-686/28-II-2024.

QUE APRUEBA EL CORTE DE CAJA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Con la finalidad de mantener unas finanzas sanas en el municipio de Cuernavaca, se autorizan las transferencias presupuestales del mes de enero 2024, como se describe a continuación:

DEPENDENCIA	ENERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 125,186.93
SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 2,090,678.12
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	\$ 550.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$ 38,572.28
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 40,940,929.46
TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 121,164,215.17
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$ 291,200.52
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO	\$ 8,530,773.98
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$ 158,467,468.27
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS	\$ 26,288,161.52
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 9,760,395.95
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION SOCIAL	\$ 4,996,723.52
CONSEJERIA JURIDICA	\$ 3,169,957.74
DIF MUNICIPAL	\$ -
SAPAC	\$ 7,455,638.46
TOTAL	\$ 383,320,451.92
NOTA: LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES CORRESPONDEN A MOVIMIENTOS POR SUFICIENCIA ENTRE LAS PROPIAS PARTIDAS Y PERIODOS DE CADA DEPENDENCIA, ASÍ COMO ENTRE DEPENDENCIAS; ARROJANDO UN MONTO TOTAL DE \$0.00	
ENTRE DEPENDENCIAS AFECTANDO TECHO PRESUPUESTAL	\$ 271,940,409.04
EN LA MISMA DEPENDENCIA SIN AFECTAR TECHO PRESUPUESTAL	\$ 111,380,042.88
	\$ 383,320,451.92

Conforme al acuerdo SO/AC-540/20-XII-2023 se autoriza a la Tesorería Municipal, realizar el registro presupuestal de las modificaciones por capítulo de gasto, como a continuación se describe:

AMPLIACIONES		
No.	CAPÍTULO	MONTO
1	1000	\$ 10,500,000.00
2	2000	\$ 21,470,226.64
3	3000	\$ 22,984,704.62
4	4000	\$ 40,372,891.30
5	5000	\$ 10,524,000.00
6	6000	\$ 131,884,950.00
7	9000	\$ 52,985,589.48
TOTAL		\$ 290,722,362.04

REDUCCIONES		
No.	CAPÍTULO	MONTO
2	2000	-\$ 8,994,409.00
6	6000	-\$ 9,787,544.00
TOTAL		-\$ 18,781,953.00

TRASPASOS PRESUPUESTARIOS			
No.	CAPÍTULO	MONTO	
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
1	1000	\$ 7,244,273.81	-\$ 7,534,392.13
2	2000	\$ 2,133,602.44	-\$ 2,557,974.72
3	3000	\$ 3,212,723.20	-\$ 5,137,332.70
4	4000	\$ 7,812,610.00	-\$ 7,842,610.00
6	6000	\$ 31,850,000.00	-\$ 31,850,000.00
7	9000	\$ 59,126,833.43	-\$ 56,457,733.33
TOTAL		\$ 111,380,042.88	-\$ 111,380,042.88

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se aprueban los gastos realizados correspondientes al mes de enero 2024, por un monto de \$104,228,795.56 (ciento cuatro millones doscientos veintiocho mil setecientos noventa y cinco pesos 56/100 M.N.), de acuerdo con el estado de actividades.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los ingresos correspondientes al mes de enero 2024, por un monto de \$548,020,956.20 (quinientos cuarenta y ocho millones veinte mil novecientos cincuenta y seis pesos 20/100 M.N), de acuerdo con el estado de actividades.

ARTÍCULO CUARTO.- El monto total de las percepciones que se cubren a los servidores públicos de mandos medios y superiores de las dependencias y del Ayuntamiento de Cuernavaca, en la que se incluyen sueldos y demás compensaciones que forman parte de sus remuneraciones, correspondiente al mes de enero 2024, por un monto de \$9,504,515.82 (nueve millones quinientos cuatro mil quinientos quince pesos 82/100 M.N.), de un total de Nomina por la cantidad de \$42,357,552.37 (cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 37/100 M.N.)

ARTÍCULO QUINTO.- Se aprueba el pago de finiquitos y juicios laborales en el mes de enero 2024 por un monto de \$2,157,712.65 (dos millones ciento cincuenta y siete mil setecientos doce pesos 65/100 M.N.)

ARTÍCULO SEXTO. - Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar registros contables con afectación a las cuentas de balance por concepto de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores en el mes de enero 2024, por un saldo de -\$221,085,005.02 (menos doscientos veintin millones ochenta y cinco mil cinco pesos 02/100 M.N.).

ARTÍCULO SEPTIMO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar el registro contable por pago de los pasivos de ejercicios fiscales anteriores en el mes de enero 2024, por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO OCTAVO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal los movimientos presupuestales del mes de enero 2024, como a continuación se describe:

AREA	AMPLIACIONES AUTOMATICAS	TRASP DEP	AFECCION POR REDUCCION	TOTAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 226.64	\$.	\$.	\$ 226.64
SINDICATURA MUNICIPAL	\$ 2,076,000.00	\$.	\$.	\$ 2,076,000.00
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	\$.	\$.	\$.	\$.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$.	\$.	\$.	\$.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	\$ 32,317,724.89	\$.	\$.	\$ 32,317,724.89
TESORERÍA MUNICIPAL	\$ 53,985,589.48	-\$175,759.00	\$.	\$ 53,809,830.48
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$.	\$.	\$.	\$.
SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y AUXILIO CIUDADANO	\$ 7,500,000.00	\$.	\$.	\$ 7,500,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	\$136,384,950.00	\$.	-\$ 9,787,544.00	\$126,597,406.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y SERVICIOS PUBLICOS	\$ 33,763,042.66	\$.	-\$ 8,994,409.00	\$ 24,768,633.66
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO	\$ 9,751,045.95	\$.	\$.	\$ 9,751,045.95
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA	\$ 4,700,000.00	\$.	\$.	\$ 4,700,000.00
CONSEJERIA JURIDICA	\$ 3,139,661.96	\$.	\$.	\$ 3,139,661.96
DIF MUNICIPAL	\$.	\$.	\$.	\$.
SAPAC	\$ 7,104,120.46	\$175,759.00	\$.	\$ 7,279,879.46
TOTAL	\$290,722,362.04	\$.	-\$18,781,953.00	\$271,940,409.04
			GRAN TOTAL	\$271,940,409.04

TRANSITORIOS

PRIMERO. – PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad, órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el “Museo de la Ciudad de Cuernavaca”, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.

SÍNDICA MUNICIPAL

CATALINA VERÓNICA ATENCO PÉREZ.

CC. REGIDORES:

VÍCTOR ADRIÁN MARTÍNEZ TERRAZAS.

PAZ HERNÁNDEZ PARDO.

JESÚS RAÚL FERNANDO CARILLO ALVARADO.

DEBENDRENATH SALAZAR SOLORIO.

PATRICIA LUCIA TORRES ROSALES

VÍCTOR HUGO MANZO GODÍNEZ.

CHRISTIAN MISHELL PÉREZ JAIMES

MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ.

JESÚS TLACAELEL ROSALES PUEBLA.

MIRNA MIREYA DELGADO ROMERO.

YAZMÍN LUCERO CUENCA NORIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS DE LA ROSA SEGURA.

En consecuencia, remítase al ciudadano José Luis Urióstegui Salgado, presidente municipal constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS DE LA ROSA SEGURA

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CUERNAVACA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024. Al margen superior una toponimia.

JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS; 8 APARTADO B, FRACCIONES I, II Y V, 41 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 8 FRACCIÓN II, 9, 12, 19, 20, 22 Y 96 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

Que el municipio de Cuernavaca está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento, asimismo expedirá, dentro de sus respectivas jurisdicciones, su bando de policía y buen gobierno, reglamento interior, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.

La Hacienda Pública Municipal se constituye por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan al Municipio, así como por las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado de Morelos, establezca a su favor; así lo disponen los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 1 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, en los cuales se señala que el municipio de Cuernavaca, percibirá en cada ejercicio fiscal para cubrir el gasto público de la Hacienda Pública a su cargo, los ingresos que autoricen las leyes respectivas, así como los que les correspondan de conformidad con los convenios de coordinación y las leyes en que se fundamenten.

En congruencia con la obligación del estado mexicano, en el sentido de garantizar a toda persona su derecho de acceso, disposición y saneamiento de agua para su consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible; ello con la finalidad de garantizar a la población un modo de vida digno, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, atendiendo a los principios racionalidad, honradez y transparencia, sentido humano y social que debe regir el ejercicio de los recursos públicos, se propone establecer un mecanismo adecuado, proporcional y equitativo en el cobro por la prestación del servicio de suministro de agua y saneamiento que otorga el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, de una manera gradual, progresiva y equitativa, que permita una armonía económica entre éste organismo operador y los ciudadanos de Cuernavaca.

Lo anterior derivado de la revisión y reflexión de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024, publicada en el ejemplar 6267 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de fecha 29 de diciembre de 2023, en lo que se refiere al cobro de derechos por suministro de agua, y con el propósito de encontrarse en concordancia con el estímulo fiscal aprobado por la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, el día 7 de febrero de 2024, destinado a la ciudadanía cuernavacense en general, el cual consistió en el ajuste a la tarifa de suministro de agua, basado en el aumento porcentual del 4.7 % en relación a la UMA 2024 dada a conocer por el INEGI el 9 de enero de 2024, es menester reformar el artículo 37 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2024, cuyo texto vigente es el siguiente:

4.328.1 Por el servicio de agua potable.- Por cada metro cúbico de agua potable se aplicarán las tarifas mensuales en UMA, conforme al rango de consumo y tipo de usuario:

Rango de Consumo	Por tipo de servicio y U.M.A.			
	Habitacional	Residencial	Comercial	Industrial
0-50	0.053	0.070	0.086	0.1380
51-75	0.064	0.085	0.105	0.1700
76-100	0.071	0.095	0.117	0.1910
101-150	0.082	0.110	0.136	0.2230
151-200	0.118	0.160	0.199	0.3290
201-300	0.154	0.210	0.262	0.3710
Más de 300	0.190	0.260	0.325	0.4110

De tal manera que se propone reajustar los factores tarifarios, para regresarlos a los montos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de que la tarifa por suministro de agua se traduzca en un cobro que refleje únicamente el aumento porcentual de 4.7% con relación a la UMA 2024, basado en la siguiente tabla:

Rango de consumo	Habitacional	Residencial	Comercial	Industrial
0-50	0.043	0.060	0.076	0.1270
51-75	0.054	0.075	0.095	0.1590
76-100	0.061	0.085	0.107	0.1800
101-150	0.072	0.100	0.126	0.2120
151-200	0.108	0.150	0.189	0.3180
201-300	0.144	0.200	0.252	0.3600
Más de 300	0.180	0.250	0.315	0.4000

Ahora bien, cabe enfatizar que el texto normativo del artículo 54 de la citada Ley de Ingresos prevé un mecanismo de cobro que se traduce en un aumento de hasta 300% en lo que se refiere al rubro de saneamiento, lo que sin lugar a duda incide negativamente en la economía popular, generando a su vez descontento y desconfianza social, motivo por el que se propone reformar el artículo referido cuyo texto vigente es el siguiente:

Artículo 54.- Los derechos por saneamiento de agua, se causarán y liquidarán en una cuota fija bimestral a razón del rango de consumo y uso específico, se aplicarán las tarifas siguientes:

4.4.9.5 Por saneamiento de agua:

4.4.9.5.1 Habitacional

Rango de consumo en m ³	U.M.A.
0 - 75	0.29
76 - 100	0.41
101 - 150	0.49
151 - 200	0.57
Más de 201	0.84

4.4.9.5.2 residencial

Rango de consumo en m ³	U.M.A.
0 - 75	0.41
76 - 100	0.57
101 - 150	3.43
151 - 200	3.43
Más de 201	3.43

4.4.9.5.3 Comercial

Rango de consumo en m ³	U.M.A.
0 - 75	0.49
76 - 100	0.81
Más de 201	5.13

4.4.9.5.4 Industrial

Rango de consumo en m ³	U.M.A.
0 - 75	0.81
76 - 100	1.63
101 - 150	29.08
151 - 200	29.08
Más de 201	29.08

De lo anterior, se desprende que la modificación realizada para el ejercicio 2024, cambió la aplicación de cobro, en cuanto al saneamiento, determinándolo mediante una regla de tres, donde se considera el factor de acuerdo al rango de consumo, multiplicándolo éste por el U.M.A. actual, del cual dicho resultando se multiplica por el consumo total restándole un 25 por ciento, lo que ha ocasionado una interpretación y aplicación confusa sobre la determinación puntual y exacta en este tema, derivando en un incremento excesivo, lo que hace necesario proponer un nuevo texto por el cobro de saneamiento conforme a la siguiente propuesta:

GIRO	RANGO	SUMINISTRO	SANEAMIENTO	TOTAL
DOM. HAB.	0-50	\$ 233.43	\$ 36.52	\$ 269.95
	51-75	\$ 439.71	\$ 36.52	\$ 476.23
	76-100	\$ 662.28	\$ 51.64	\$ 713.91
	101-150	\$ 1,172.56	\$ 61.71	\$ 1,234.27
	151-200	\$ 2,345.11	\$ 71.79	\$ 2,416.90
	201-300	\$ 4,690.22	\$ 105.79	\$ 4,796.01
	MAS DE 300	\$ 5,882.32	\$ 105.79	\$ 5,988.11
DOM.RES.	0-55	\$ 447.85	\$ 51.64	\$ 499.49
	56-75	\$ 610.71	\$ 51.64	\$ 662.34
	76-101	\$ 922.85	\$ 71.79	\$ 994.63
	101-150	\$ 1,628.55	\$ 431.98	\$ 2,060.53
	151-201	\$ 3,257.10	\$ 431.98	\$ 3,689.08
	201-301	\$ 6,514.20	\$ 431.98	\$ 6,946.18
	MAS DE 300	\$ 8,169.89	\$ 431.98	\$ 8,601.87
COMERCIAL	0-60	\$ 717.86	\$ 61.71	\$ 779.58
	61-75	\$ 897.33	\$ 61.71	\$ 959.04
	76-101	\$ 1,347.57	\$ 102.01	\$ 1,449.58
	101-151	\$ 2,380.29	\$ 646.08	\$ 3,026.37
	151-201	\$ 4,760.58	\$ 646.08	\$ 5,406.66
	201-301	\$ 9,521.15	\$ 646.08	\$ 10,167.23
	MAS DE 300	\$ 11,941.11	\$ 646.08	\$ 12,587.19
INDUSTRIAL	0-75	\$ 1,501.85	\$ 102.01	\$ 1,603.86
	76-100	\$ 2,266.94	\$ 205.28	\$ 2,472.23
	101-150	\$ 4,004.93	\$ 3,662.37	\$ 7,667.30
	151-200	\$ 8,009.86	\$ 3,662.37	\$ 11,672.23
	201-300	\$ 13,601.65	\$ 3,662.37	\$ 17,264.02
	MAS DE 300	\$ 15,163.32	\$ 3,662.37	\$ 18,825.69

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

SO/AC-687/28-II-2024.

QUE APRUEBA LA INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 54 RESPECTO DE LOS CONCEPTOS DEL COBRO DE SANEAMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba la iniciativa de reforma de los artículos 37 y 54 respecto de los conceptos del cobro de saneamiento de la Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en los términos expuestos en los considerandos del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos para que tenga a bien remitir al Congreso del Estado de Morelos, el documento que contenga la Iniciativa de reforma que se aprueba en el presente Acuerdo, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 32, 40 y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal, para los efectos de su difusión.

Dado en el "Museo de la Ciudad de Cuernavaca", en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA
JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO.

SÍNDICA MUNICIPAL

CATALINA VERÓNICA ATENCO PÉREZ.

CC. REGIDORES:

VÍCTOR ADRIÁN MARTÍNEZ TERRAZAS.

PAZ HERNÁNDEZ PARDO.

JESÚS RAÚL FERNANDO CARILLO ALVARADO.

DEBENDRENATH SALAZAR SOLORIO.

PATRICIA LUCIA TORRES ROSALES

VÍCTOR HUGO MANZO GODÍNEZ.

CHRISTIAN MISHELL PÉREZ JAIMES

MARÍA WENDI SALINAS RUÍZ.

JESÚS TLACAELEL ROSALES PUEBLA.

MIRNA MIREYA DELGADO ROMERO.

YAZMÍN LUCERO CUENCA NORIA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS DE LA ROSA SEGURA.

En consecuencia, remítase al ciudadano José Luis Urióstegui Salgado, presidente municipal constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA
JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CARLOS DE LA ROSA SEGURA
RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: 2024 AÑO DE "FELIPE CARRILLO PUERTO" "Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB".- Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: Juntos Transformamos.- TETECALA.- H. AYUNTAMIENTO.- 2022-2024.

05 DE ENERO 2024

Lectura, análisis y en su caso, aprobación del punto de acuerdo mediante el cual la C. Rosbelia Benítez Bello, Presidenta Municipal Constitucional, somete a aprobación de los integrantes del ayuntamiento el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tetecala para el ejercicio fiscal 2024.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETECALA 2024.

El H. Ayuntamiento de Tetecala, Morelos en uso de su facultad de libre hacienda y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 y 115 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 38 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

CONSIDERANDO

1.- Que el presente acuerdo se conforma de las diversas exposiciones sometidas a revisión y análisis que se muestran compatibles y reflejan con exactitud la realidad financiera del municipio; presentando las expectativas del gasto público a ejercer durante el periodo fiscal de su vigencia, anexándose el Programa Presupuestario; incluye también los montos presupuestales a ejercer y las Transferencias del municipio.

2.- Que los objetivos generales fijados por el Gobierno Municipal para el ejercicio 2024, consisten en: contribuir sustancialmente en la mejora de la calidad de vida de las y los tetecalenses gestionando obras, servicios y acciones para un BIENESTAR común, en todos los aspectos de la vida de las personas, en lo social, cultural y económico, mediante la gestión organizada y transparente del ejercicio gubernamental.

3.- Que el presente Acuerdo de Presupuesto de Egresos del Municipio de Tetecala, Morelos para el año 2024, se apega a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 y 115 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como a lo establecido en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; artículos 6, 7 y 12 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, así como la Ley de Coordinación Fiscal y lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

4.- Que el propósito de este acuerdo, es que ésta Administración 2022-2024, emprenda las acciones comprometidas con la ciudadanía del municipio que permitan lograr un benéfico avance en la consecución de los objetivos definidos por pueblo y gobierno y que están incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, fortaleciendo los resultados obtenidos hasta la fecha.

Por lo anteriormente expuesto este H. ayuntamiento ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El ejercicio, control y la evaluación, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024, se realizará conforme a las disposiciones de este acuerdo, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, están establecidas en otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán sujetarse a las disposiciones de este acuerdo y realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas establecidos en el programa presupuestario, que forma parte de este presupuesto, así como a las prioridades que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

SEGUNDA.- Para efectos del presente acuerdo se entenderá por:

I.- Adecuaciones presupuestarias, a las modificaciones de la estructura funcional, programática, administrativa y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto;

II.- Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos: A la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el gobierno del municipal;

III.- Ayudas: A las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie, otorgadas por el gobierno del municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios;

IV.- Cabildo: Al órgano colegiado del ayuntamiento formado por la presidenta municipal, el síndico y las y los regidores;

V.- Contraloría: A la Contraloría Municipal.

VI.- Capítulo de Gasto: Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;

VII.- Clasificación Funcional del Gasto: A la que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;

VIII.- Clasificación por Objeto del Gasto: A la que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros;

IX.- Clasificación Económica: A la que relaciona las transacciones públicas que generan gastos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente, Gasto de Capital y Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos;

X.- Clasificación Administrativa: A la que tiene como objetivo identificar la Dependencia o ente público que realiza la erogación de los recursos presupuestarios;

XI.- Dependencias: A las Unidades Administrativas que forman parte de la Administración Pública Municipal;

XII.- Disciplina financiera, a la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

XIII.- Economías, a los recursos derivados de la aplicación de las medidas de disciplina, austeridad del gasto, y que se expresan o reflejan como una cantidad de gasto menor al inicialmente programado;

XIV.- Entidades: A los Organismos Municipales Descentralizados o Desconcentrados;

XV.- Gasto Corriente: Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental;

XVI.- Inversión Pública o Gasto de Capital: A las erogaciones que realizan Dependencias y Entidades de la Administración Pública, tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía;

XVII.- Ingresos Excedentes: A los recursos públicos que durante el ejercicio fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio;

XVIII.- Regidores: Al cuerpo de Representantes Populares integrantes del H. Ayuntamiento;

XIX.- Tesorería: A la Tesorería Municipal;

XX.- Transferencias: A las asignaciones de recursos públicos destinadas a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, y

XXI.- Unidad Responsable del Gasto: A cada una de las unidades administrativas y/o Dependencias, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

TERCERA.- La Tesorería estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y la eficacia, y el control presupuestario de los recursos, de conformidad con las disposiciones de este acuerdo. La Tesorería podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto y podrá modificar el presupuesto cuantas veces sea necesario con aprobación del Cabildo.

CUARTA.- El gasto neto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, asciende a la cantidad de \$ 81'817,830.00 (Ochenta y un millones ochocientos diecisiete mil ochocientos treinta pesos 00/100 m. n.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del municipio de Tetecala, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se distribuye de la siguiente manera en el Anexo 1.

QUINTA.- La Presidenta Municipal está facultada, conforme lo establecido por el artículo 41 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, a ejercer el presupuesto hasta por el monto que se autoriza, quedando facultado para realizar los actos, convenios, contratos y documentos necesarios para la aplicación del presupuesto en las partidas que se autorizan.

SEXTA.- La Tesorería Municipal podrá llevar a cabo transferencias presupuestales entre las partidas que se autorizan, para darle suficiencia presupuestal a las dependencias. En el caso de ampliación del presupuesto se requerirá autorización del ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Se faculta a la presidenta municipal para reasignar los saldos disponibles, generados por ahorros o economías en los distintos conceptos presupuestales.

OCTAVA.- De conformidad con la Ley de Ingresos del municipio de Tetecala, Morelos, para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, cuando los ingresos obtenidos excedan el monto de las erogaciones autorizadas en este presupuesto, la presidenta municipal queda facultada para destinarlo en primer lugar a corregir, en su caso, el balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios, en términos de la normativa aplicable.

NOVENA.- Los titulares de las dependencias y entidades en el ejercicio de sus funciones, serán los directamente responsables de planear, programar, controlar y evaluar desempeños funcionales y de resultados para que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en el programa presupuestario para el año 2024, conforme a lo dispuesto en el presente acuerdo, así como en las demás disposiciones aplicables. Asimismo, no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2024.

DECIMA.- La ministración de fondos financieros a las dependencias y entidades, será autorizada por la presidenta municipal por conducto de la Tesorería, de conformidad con las obras y acciones contenidas en el programa presupuestario para el año 2024 que sustentan el presupuesto de egresos del Municipio.

DECIMA PRIMERA.- La presidenta municipal por conducto de la Tesorería podrá reservarse la autorización y liberación de fondos financieros a las dependencias y entidades del gobierno municipal, cuando no ejerzan su presupuesto de conformidad con la normatividad establecida.

DECIMA SEGUNDA.- Queda prohibido a las dependencias y entidades municipales, contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales de conformidad a las leyes establecidas, así como celebrar contratos, otorgar concesiones, autorizaciones, permisos y licencias, o realizar cualquier otro acto de naturaleza análoga que impliquen algún gasto contingente o adquirir obligaciones futuras, si para ello no cuentan con la autorización de la presidenta municipal por conducto de la Tesorería. Las dependencias y entidades no efectuarán pago alguno derivado de compromisos que contravengan lo dispuesto en este artículo.

DECIMA TERCERA.- La Tesorería no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado a cada dependencia o entidad.

En el ámbito de sus respectivas competencias, será responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades, el manejo de sus fondos liberados, así como contraer compromisos que excedan los recursos presupuestales aprobados.

Todas las erogaciones que realice cada una de las dependencias y entidades, deberán ser debidamente comprobadas ante la Tesorería, de conformidad con lo establecido en el presente acuerdo.

DECIMA CUARTA.- Todos los recursos económicos que se recauden u obtengan por cualquier concepto por las dependencias y entidades, deberán ser concentrados en la Tesorería y sólo podrán ejercerlos conforme a sus presupuestos autorizados. El incumplimiento a lo dispuesto en esta cláusula, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

DECIMA QUINTA.- Se faculta a la presidenta municipal por conducto de la Tesorería para que efectúe reducciones a los montos de las asignaciones presupuestales aprobadas para el gasto corriente cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos, debiendo previamente, dar aviso al Cabildo.

DECIMA SEXTA.- Con el propósito de asegurar que los subsidios y transferencias se apliquen efectivamente para alcanzar los objetivos y las metas contenidos en los programas autorizados y beneficien a la población objetivo, además de ser plenamente justificados, será responsabilidad de las Dependencias y Entidades, dar seguimiento y evaluar la ejecución de los programas y proyectos aprobados.

DECIMA SÉPTIMA.- Las erogaciones deberán sujetarse a criterios de racionalidad y, austeridad que en su momento se apruebe, debiendo los titulares de las dependencias y entidades, adoptar dichas medidas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública.

Las dependencias y entidades deberán sujetarse a las disposiciones que en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria emita la Tesorería y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias. Dichas disposiciones no serán aplicables a las erogaciones que estén directamente vinculadas a la seguridad pública, a la atención de situaciones de emergencia, así como a servicios imprescindibles para la población. Asimismo, no serán aplicables cuando ello repercuta en una mayor generación de ingresos por parte de las dependencias y entidades.

DECIMA OCTAVA.- La presidenta municipal, previa aprobación del ayuntamiento y por conducto de la Tesorería, podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones a los montos de las partidas presupuestales aprobadas para el gasto corriente, cuando se presenten contingencias que requieran de gastos extraordinarios o repercutan en una disminución de los ingresos previstos.

DECIMA NOVENA.- La Tesorería Municipal y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán revisar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, a fin de que se apliquen, en su caso, las medidas conducentes. Corresponderá a la contraloría la verificación de la correcta aplicación de los recursos.

VIGÉSIMA.- El ejercicio y control de las erogaciones del presupuesto de egresos del gobierno municipal para el ejercicio del año 2024, se sujetará a las disposiciones de este acuerdo y a las aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El ayuntamiento en uso de sus facultades y libertad de hacienda y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la comprobación del gasto, se sujetará a los lineamientos que establezca la Tesorería Municipal, previa autorización de la presidenta municipal.

Toda erogación o gasto público, deberá contar con saldo suficiente en la partida presupuestal de egresos respectiva y en su caso realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Para los efectos de los Artículos 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante los requisitos a que dicha disposición se refiere:

De las obras públicas y servicios relacionados con las mismas que podrán realizar las dependencias y entidades cuando utilicen recursos públicos municipales, serán los siguientes:

Monto máximo de cada obra para adjudicación directa hasta	Monto máximo de cada servicio para adjudicación directa hasta	Monto máximo de cada obra para adjudicación mediante invitación a tres contratistas hasta	Monto máximo de cada servicio para adjudicación mediante invitación a tres contratistas hasta
\$2,500,000.00	\$1,500,000.00	\$8,000,000.00	\$4,800,000.00

De las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios que podrán realizar las Dependencias y Entidades cuando utilicen recursos públicos municipales, serán los siguientes:

- a).- Adjudicación Directa hasta \$ 1'500,000.00
- b).- Invitación Restringida a cuando menos 3 proveedores de \$ 1'500,000.01 a \$ 3'000,000.00
- c).- Licitación Pública mayor de \$3'000,001.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Las dependencias, órganos autónomos y entidades se abstendrán de realizar adquisiciones y contratar arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para la ejecución de obra pública, cuando no cuenten con la autorización previa por parte de la Tesorería en los términos de las disposiciones aplicables. La autorización de la Tesorería estará sujeta a la suficiencia presupuestal, en la inteligencia de que la liberación de los recursos se efectuará conforme a las disponibilidades financieras.

Los responsables de la administración de los recursos y ejercicio del gasto en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán vigilar que las erogaciones se realicen con apego a los montos aprobados y a las disposiciones establecidas en este acuerdo, para lo cual deberán ejercer un estricto control presupuestal.

VIGÉSIMA TERCERA.- Del importe que corresponda al municipio del Fondo Estatal de Aportaciones para el Desarrollo Económico Municipal, establecido en el artículo 15 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos y sus Reglas de Operación vigentes, cuyo presentación, cumplimiento y vigilancia estará a cargo del titular de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, se distribuirá de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
Programas de Subsidio y/o Apoyo estratégico	10,249,169.00
(Diez millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)	10,249,169.00

VIGÉSIMA CUARTA.- Con la finalidad de poder hacer frente a las necesidades que la dinámica laboral la presidenta municipal constitucional podrá autorizar, altas de personal, compensaciones, incentivos al personal, premios y cualquier tipo de provisiones salariales, aumento en sueldo, periodos vacacionales, cambio de área, todo ello para el mejor funcionamiento de la administración pública municipal.

VIGÉSIMA QUINTA.- Anexos al presente acuerdo, que forman parte integrante del mismo:

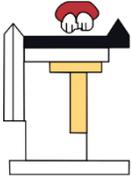
1.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 (En sus diversas presentaciones de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) e información adicional en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios)

- 2.- Organigrama General
- 3.- Plantilla de Personal (plazas totales)
- 4.- Tabulador de Sueldos
- 5.- Programa presupuestario anual por dependencia

VIGÉSIMA SEXTA.- El presente acuerdo tendrá una vigencia a partir del 1º de Enero al 31 de Diciembre del año 2024.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Publíquese en el Periódico Oficial y/o la Gaceta Municipal y remítase el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para los efectos correspondientes.

Anexos:



MUNICIPIO DE TETECALA
MORELOS

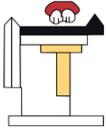


PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJECICIO FISCAL 2024

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
		INGRESOS FISCALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	FONDO III	FONDO IV	FAEDE	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ 23,740,000.00	\$ -	\$ 3,720,000.00	\$ -	\$ 27,460,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 15,500,000.00		\$ 2,100,000.00		\$ 17,600,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 500,000.00		\$ 370,000.00		\$ 870,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 7,000,000.00		\$ 1,250,000.00		\$ 8,250,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 300,000.00				\$ 300,000.00
1600	PREVISIONES		\$ 240,000.00				\$ 240,000.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		\$ 200,000.00				\$ 200,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 450,500.00	\$ 3,512,000.00	\$ -	\$ 1,190,000.00	\$ -	\$ 5,152,500.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 80,000.00	\$ 800,000.00		\$ 60,000.00		\$ 940,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 50,000.00	\$ 170,000.00				\$ 220,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 100,000.00	\$ 140,000.00		\$ 150,000.00		\$ 390,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 60,000.00	\$ 65,000.00		\$ -		\$ 125,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 120,000.00	\$ 2,300,000.00		\$ 900,000.00		\$ 3,320,000.00

2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 500.00	\$ 2,000.00		\$ 75,000.00		\$ 77,500.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 40,000.00	\$ 35,000.00		\$ 5,000.00		\$ 80,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,601,467.00	\$ 6,378,900.00	\$ -	\$ 1,632,957.00	\$ -	\$ 9,613,324.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 733,000.00	\$ 200,000.00		\$ 900,000.00		\$ 1,833,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 15,000.00	\$ 1,665,000.00				\$ 1,680,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 5,000.00	\$ 560,000.00		\$ 25,000.00		\$ 590,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 5,000.00	\$ 125,000.00		\$ 3,000.00		\$ 133,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 300,000.00	\$ 162,000.00		\$ 150,000.00		\$ 612,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 22,500.00	\$ 67,500.00				\$ 90,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$ 20,967.00	\$ 49,400.00				\$ 70,367.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 500,000.00	\$ 3,500,000.00				\$ 4,000,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 50,000.00		\$ 554,957.00		\$ 604,957.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,205,000.00	\$ 14,870,000.00	\$ -	\$ 185,000.00	\$ 10,249,169.00	\$ 26,509,169.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 500,000.00	\$ 7,500,000.00				\$ 8,000,000.00

4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 20,000.00			\$ 10,249,169.00	\$ 10,269,169.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 705,000.00	\$ 7,000,000.00				\$ 7,705,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		\$ 350,000.00		\$ 185,000.00		\$ 535,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 20,000.00	\$ 61,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00				\$ 30,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ 20,000.00				\$ 20,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00				\$ 15,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 16,000.00				\$ 16,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ 9,421,787.00	\$ -	\$ -	\$ 9,421,787.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO			\$ 9,421,787.00			\$ 9,421,787.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ 3,580,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,580,050.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 1,693,694.00				\$ 1,693,694.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 240,000.00				\$ 240,000.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$ 10,000.00				\$ 10,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		\$ 1,636,356.00				\$ 1,636,356.00
TOTAL		\$ 3,276,967.00	\$ 52,141,950.00	\$ 9,421,787.00	\$ 6,727,957.00	\$ 10,249,169.00	\$ 81,817,830.00

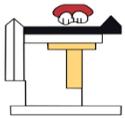


MUNICIPIO DE TETECALA
MORELOS



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLASIFICACION POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
TOTAL	\$ 81,817,830.00
GASTO CORRIENTE	\$ 68,199,993.00
GASTO DE CAPITAL	\$ 9,502,787.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	\$ 3,580,050.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 535,000.00
PARTICIPACIONES	\$ -

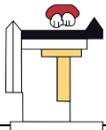


MUNICIPIO DE TETECALA
MORELOS



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	IMPORTE
TOTAL	\$ 81,817,830.00
ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 81,817,830.00



MUNICIPIO DE TETECALA
MORELOS

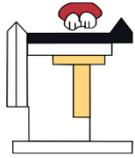


PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

PRIORIDADES DE GASTO
PRESTACION EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
AYUDAS SOCIALES PARA LA POBLACION EN SITUACION VULNERABLE
INFRAESTRUCTURA URBANA
PROMOCION DE LA CULTURA Y TRADICIONES
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO

MUNICIPIO DE TETECALA Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	59,860,479	55,418,917
A. Servicios Personales	22,253,988	23,740,000
B. Materiales y Suministros	4,007,897	3,962,500
C. Servicios Generales	8,111,001	7,980,367
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,388,034	16,075,000
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	455,394	81,000
F. Inversión Pública	525,988	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones	150,000	
I. Deuda Pública	1,968,177	3,580,050
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	34,964,748	26,398,913
A. Servicios Personales	6,179,255	3,720,000
B. Materiales y Suministros	5,425,706	1,190,000
C. Servicios Generales	4,038,980	1,632,957
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,505,676	10,434,169
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	12,315,131	9,421,787
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones	500,000	
I. Deuda Pública	0	
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	94,825,227	81,817,830

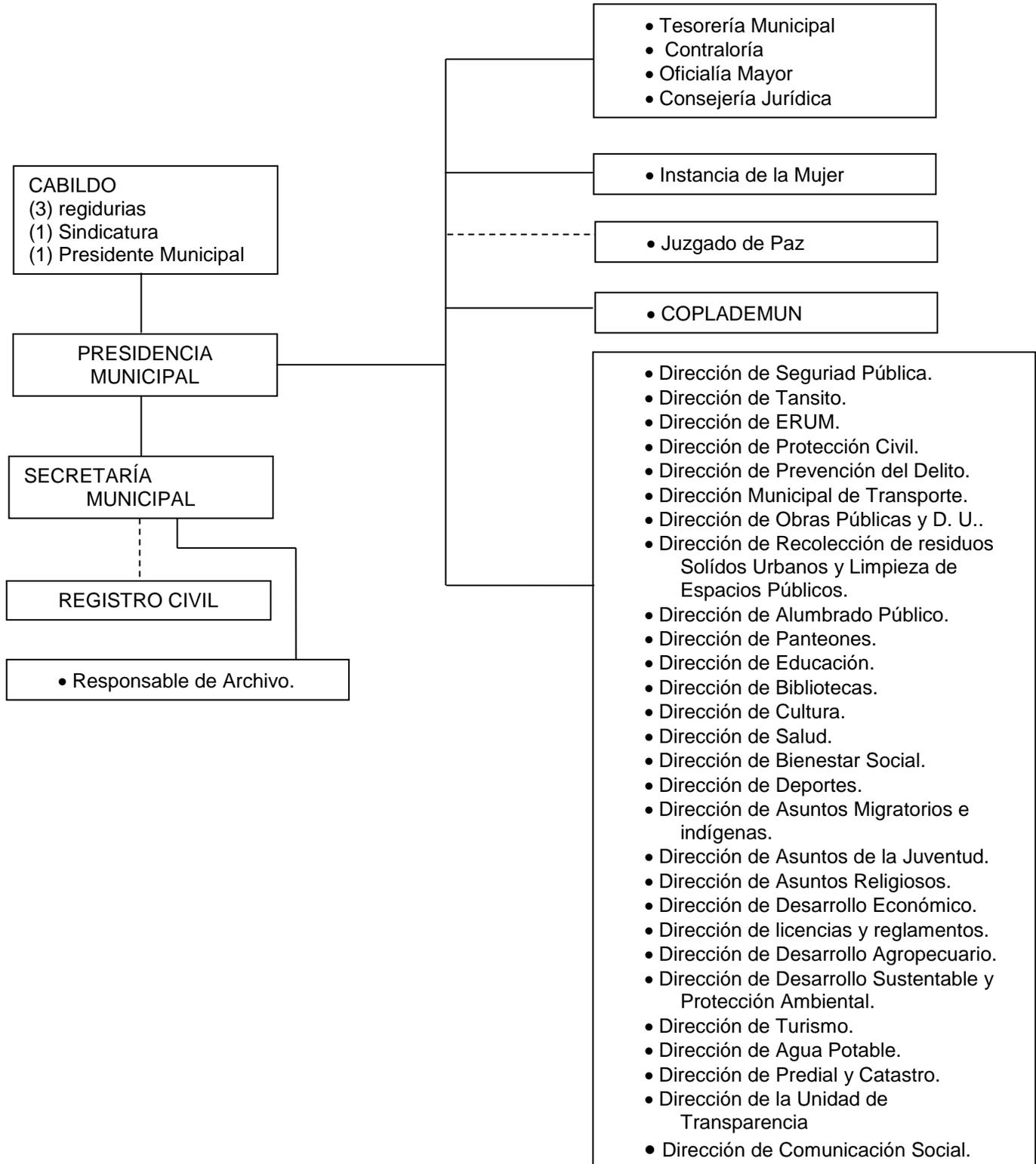
MUNICIPIO DE TETECALA		
Proyecciones de Egresos – LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión 2024	2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	55,418,917	57,013,135
A. Servicios Personales	23,740,000	24,452,200
B. Materiales y Suministros	3,962,500	4,081,375
C. Servicios Generales	7,980,367	8,219,778
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,075,000	16,557,250
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	81,000	83,430
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	3,580,050	3,619,102
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	26,398,913	27,190,880
A. Servicios Personales	3,720,000	3,831,600
B. Materiales y Suministros	1,190,000	1,225,700
C. Servicios Generales	1,632,957	1,681,946
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,434,169	10,747,194
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	-
F. Inversión Pública	9,421,787	9,704,441
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	81,817,830	84,204,015

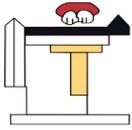


AYUNTAMIENTO DE TETECALA 2022-2024



ORGANIGRAMA GENERAL





MUNICIPIO DE TETECALA
2022-2024
PLANTILLA DE PERSONAL (PLAZAS TOTALES)
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024



PLAZAS TOTALES	
NOMBRAMIENTO	No.DE PLAZAS
PRESIDENTE MUNICIPAL	1
SINDICO MUNICIPAL	1
REGIDOR	3
SECRETARIO MUNICIPAL	1
TESORERO MUNICIPAL	1
CONTRALOR MUNICIPAL	1
ASESOR	1
OFICIAL MAYOR	1
CONTADOR MUNICIPAL	1
DIRECTOR	22
SECRETARIO PARTICULAR	1
SECRETARIO TECNICO	1
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	1
JUEZ DE PAZ	1
SUBDIRECTOR	5
COORDINADOR	25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	52
ASISTENTE	6
SECRETARIA	4
AUXILIAR OPERATIVO	28
BIBLIOTECARIA	10
CHOFER	3
ÁREA DE RESPONSABILIDADES	1
AUDITOR	1
ENFERMERA	1
VETERINARIO	1
INSPECTOR	1
FOTOGRAFO	1
ENTRENADOR	1
INTENDENTE	12
PERSONAL DE LIMPIA	3
JARDINERO	2
PERSONAL DE CUADRILLA	10
PARAMEDICO	1
SUPERVISOR DE OBRA	1
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1
COORDINADOR	2
POLICÍA	10
POLICÍA VIAL	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
PREVENCIÓN DEL DELITO	1
ASUNTOS INTERNOS	1
TOTAL	230
PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	15
PERSONAL HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	5

MUNICIPIO DE TETECALA				
2022-2024				
TABULADOR DE SUELDOS NETOS				
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024				
NOMBRAMIENTO	PERCEPCIÓN QUINCENAL NETA		PERCEPCIÓN MENSUAL NETA	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	15,159.00	20,000.00	30,318.00	40,000.00
SINDICO MUNICIPAL	13,159.00	13,159.00	26,318.00	26,318.00
REGIDOR	10,113.00	10,113.00	20,226.00	20,226.00
SECRETARIO GENERAL	7,000.00	10,000.00	14,000.00	20,000.00
TESORERO MUNICIPAL	7,000.00	16,000.00	14,000.00	32,000.00
CONTRALOR MUNICIPAL	6,000.00	10,000.00	12,000.00	20,000.00
ASESOR	6,000.00	10,000.00	12,000.00	20,000.00
OFICIAL MAYOR	6,000.00	10,000.00	12,000.00	20,000.00
CONTADOR MUNICIPAL	6,000.00	10,000.00	12,000.00	20,000.00
DIRECTOR	3,000.00	10,500.00	6,000.00	21,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
SECRETARIO TECNICO	5,000.00	6,000.00	10,000.00	12,000.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	4,000.00	4,100.00	8,000.00	8,200.00
JUEZ DE PAZ	3,500.00	5,000.00	7,000.00	10,000.00
SUBDIRECTOR	3,000.00	7,000.00	6,000.00	14,000.00
COORDINADOR	2,500.00	7,650.00	5,000.00	15,300.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,000.00	5,100.00	4,000.00	10,200.00
ASISTENTE	3,500.00	7,000.00	7,000.00	14,000.00
SECRETARIA	2,000.00	4,100.00	4,000.00	8,200.00
AUXILIAR OPERATIVO	2,000.00	4,100.00	4,000.00	8,200.00
BIBLIOTECARIA	2,000.00	2,100.00	4,000.00	4,200.00
CHOFER	2,500.00	5,100.00	5,000.00	10,200.00
AREA DE RESPONSABILIDADES	3,500.00	4,000.00	7,000.00	8,000.00
AUDITOR	3,000.00	4,000.00	6,000.00	8,000.00
ENFERMERA	2,500.00	3,100.00	5,000.00	6,200.00
VETERINARIO	3,000.00	3,100.00	6,000.00	6,200.00
INSPECTOR	3,000.00	3,100.00	6,000.00	6,200.00
FOTOGRAFO	2,500.00	3,100.00	5,000.00	6,200.00
ENTRENADOR	2,500.00	4,000.00	5,000.00	8,000.00
INTENDENTE	1,800.00	3,000.00	3,600.00	6,000.00
PERSONAL DE LIMPIA	2,000.00	2,500.00	4,000.00	5,000.00
JARDINERO	2,500.00	3,100.00	5,000.00	6,200.00
PERSONAL DE CUADRILLA	2,000.00	4,100.00	4,000.00	8,200.00
PARAMEDICO	3,500.00	4,000.00	7,000.00	8,000.00
SUPERVISOR DE OBRA	5,000.00	5,100.00	10,000.00	10,200.00
SEGURIDAD PUBLICA				
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	4,000.00	6,100.00	8,000.00	12,200.00
COORDINADOR	4,000.00	5,100.00	8,000.00	10,200.00
POLICÍA	4,000.00	4,600.00	8,000.00	9,200.00
POLICÍA VIAL	3,000.00	4,050.00	6,000.00	8,100.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3,000.00	4,100.00	6,000.00	8,200.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	2,000.00	3,050.00	4,000.00	6,100.00
ASUNTOS INTERNOS	3,000.00	3,050.00	6,000.00	6,100.00

Derechos:

2 periodos anuales de 10 días hábiles cada uno.

Prima vacacional del 25% sobre el sueldo que se devengue en el período vacacional

90 días de aguinaldo

Prestaciones:

Compensaciones y prestaciones de previsión social que en su caso le sean otorgadas por la presidenta municipal

Nota Importante: Los sueldos, dietas y las remuneraciones en general que se presentan son en cantidad neta, es decir, una vez

Efectuada la retención de ISR y aplicado el subsidio para el empleo.

Dado en el salón de Cabildos del municipio de Tetecala, a los doce días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

RUBRICA

LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE

TETECALA, MORELOS.

C. ROSBELIA BENÍTEZ BELLO

RUBRICA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MANUEL MARCELINO RAMÍREZ

RUBRICA

REGIDOR

LIC. MITHAIL ALQUISIRA LUNA

RUBRICA

REGIDOR

C. MANUEL LÓPEZ ESPINOZA

RUBRICA

REGIDORA

C. YUCARI GUADALUPE REYES GUTIÉRREZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. JORGE GEHOVANI VELÁZQUEZ ARAGÓN

En consecuencia remítase a la Ciudadana Rosbelia Benítez Bello, presidenta municipal constitucional de Tetecala de la Reforma, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. JORGE GEHOVANI VELÁZQUEZ ARAGÓN

RÚBRICA.

Al margen superior un Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- YECAPIXTLA.- H. AYUNTAMIENTO.- 2022-2024.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 111 y 123, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38, fracción XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se establece que los Ayuntamientos están facultados para Acordar el destino o uso de los bienes inmuebles municipales.

Que el artículo 10, en su fracción I, de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, determina que son bienes del municipio de dominio público: los de uso común; los inmuebles destinados a un servicio público prestado por el municipio; los bienes que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparadas a estos; los inmuebles expropiados a favor del municipio; las superficies de tierra que no sean propiedad de la federación, del estado, ni de los particulares y que tengan utilidad pública; las servidumbres cuando el predio dominante sea alguno de los anteriores; las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos y los demás bienes inmuebles y muebles no considerados entre los señalados, que tengan un interés público, sean de uso común y no pertenezcan al estado o a los particulares.

Ahora bien, del contenido de las leyes citadas, se desprende las facultades de los ayuntamientos para regular el uso de sus bienes inmuebles; así como, aquellos que por su uso y destino son considerados propiedad del municipio, entre los cuales se encuentran los parques y jardines públicos, entre otros, razón por la cual, se actualiza la hipótesis que prevé la ley a favor del municipio de Yecapixtla, Morelos, respecto de los inmuebles que nos ocupan, aunado al hecho de que se busca un bien común e interés general en beneficio de los Yecapixtlenses.

No obstante lo anterior, el artículo 965 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que noción de posesión, es un poderío de hecho en virtud del cual una persona la retiene y realiza en actos materiales de aprovechamiento o de custodia, la cual surge como consecuencia de la constitución de un derecho o sin derecho alguno; de igual manera el ordinal 972, refiere que hay presunción de propiedad por posesión originaria, a favor de quien la tiene para todos los efectos legales. No se establece la misma presunción a favor de quien la posee en virtud de un derecho personal o de un derecho real distinto del dominio; pero si es poseedor de buena fe, se tiene la presunción de haber obtenido la posesión del dueño de la cosa o derecho poseído.

Aunado a lo anterior, es de señalarse que la propia legislación local, establece diversas figuras bajo las cuales se puede regularizar una posesión y adquirir el carácter de propietario, resaltándose la prescripción positiva que se promueve mediante juicio a Instancia de parte y desahoga ante los juzgados civiles de esta entidad federativa, así como también, existe la in matriculación administrativa, la cual se promueve en forma de procedimiento administrativo ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, quien, previo desahogo y acreditándose la posesión de buena fe y sin que existan antecedentes registrales, resuelve a favor del solicitante y concede el formal registro ante dicho instituto. Lo cual se considera ser la vía más idónea para poder regularizar y formalizar a favor de este municipio diversos inmuebles, debido a la posesión que ha tenido de los mismos, para los efectos de contar con un documento legal que nos reconozca como propietarios del inmueble y poder realizar todo clase de actos y gestiones para mejorar las condiciones físicas de los mismos.

Que con base en los antecedentes que obran en este ayuntamiento, todos los inmuebles que se declararán del dominio público del municipio de Yecapixtla, han estado en posesión cierta, quieta, pacífica, continua, de buena fe, pública y a título de dueño, por más de cinco años en todos los casos.

Que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4, quinto párrafo, que a la letra dice: "toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.", lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales, Ley Estatal del Agua y demás aplicables en la materia.

En ese sentido, en base a los hechos notorios y del conocimiento público; así como, por los antecedentes que obran en los archivos de la Dirección de Catastro de este Ayuntamiento, de los cuales se desprende que los inmuebles que nos ocupan han conservado el uso y destino de espacios públicos y en consecuencia del dominio público, así como por el hecho de que el municipio de Yecapixtla, Morelos, ha desarrollado actos de dominio sobre los bienes inmuebles conocidos, por tanto los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, bajo protesta de decir verdad, declaramos como bien del dominio público municipal el siguiente:

N o .	DESCR IPCIÓN DEL BIEN	DIREC CION Y/O UBICA CION	MEDIDA S Y COLIND ANCIAS	CLAV E CATA STRA L	COORD ENADAS
1	Pozo de .- agua de la comuni dad de Mexque meca	Calle sin nombr e S/N, Localid ad Mexqu emecca, Munici pio de Yecapi xtla, Morelo s. C.P. 62827	Superfici e: 409.85 m2 Norte: 23.90 mts y colinda con Barranc a Sur: 19.83 mts y colinda con calle sin nombre. Este:19. 63 mts y colinda con propieda d privada. Oeste: 18.11 mts. y colinda con propieda d privada.	6500- 05- 001- 147	18° 52´40´´ N 98° 51´13´´ W

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, sometemos a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio para su aprobación el siguiente:

Acuerdo por el cual se declara bien del dominio público, inmueble ubicado en el municipio de Yecapixtla, Morelos.

Artículo Primero.- Se aprueba y se declara bien de dominio público del municipio de Yecapixtla, Morelos, el bien inmueble que se precisa en el último considerando del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- En virtud de lo expuesto en los considerandos y como se ha manifestado y por ser del conocimiento público, es el municipio de Yecapixtla, quien desarrolla los actos de dominio sobre el inmueble mencionado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- Se autoriza a la Síndico Municipal a realizar los actos jurídicos necesarios para regularizar la propiedad del bien inmueble municipal y solicitar su inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Artículo Cuarto.- Se instruye a la Síndico Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, al área Jurídica, Catastro y las demás involucradas, a realizar todos aquellos trámites y acciones para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Transitorios

Primero.- El presente acuerdo de Cabildo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Municipal y en la página de internet del ayuntamiento, para efectos de su difusión, así como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, para su publicación.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos a diez de abril de dos mil veintitrés.

C. HELADIO RAFAEL SANCHEZ ZAVALA

PRESIDENTE MUNICIPAL

DRA. PAULINA VILLALBA CORTEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

RÚBRICAS.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: XOCHITEPEC.- 2022-20224.- Gobierno Municipal.- del Cerro de las Flores.

LICENCIADO ROBERTO GONZALO FLORES ZÚÑIGA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38, FRACCIONES LXII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII Y LXVIII; 41 FRACCIONES V, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 22 de enero de 2014, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5158, el Decreto Número Mil Ochocientos Setenta y Cuatro, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Las reformas en cita derivan de diversas controversias constitucionales presentadas por algunos ayuntamientos de la entidad, en el sentido de impugnar el artículo 57 en su último párrafo de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

Que las controversias constitucionales planteadas, fueron resueltas por el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien determinó que el hecho de que el Congreso del Estado de Morelos fuese el órgano encargado exclusivamente de determinar la procedencia y montos de las pensiones de trabajadores de un ayuntamiento, violentaba el principio de libertad hacendaria municipal.

Que las reformas y adiciones al artículo 41, fracciones V, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, prevén lo relativo a las pensiones por Jubilación, Cesantía por Edad Avanzada, Invalidez; así como, a los beneficiarios del servidor público o del elemento de seguridad pública por muerte, conforme a lo establecido en la Constitución Federal, la Constitución Estatal, la Ley del Servicio Civil; la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Que el artículo 38, en sus fracciones LXIV, LXV, LXVI y LXVII igualmente, amplía las facultades y atribuciones de los ayuntamientos, señalando que son éstos quienes expedirán a los trabajadores, a los elementos de seguridad pública o a los beneficiarios de ambos, copia certificada del acuerdo mediante el cual el ayuntamiento aprueba y otorga el beneficio de la pensión demandada; asimismo, efectuará la autorización y registro de dicho documento; así como, la facultad de emitir en sentido negativo algún acuerdo de pensión, debidamente fundado y motivado.

Que los artículos 54, fracción VII de la Ley del Servicio Civil del Estado; 14 de la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales del Sistema Estatal de Seguridad Pública; señalan que las prestaciones de pensión por Jubilación, por Cesantía en Edad Avanzada, por Invalidez, por Viudez, por Orfandad y por Ascendencia, se otorgarán una vez satisfechos los requisitos de ley.

Que este ayuntamiento ha considerado ir más allá de lo que dispone la ley, siempre en beneficio de los trabajadores por pensionarse, o de sus beneficiarios.

I.- Mediante escrito recibido ante la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, con fecha ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, como consta en el sello fechador, dirigido al presidente constitucional de Xochitepec, el señor Mario Zuñiga Benitez, solicitó que le sea otorgada la pensión por Jubilación, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 fracción VII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos en correlación con el artículo 1° y 5 fracción III del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, que refieren en su parte conducente:

"Artículo 54.- Los empleados públicos, en materia de seguridad social tendrán derecho a:

I. a la VI. ...

VII. PENSIÓN POR JUBILACIÓN, por Cesantía en Edad Avanzada, por Invalidez, por Viudez, por orfandad y por ascendencia, en términos de las disposiciones legales aplicables;

VIII. a la X..."

"Artículo 1.- El presente reglamento es de orden público y de observancia general, teniendo por objeto establecer las bases y lineamientos conforme a las cuales el honorable Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, sustanciará los beneficios de seguridad social de sus trabajadores y de los elementos de seguridad pública municipal, en lo referente a pensiones por

Jubilación, Cesantía en Edad Avanzada, Invalidez, así como por Viudez, Orfandad y Ascendencia por causa de muerte del trabajador o pensionista, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en la Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos; en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos; y en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales del Sistema Estatal de Seguridad Pública."

"Artículo 5.- Corresponde al Ayuntamiento:

...

III. Expedir a los trabajadores, a los elementos de seguridad pública o a los beneficiarios de ambos, copia certificada del Acuerdo mediante el cual el Ayuntamiento aprueba y otorga el beneficio de la pensión.

IV. a la VII. ...”

II.- Para tal efecto, el artículo 57 apartado A) fracciones I, II, III y IV de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos dispone en su parte conducente que:

“Artículo 57- Para disfrutar de las pensiones señaladas en este capítulo, los peticionarios deberán presentar su solicitud acompañada de los documentos siguientes:

A). - PARA EL CASO DE JUBILACIÓN, cesantía por edad avanzada o invalidez:

I. Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el oficial del Registro Civil correspondiente;

II. Hoja de servicios expedida por el servidor público competente del gobierno o del municipio que corresponda;

III. Carta de certificación del salario expedida por la dependencia o entidad pública a la que se encuentre adscrito el trabajador; y,

IV.- ...

B). - ...

I. al IV. ...”

En correlación con el artículo 16 apartado A del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos que refiere:

“Artículo 16.- Para disfrutar de las pensiones, los peticionarios deberán presentar su solicitud acompañada de los documentos siguientes:

A) PARA EL CASO DE JUBILACIÓN, Cesantía por Edad Avanzada o Invalidez:

I. Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el oficial del Registro Civil correspondiente;

II. Hoja de servicios expedida por el servidor público competente del gobierno o del municipio que corresponda;

III. Carta de certificación del promedio salarial y/o de remuneración percibidos por los últimos cinco años expedida por la dependencia o entidad pública a la que se encuentre adscrito el trabajador;

IV. Dictamen de la Institución de Seguridad Social correspondiente, en el cual se decreta la invalidez definitiva; y,

V. Identificación oficial con fotografía del solicitante.

A lo cual se cuenta con la documentación que acompaña a su solicitud la interesada que son del orden siguiente:

1) Copias Certificadas de las Actas de Nacimiento del señor Mario Zuñiga Benitez, registrada en el libro 01, acta 00495, en la Oficialía del Registro Civil 01 del municipio de Xochitepec, Morelos, con año de registro 1963, con lo cual sé corrobora que el solicitante a la fecha cuenta con la edad de 63 años.

2) Hojas de Servicios expedidas por Jorge Alberto Flores Alarcon oficial mayor del municipio de Xochitepec, Morelos, con número OM/RH/06/02-2024, expedida a favor del Mario Zuñiga Benitez.

3) Carta de Certificación del promedio salarial del último salario que recibió el señor Mario Zuñiga Benitez, como auxiliar especializado “A”, adscrito a la Dirección de Deportes de Municipio de Xochitepec, Morelos, de treinta de mayo del año dos mil veintitrés.

4) Copia de identificación oficial consistente en credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre de Mario Zuñiga Benitez.

III.- De acuerdo a la documentación presentada por el solicitante, se acredita que ha laborado un total de 28 años, 01 meses y 11 días, hecho que se corrobora de acuerdo a la investigación que realizo la Contraloría, la Administración de Recursos Humanos y la comisión de Verificación y Supervisión, de la Comisión de Prestaciones Sociales de este municipio de Xochitepec.

Por lo que se convalida que el señor Mario Zuñiga Benitez ingreso a laborar al ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, el día dieciséis de enero del año mil novecientos noventa y seis, como Auxiliar especializado “A”, adscrito a la Dirección de Deportes de municipio de Xochitepec, Morelos, del 01 de enero de 2022 a la fecha cuenta con una labor efectiva vigente.

1. Puesto: auxiliar de deportes.

Fecha de inicio: 16 de enero de 1996.

Fecha de término: 15 de agosto de 1997.

2. Puesto: director de deportes.

Fecha de inicio: 16 de agosto de 1997.

Fecha de término: 15 de enero del 2021

3. Puesto: subdirector técnico de la escuela de futbol.

Fecha de inicio: 16 de enero de 2001.

Fecha de término: 31 de octubre de 2006.

4. Puesto: director de la escuela de formación.

Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2006.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2012.

5. Puesto: auxiliar categoría A, adscrito a la Dirección del Deporte.

Fecha de inicio: 01 de enero de 2013.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2015.

6. Puesto: auxiliar adscrito a la Dirección del Deporte.

Fecha de inicio: 01 de enero de 2016.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2018.

7. Puesto: auxiliar adscrito a la Dirección del Deporte.

Fecha de inicio: 01 de enero de 2019.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2021.

Nota: del 01 de enero de 2022 a la fecha cuenta con una labor efectiva vigente como auxiliar especializado A, adscrito a la Dirección del Deporte percibiendo como último salario mensual la cantidad de \$ 15,994.14 (quince mil novecientos noventa y cuatro pesos 14/100 M.N.) MENSUAL

Total, de años laborados en este municipio de Xochitepec, Morelos: 28 años, 1 meses y 11 días.

En mérito del análisis realizado a la documentación presentada por el solicitante, se da cuenta que éste acreditó su derecho a recibir la pensión por Jubilación de conformidad con el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos que refiere en su parte conducente:

Artículo 58.- La pensión por Jubilación se otorgará a los trabajadores que hayan prestado sus servicios en cualquiera de los tres Poderes del Estado y/o de los municipios, de conformidad con las siguientes disposiciones:

I.- La pensión por Jubilación solicitada por los trabajadores, se determinará de acuerdo con los porcentajes de la tabla siguiente:

- a) Con 30 años de servicio 100%;
- b) Con 29 años de servicio 95%;
- c) Con 28 años de servicio 90%;
- d) Con 27 años de servicio 85%;
- e) Con 26 años de servicio 80%;

En todos los casos estarán sujetos a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 66 de esta ley.”

“Artículo *65.- Tienen derecho a gozar de las pensiones especificadas en este Capítulo, en orden de prelación, las siguientes personas:

- I.- El titular del derecho; y,
- II.- ...
- ... ”

En correlación con los artículos 18, 25 y 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, que refieren en su parte conducente:

“Artículo 17.- La pensión por Jubilación se otorgará a los trabajadores que hayan prestado sus servicios en cualquiera de los tres poderes del estado y/o de los municipios y se determinará de acuerdo con los porcentajes que establece la tablas del artículo 58 de la Ley del Servicio Civil vigente, como sigue:

I. La pensión por Jubilación solicitada por los trabajadores (as), se determinará de acuerdo con los porcentajes de la tabla siguiente:

- a) Con 30 años de servicio 100%;
- b) Con 29 años de servicio 95%;
- c) Con 28 años de servicio 90%;
- d) Con 27 años de servicio 85%;
- e) Con 26 años de servicio 80%;
- e) ...
- f) ...

En todos los casos estarán sujetos a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 66, de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos.”

“Artículo 25.- Tienen derecho a gozar de las pensiones especificadas en el artículo anterior, en orden de prelación, las siguientes personas:

- I. El titular del derecho, y
- II. ...
- ... ”

“Artículo 27.- Los porcentajes y montos de las pensiones serán mensuales, se calcularán tomando como base el promedio del salario percibido por el trabajador durante los últimos cinco años de labores y se integrarán por el salario, las prestaciones, las asignaciones y el aguinaldo, mismo que deberá ser certificado por la dependencia o entidad donde haya laborado por última vez el trabajador.

La cuantía de las pensiones se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo vigente establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de acuerdo a la desindexación del salario mínimo. Para el caso de las pensiones por Jubilación y Cesantía en Edad Avanzada, cuando el promedio del salario de los últimos cinco años laborados, sea superior al equivalente de 600 salarios mínimo vigente, deberán acreditar, haber desempeñado cuando menos cinco años el cargo por el cual solicitan pensionarse, de no cumplirse este plazo, el monto de la pensión se calculará tomando como máximo los referidos 600 salarios mínimos vigentes en la entidad, y de acuerdo a los porcentajes que establece la Ley del Servicio Civil.”

En términos del dictamen en cuestión, y una vez analizado y discutido, así como reunidos y satisfechos los requisitos contemplados para que prosperen las diversas hipótesis previstas en los artículos 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en correlación con los artículos 25 y 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, se deduce procedente asignar la pensión solicitada, conforme a la normativa antes invocada.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FAVOR DEL CIUDADANO MARIO ZUÑIGA BENITEZ

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 fracción VII y 57 apartado A) y 65 fracción I de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, así como los artículos 1º, 5 fracción III, 17 sexto párrafo, 25 fracción I y 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos; y toda vez que si cumple con todos y cada uno de los requisitos que nos señala la ley, se determina procedente la pensión por Jubilación a favor del señor, Mario Zuñiga Benitez quien prestó sus servicios para el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, último cargo en este Ayuntamiento el de auxiliar adscrito a la Dirección del Deporte

SEGUNDO.- La pensión por Jubilación determinada al señor Mario Zuñiga Benitez en razón de cumplir con todos y cada uno de los requisitos, deberá cubrirse a razón del 90% (noventa por ciento) del último salario del cual gozó el señor Mario Zuñiga Benitez, como trabajador al servicio del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, esto es, la cantidad de \$14,394.72 (catorce mil trescientos noventa y cuatro pesos 72/100 M.N) mensual, dicha cantidad fue cuantificada de acuerdo a lo que señala el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, debiendo ser pagado, por la Tesorería Municipal, en forma mensual, integrándose, la misma por el último salario que percibía el solicitante. Lo anterior será pagadero a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo de pensión en el Periódico Oficial, "Tierra y libertad", órgano de difusión del Estado de Morelos.

TERCERO.- De acuerdo al artículo 27 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, la cuantía de la pensión se incrementará de acuerdo con el aumento porcentual al salario mínimo vigente establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de acuerdo a la desindexación del salario mínimo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"; órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, en la Gaceta Municipal y para los efectos de su difusión.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a efecto de que remita a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos para su cumplimiento.

CUARTO. Se instruye a la Tesorería para en uso de sus facultades, atribuciones y competencia, otorgue debido cumplimiento al presente acuerdo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento expida al C. Mario Zuñiga Benitez copia certificada del presente acuerdo de Cabildo.

SEXTO.- Entre la fecha de aprobación del acuerdo de pensión y su trámite administrativo para su publicación, no deberán de transcurrir más de quince días; la Contraloría Municipal, velará porque se cumpla esta disposición.

SÉPTIMO.- Cualquier asunto no previsto en este acuerdo será resuelto por la comisión y el Cabildo, ajustándose a las disposiciones de la Ley del Servicio Civil y la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Estado.

Dado en el Salón de Presidencia del Municipio de Xochitepec, Morelos, a dos de abril del año dos mil veinticuatro.

ROBERTO GONZALO FLORES ZUÑIGA

PRESIDENTE MUNICIPAL.

BEATRIZ RODRIGUEZ BELTRAN

SECRETARIA MUNICIPAL

RÚBRICAS.

AVISO NOTARIAL

Yo licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA notario titular de la Notaría Número Dos y del patrimonio inmobiliario federal de la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, hago saber: que por escritura pública número 370,944 de fecha 17 de abril de 2024, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: A).- El inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL PANIAGUA GARCÍA, que se realizó a solicitud de su albacea y heredera, la señora ADRIANA PANIAGUA GARCÍA;- B).- La declaración de validez de testamento, reconocimiento de única y universal heredera y nombramiento de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL PANIAGUA GARCÍA, que se realizó a solicitud de su propia albacea y heredera, la señora ADRIANA PANIAGUA GARCÍA; quien aceptó la herencia instituida a su favor, además del cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, está última manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes de la sucesión; y, C).- El reconocimiento y aceptación del legado instituido en su favor por el autor de la sucesión, que formalizó la legataria señora MARÍA SOLEDAD GARCÍA ÁVALOS.

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el diario "El Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 23 de abril del 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que en esta notaría a mi cargo, se ha radicado para su trámite extrajudicial, en la escritura número 74,965 de fecha 01 de abril del año 2024, que obra a folios 3 en el volumen 1335 del protocolo a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOAQUÍNA NAVARRO MACÍA, a solicitud de la señora MARA DE LAS NIEVES NAVARRO AMIEVA en su carácter de albacea y única y universal heredera, quien dándose por enterado del contenido del testamento público número 61,756, otorgado ante la fe del licenciado FRANCISCO RUBÍ BECERRIL, notario público número tres de la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, la señora MARÍA DE LAS NIEVES NAVARRO AMIEVA, acepta el cargo de albacea; de la sucesión antes mencionada, manifestando la albacea que procederá a la formación del inventario correspondiente a los bienes que forman el acervo hereditario.

Cuernavaca, Morelos a 02 de abril del dos mil veinticuatro.

Francisco Rubí Becerril.

Rúbrica.

Para su publicación por 2 veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial y en "La Unión de Morelos".

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 758 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que en esta Notaría a mi cargo, se ha radicado para su trámite extrajudicial, en la escritura número 75,029 de fecha 16 de abril del año 2024, que obra a folios 69 en el volumen 1339 del protocolo a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO FELICIANO ESPINOZA REYES, (también conocido con los nombres de ROBERTO ESPINOZA REYES y ROBERTO FELICIANO ESPINOSA), a solicitud del señor HERMENEGILDO MARGARITO ESPINOZA ESPINOZA en su carácter de albacea y único y universal heredero, quien dándose por enterado del contenido del testamento público número 63,105, otorgado ante la fe del licenciado ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ, aspirante a notario público, actuando en sustitución del señor licenciado GREGORIO ALEJANDRO GÓMEZ MALDONADO, titular de la notaría número uno de la novena demarcación notarial del estado de Morelos, el señor HERMENEGILDO MARGARITO ESPINOZA ESPINOZA, acepta el cargo de albacea; de la sucesión antes mencionada, manifestando albacea que procederá a la formación del inventario correspondiente a los bienes que forman el acervo hereditario.

Cuernavaca, Morelos a 17 de abril del dos mil veinticuatro.

FRANCISCO RUBÍ BECERRIL

RÚBRICA.

Para su publicación por 2 veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial y en "La Unión de Morelos".

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Licenciada PATRICIA MARISCAL VEGA, notario público número cinco la Primera Demarcación Notarial en el estado de Morelos y del patrimonio inmobiliario federal, por este conducto me permito informar que a partir del día 06 de mayo del año en curso, el nuevo domicilio que ocuparán las oficinas de la Notaría a mi cargo será el ubicado en avenida Plan de Ayala número 830, colonia Jacarandas, Locales 27, 28, 29 y 30, Plaza Ikonos, Código Postal 62420, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, con un horario de atención al público de lunes a viernes de 09:00 a las 17:00 horas y el sábado de 09:30 a las 13:00 horas, con números telefónicos (777) 3140873, 3140544 y 3140663 y correo electrónico notariacinco@prodigy.net.mx.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el estado de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 26 de abril del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

MAVP – 470830 – 7V7

RÚBRICA.

Para su publicación, 2 veces con intervalo de una semana en el Periódico Oficial del Estado de Morelos “Tierra y Libertad” y en el periódico “El Regional del Sur” editado en esta capital.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, notario público número cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del patrimonio inmobiliario federal.

Mediante escritura pública número 93,747, de fecha 21 de marzo del 2024, otorgada ante mi fe, queda iniciado el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor GONZALO GARITA Y AZURMENDI, también conocido como GONZALO GARITA AZURMENDI y GONZALO GARITA AZURNENDI, a solicitud de la señora PATRICIA HATHAWAY EDELEN POWERS, también conocida con los nombres de PATRICIA HATHAWAY EDELEN y PATRICIA EDELEN POWERS, quien acepta la herencia instituida en su favor, y en consecuencia se constituye formalmente como la única y universal heredera.

En el mismo instrumento, el señor CARLOS ALEJANDRO DOMÍNGUEZ PÉREZ, se constituye formalmente como albacea de dicha sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 26 de marzo del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

MAVP – 470830 – 7V7

RÚBRICA.

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado “Tierra y Libertad” y en el Regional del Sur editado en esta capital.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Lic. Patricia Mariscal Vega, notario público número cinco, de la Primera Demarcación Notarial del Estado y del patrimonio inmobiliario federal.

Mediante escritura pública número 93,853, de fecha 20 de abril del año dos mil veinticuatro, otorgada ante mi fe, queda iniciado el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor TITO ARANDA URBINA, a solicitud de señores ROBERTO ANDRES ARANDA FLORES y MARIA GUADALUPE ARANDA FLORES, quienes aceptan la herencia instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como los únicos y universales herederos.

En el mismo instrumento, el señor ROBERTO ANDRES ARANDA FLORES, se constituye formalmente como albacea de dicha sucesión, protesta su cargo y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 24 de abril del 2024.

LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA

MAVP – 470830 – 7V7

RÚBRICA.

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado “Tierra y Libertad” y en el Regional del Sur editado en esta capital.

(2/2)

AVISO NOTARIAL.

JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO, notario número ocho, actuando en la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, con sede en esta ciudad hago saber: que mediante escritura pública número nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro, de fecha ocho de abril del dos mil veinticuatro, otorgada ante mi fe, el señor DIEGO RICARDO MUJICA ALARCÓN, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA GÁLVEZ LEPE, inició el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes yacentes al fallecimiento del señor LUIS RUBÉN ALARCÓN MIRANDA, reconociendo la validez del testamento; (i) el señor DIEGO RICARDO MUJICA ALARCÓN, en su precitado carácter, aceptó la herencia instituida en favor de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA GÁLVEZ LEPE; (ii) el señor DIEGO RICARDO MUJICA ALARCÓN, en su precitado carácter, designó albacea en la sucesión testamentaria a bienes yacentes al fallecimiento del señor LUIS RUBÉN ALARCÓN MIRANDA; y, (iii) el señor DIEGO RICARDO MUJICA ALARCÓN aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestándolo y discerniéndosele y manifestando que procederá a formular el inventario a bienes de la sucesión, lo que mando publicar de conformidad con el artículo setecientos cincuenta y ocho, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación por dos veces consecutivas en periodos de diez en diez días, en el periódico “La Unión de Morelos”, con circulación en el estado de Morelos.

Atentamente.

José Antonio Acosta Moreno.

Notario número Ocho.

De la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos.

Rúbrica.

Cuernavaca, Morelos a 08 de abril de 2024.

(2/2)

AVISO NOTARIAL.

JOSÉ ANTONIO ACOSTA MORENO, notario número ocho, actuando en la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, con sede en esta ciudad hago saber: que mediante escritura pública número nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve, de fecha trece de abril del dos mil veinticuatro, otorgada ante mi fe, la señora ANA HILDA MORALES ARANDA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del señor TOMÁS MORALES NAVA, me encomendó el inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora HILDA ARANDA GUADARRAMA, reconociendo la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en favor de la sucesión testamentaria del señor TOMÁS MORALES NAVA, y la señora ANA HILDA MORALES ARANDA aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestándolo y discerniéndosele y manifestando que procederá a formular el inventario a bienes de la sucesión, lo que mando publicar de conformidad con el artículo setecientos cincuenta y ocho, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación por dos veces consecutivas en periodos de diez en diez días, en el periódico "La Unión de Morelos", con circulación en el estado de Morelos.

Atentamente

José Antonio Acosta Moreno

Notario ocho Primera Demarcación Notarial Morelos
Rúbrica.

Cuernavaca, Mor., a 07 de febrero de 2024.

(2/2)

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO ACOSTA PÉREZ, notario número nueve y del patrimonio inmobiliario federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, con sede en esta ciudad hago saber: que mediante escritura pública número treinta y ocho mil setecientos diecisiete, de fecha dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, otorgada ante mi fe, la señora ROCÍO ERÉNDIRA PEÑA EYSSAUTIER, representada en ese acto por el señor EDUARDO JAVIER RODRÍGUEZ SÁYAGO, inició la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes yacentes al fallecimiento de la señora ELISA TEÓFILA EYSSAUTIER Y GARCÍA, reconociendo la validez del testamento; (i) la señora ROCÍO ERÉNDIRA PEÑA EYSSAUTIER, representada como quedó indicado, aceptó la herencia instituida en su favor; y (ii) la señora ROCÍO ERÉNDIRA PEÑA EYSSAUTIER, representada como quedó indicado, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestándolo y discerniéndosele, manifestando que procederá a formular el inventario a bienes de la sucesión, lo que mando publicar de conformidad con el artículo setecientos cincuenta y ocho, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación por dos veces consecutivas en periodos de diez en diez días, en el periódico "La Unión de Morelos", con circulación en el estado de Morelos.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ ANTONIO ACOSTA PÉREZ.

RÚBRICA.

Cuernavaca, Morelos a 18 de abril del 2024.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Licenciada SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO notaria titular de la Notaría Pública Número Diez de la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, hago saber: que por escritura pública número 63,155 de fecha 19 de marzo de 2024, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: "A).- El inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor EDMUNDO MARIO URIBE URIBE, que se realiza a solicitud de la señora SILVIA HORTENSIA NAVA CONTRERAS, en su carácter de albacea y única y universal heredera; y, B).- La declaración de validez de testamento, reconocimiento de heredera, así como nombramiento de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor EDMUNDO MARIO URIBE URIBE, que se realiza a solicitud de la señora SILVIA HORTENSIA NAVA CONTRERAS, en su carácter de albacea y única y universal heredera"

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 y en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el diario "La Unión de Morelos", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 19 de marzo de 2024.

LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIEZ

DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL
ESTADO DE MORELOS.

RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

El licenciado MISRAIM JAFET ORDOÑEZ VELA, aspirante a notario, actuando en sustitución y en el protocolo de la titular de la Notaría Número Diez de la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, licenciada SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO, quien se encuentra con licencia y habilitada en el ejercicio de la función notarial, según autorización concedida por el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, contenida en el oficio número "SG/042/2024" (S, G, DIAGONAL, CERO, CUATRO, DOS, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO), de fecha trece de marzo del presente año, hago saber: que por escritura pública número 63,260 de fecha 12 de abril de 2024, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: "A).- El inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN INES VALENZUELA NUÑEZ, que se realiza a solicitud de los señores FERNANDO MARISCAL VALENZUELA y FRANCISCO MARISCAL VALENZUELA; y, B).- La declaración de validez de testamento, reconocimiento de herederos y nombramiento de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN INES VALENZUELA NUÑEZ, que se realiza a solicitud del señor FERNANDO MARISCAL VALENZUELA, en su carácter de albacea y heredero, con la comparecencia y conformidad de su coheredero señor FRANCISCO MARISCAL VALENZUELA".

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 y en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el diario "La Unión de Morelos", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 12 de abril de 2024.

LIC. MISRAIM JAFET ORDOÑEZ VELA
ASPIRANTE A NOTARIO, EN SUSTITUCIÓN DE LA
LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO DIEZ DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS.
RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Licenciado MISRAIM JAFET ORDOÑEZ VELA, aspirante a notario, actuando en sustitución y en el Protocolo de la titular de la notaria número diez de la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, licenciada SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO, quien se encuentra con licencia y habilitada en el ejercicio de la función Notarial, según autorización concedida por el titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, contenida en el oficio número "SG/042/2024" (S, G, DIAGONAL, CERO, CUATRO, DOS, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO), de fecha trece de marzo del presente año, hago saber: que por escritura pública número 63,276 de fecha 18 de abril del 2024, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: "A).- El inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor JESÚS CARRILLO AGUIÑAGA, que se realiza a solicitud del señor HUGO CARRILLO BLANC; y, B).- La declaración de validez de testamento y reconocimiento de heredero, así como nombramiento de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor JESÚS CARRILLO AGUIÑAGA, que se realiza a solicitud del señor HUGO CARRILLO BLANC, en su carácter de único y universal heredero y albacea".

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 y en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

NOTA: para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el diario "La Unión de Morelos", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 20 de abril del 2024.

LIC. MISRAIM JAFET ORDOÑEZ VELA
ASPIRANTE A NOTARIO, EN SUSTITUCIÓN DE LA
LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO DIEZ DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
DEL ESTADODE MORELOS.
RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Licenciado MISRAIM JAFET ORDOÑEZ VELA, aspirante a notario, actuando en sustitución y en el protocolo de la titular de la Notaria Número Diez de la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, licenciada SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO, quien se encuentra con licencia y habilitada en el ejercicio de la función Notarial, según autorización concedida por el titular de la Secretaría de Gobierno del estado de Morelos, contenida en el oficio número "SG/042/2024" (S, G, DIAGONAL, CERO, CUATRO, DOS, DIAGONAL, DOS MIL VEINTICUATRO), de fecha trece de marzo del presente año, hago saber: que por escritura pública número 63,292 de fecha 20 de abril del 2024, otorgada ante mi fe, se hicieron constar los siguientes actos jurídicos: "A). - El inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA ELENA BLANC OCHOA, que se realiza a solicitud del señor HUGO CARRILLO BLANC; y, B). - La declaración de validez de testamento y reconocimiento de heredero, así como nombramiento de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ROSA ELENA BLANC OCHOA, que se realiza a solicitud del señor HUGO CARRILLO BLANC, en su carácter de único y universal heredero y albacea".

Lo que mando publicar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 758 y en relación con el artículo 699, del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el diario "La Unión de Morelos", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 20 de abril del 2024.

LIC. MISRAIM JAFET ORDOÑEZ VELA
ASPIRANTE A NOTARIO, EN SUSTITUCIÓN DE LA
LIC. SANDRA DENISSE GÓMEZ SALGADO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO DIEZ DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO
DE MORELOS.
RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo Cortina Mariscal, notario público número doce, de la Primera Demarcación Notarial del estado y del patrimonio inmobiliario federal.

Mediante escritura pública número 10,542, de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, otorgada ante mi fe, quedo iniciado el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora WENDY BRYANT, también conocida como WENDY BRYANT GOW, a solicitud de las señoras ANA LUISA AGUILAR ESCAMILLA y MARÍA IVETTE GUERRA OCHOA, quienes aceptan la herencia instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como únicas y universales herederas.

En el mismo instrumento, la señora MARÍA IVETTE GUERRA OCHOA, se constituye formalmente como albacea de dicha sucesión, quien manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor., a 24 de abril del 2024.

LIC. GERARDO CORTINA MARISCAL
COMG-720210-81A
RÚBRICA.

Para su publicación, 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertad" y en el Regional del Sur editado en esta capital.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Que por escritura pública número 9,715 de fecha 20 de abril del presente año, pasada en el volumen CCCLV del protocolo a mi cargo, se hizo constar: el inicio del trámite sucesorio testamentario, a bienes del señor OCTAVIO PARRA BARAJAS, que contiene: el reconocimiento y validez del testamento público abierto, la aceptación de herencia y reconocimiento de derechos hereditarios y la aceptación y protesta del cargo de albacea, que otorga la ABUNDIA NATIVIDAD CABRERA RAMÍREZ; protestando cumplirlo fielmente, agregando que procederá a formular el Inventario de los bienes de la herencia.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido por el artículo 758 tercer párrafo del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos, segundo párrafo del artículo 75 de la Ley del notariado del Estado.

Tetecala de la Reforma, Mor., a 20 de abril del 2024.

LIC. JOSÉ ANTONIO ORDÓÑEZ OCAMPO
NOTARIO PÚBLICO UNO
DE LA SEGUNDA DEMARCACIÓN
NOTARIAL DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el escudo nacional, que dice "Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Hernández Peralta, Cuarta Demarcación Notarial, Notaría Pública No. 1, Jojutla, Morelos."

Por escritura número 9,181 de fecha 01 de abril del 2024, el ciudadano CANDELARIO LUÍS LÁZARO, en su calidad de único y universal heredero y albacea, inició el trámite de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de la de cujus señora DELFINA TARANGO SALGADO, manifestando que acepta la herencia a su favor y procederá a formular el inventario y avalúos.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: publíquese el aviso notarial, por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Morelos, mencionando la primera y segunda publicación.

ATENTAMENTE

JOJUTLA, MOR., A 16 DE ABRIL DEL 2024.
LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PERALTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 1 JOJUTLA.
MORELOS. (HEPJ-731114-1E6)
RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice "Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Hernández Peralta, Cuarta Demarcación Notarial, Notaría Pública No. 1, Jojutla, Morelos".

Por escritura número 9,202 de fecha 06 de abril del 2024, los ciudadanos SILVINO BALTAZAR BACILIO también conocido como SILVINO BALTAZAR BASILIO en su calidad de único y universal heredero y el ciudadano J. CARMEN BALTASAR MUÑOZ en su calidad de albacea, iniciaron el trámite de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de la de cujus señora MARÍA MUÑOZ HERNÁNDEZ, manifestando que aceptan la herencia a su favor y procederán a formular el inventario y avalúos.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: publíquese el aviso notarial, por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Morelos, mencionando la primera y segunda publicación.

ATENTAMENTE

JOJUTLA, MOR., A 16 DE ABRIL DEL 2024
LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PERALTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 1 JOJUTLA
MORELOS. (HEPJ-731114-1E6)
RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el escudo nacional, que dice "Estados Unidos Mexicanos, Lic. Juan José Hernández Peralta, Cuarta Demarcación Notarial, Notaría Pública No. 1, Jojutla, Morelos".

Por escritura número 9,228 de fecha 15 de abril del 2024, la ciudadana MA. ISABEL MARTÍNEZ JAIMES, en su calidad de única y universal heredera y albacea, inició el trámite de la sucesión testamentaria extrajudicial a bienes de la de cujus señora ROBERTA JAIMES ZAGAL, manifestando que acepta la herencia a su favor y procederá a formular el inventario y avalúos.

Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos de lo dispuesto en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: publíquese el aviso notarial, por dos veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado de Morelos, mencionando la primera y segunda publicación.

ATENTAMENTE

JOJUTLA, MOR., A 16 DE ABRIL DEL 2024.

LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PERALTA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1
JOJUTLA, MORELOS. (HEPJ-731114-1E6).

RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se hace del conocimiento público que mediante escritura número 7,219, volumen 119, otorgada el 25 de marzo del 2024, se inició ante mí, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de don Eduardo Sandoval Sandoval.

La señora Elvia Margarita Bustamante del Valle, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el de-cujus, aceptando la herencia y el cargo de albacea conferido, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión dentro del término legal.

Oaxtepec, Yautepec, Morelos a 25 de marzo del 2024.

Licenciado César Eduardo Güemes Ríos.

Notario público número uno de la Quinta Demarcación Notarial del Estado de Morelos.

Rúbrica.

Para su publicación por dos veces consecutivas de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del estado de Morelos.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, se hace del conocimiento público que mediante escritura número 7,281, volumen 111 otorgada el 24 veinticuatro de abril del 2024, se inició ante mí, la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de Margarita Chávez de la Parra.

Los señores Daniel, Ernesto, Jorge Rafael, Martha Margarita, Patricia, María Cristina y Adriana todos de apellidos Escobedo Chávez, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el de-cujus, aceptando la herencia y el segundo mencionado cargo de albacea conferido, manifestando que formulará el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión dentro del término legal.

Oaxtepec, Yautepec, Morelos a 24 de abril del 2024.

Licenciado César Eduardo Güemes Ríos.

Notario Público número uno de la Quinta Demarcación Notarial del Estado de Morelos.

Rúbrica.

Para su publicación por dos veces consecutivas de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado Tierra y Libertad.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 19,215 de fecha nueve de abril de dos mil veinticuatro, que obra a folios 91 del volumen 335 del protocolo ordinario a mí cargo, la señora RUTH JACOB MEDINA, inicia el trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del finado señor ALEJANDRO COVARRUBIAS JUÁREZ y dándose por enterada del contenido de su testamento público abierto y no teniendo ninguna impugnación que hacerle, acepta su institución de única y universal heredera; así como de albacea del que dándole por discernida, protesta su fiel y leal desempeño, agregando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Tierra y Libertad" y por dos veces consecutivas en el periódico "Diario de Morelos", ambos editados en la capital del estado.

ATENTAMENTE

Yautepec, Mor., 09 de abril de 2024.

Jesús Toledo Saavedra

Notario Público Número Dos
Quinta Demarcación Notarial

Yautepec, Morelos

Rúbrica.

(2/2)

AVISO NOTARIAL.

LIC. ARMANDO A. RIVERA VILLARREAL, Notario Público número Tres de la Sexta Demarcación Notarial del Estado, a solicitud del albacea y, único y universal heredero el señor ISABEL BONILLA OCAMPO a través de su Apoderado el señor MARIO BONILLA OCAMPO con el consentimiento del otro único y universal coheredero el propio señor MARIO BONILLA OCAMPO, y en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 758 del Código Procesal Familiar en el Estado, doy a conocer que mediante mi escritura número 34,922 de fecha 23 de septiembre del 2023, se hizo constar; la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor GENOVEVO ANZUREZ quien falleció el 15 de enero del 2018 y otorgó su Testamento Público Abierto mediante la escritura 45,448 de fecha 23 de febrero del 2015 ante la fe del Licenciado Neftalí Tajonar Salazar, Notario Cuatro de la Ciudad de Cuautla, Morelos, que el señor ISABEL BONILLA OCAMPO a través de su Apoderado el señor MARIO BONILLA OCAMPO con el consentimiento del otro único y universal coheredero el propio señor MARIO BONILLA OCAMPO, aceptaron la herencia instituida a su favor, que el señor ISABEL BONILLA OCAMPO a través de su Apoderado el señor MARIO BONILLA OCAMPO con el consentimiento del otro único y universal coheredero el propio señor MARIO BONILLA OCAMPO, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión y pedirá al suscrito Notario hacer las publicaciones de Ley; que reconocen sus derechos hereditarios y que no existe controversia alguna en el presente asunto.

La presente publicación debe hacerse por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial y en otro órgano de información local de los de mayor circulación del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuautla, Morelos, a 08 de abril del 2024.



LIC. ARMANDO A. RIVERA VILLARREAL

C.c.p.-C. Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, para su conocimiento.

Capitán Bollas sin cabeza No. 33, Centro, Cuautla, Morelos. Tel/Fax: (735) 35 2 37 08.

AVISO NOTARIAL

Yo, licenciado Manuel Carmona Gándara, titular de la Notaría Pública Número Uno de la Octava Demarcación Notarial del estado de Morelos y notario del patrimonio inmobiliario federal, hago saber que en la escritura pública número 41,279, de fecha once de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí se llevó acabo, el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria (radicación) a bienes del de cujus ÓSCAR SALGADO URIOSTEGUI, a solicitud de los ciudadanos ÓSCAR SALGADO DUJE, MIRNA SALGADO DUJE y MIREYA SALGADO DUJE en su calidad de únicos y universales herederos y legatarios y esa última en calidad de albacea de la mencionada sucesión.

Nota: para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Temixco, Morelos, a 13 de abril del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL CARMONA GÁNDARA

RÚBRICA.

(2/2)

AVISO NOTARIAL

Yo, licenciado Manuel Carmona Gándara, titular de la Notaría Pública Número Uno de la Octava Demarcación Notarial del estado de Morelos y notario del patrimonio inmobiliario federal, hago saber que en la escritura pública número 41,326, de fecha veinte de abril del año dos mil veinticuatro, ante mí se llevó acabo, el inicio de la tramitación de la sucesión testamentaria (radicación) a bienes del de cujus ARTURO IGNACIO CECILIO MEIJUEIRO MOROSINI, a solicitud de la ciudadana ANGÉLICA MEIJUEIRO JIMÉNEZ en su calidad de albacea y MARÍA DEL ROSARIO ELENA JIMÉNEZ CHÁVEZ en calidad de única y universal heredera, de la mencionada sucesión.

Nota: para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días.

Temixco, Morelos, a 20 de abril del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL CARMONA GÁNDARA

RÚBRICA.

(2/2)



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 49, CUAUTLA, MORELOS

EXPEDIENTE T.U.A. 49: 298/2022
POBLADO: AXOCHIAPAN
MUNICIPIO: AXOCHIAPAN
ESTADO: MORELOS

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario.

AMADOR SÁNCHEZ RÍOS.
P R E S E N T E.

“...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, publiquense edictos por dos veces dentro del término de diez días en los Estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Axochiapan, Estado de Morelos, en las oficinas del ejido “Axochiapan”, Municipio de Axochiapan, Estado de Morelos; en el Periódico Oficial del Estado de Morelos denominado “TIERRA Y LIBERTAD” y en el periódico El Diario de Morelos, en vía de notificación y emplazamiento de AMADOR SÁNCHEZ RÍOS, para que comparezca a la audiencia que se celebrará a las DOCE HORAS del día CINCO DE JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49, sito en calle Gabriel Tepepa número 115, colonia Emiliano Zapata, de esta ciudad de Cuautla, Morelos, y produzca contestación a la ampliación de demanda formulada por MA. PAZ BARRETO SEDEÑO, mediante escrito registrado con el folio 135, en la que reclama: “...a)-La nulidad del supuesto y prefabricado contrato privado de cesión de derechos parcelarios que a título oneroso y que supuestamente celebró el C. Fernando Sánchez Ríos, como legítimo titular de las parcelas ejidales números 418 Z-3 P-1, 471 Z-3 P-1 y 475 Z-3 P-1 ubicadas en el ejido de Axochiapan, municipio de Axochiapan, Estado de Morelos, en su calidad de cedente y en calidad de beneficiario el C. Amador Sánchez Ríos, de fecha 2 de marzo de 2006, por los motivos que expondré en el capítulo de hechos del presente ocurso...”; así como la prestación reclamada bajo el inciso b); la que se admitió mediante proveído de once de enero de dos mil veintitrés, dictado en el juicio agrario 298/2022; y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la cabecera municipal de Cuautla, Estado de Morelos; apercibiéndole que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria contenidas en esa ampliación de demanda, por perdido el derecho para dar contestación a esa ampliación de demanda y ofrecer pruebas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarle mediante lista rotulón en los estrados del Tribunal, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorado**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos queda el juicio agrario para que se imponga de su contenido, encontrándose a su disposición las copias de traslado respectivas, en la inteligencia que si da contestación a la demanda por escrito, éste deberá ser ratificado oralmente el día de la audiencia, ya sea por sí o por un representante legal, lo anterior con base en la tesis de jurisprudencia que aparece en el Semanario Judicial de la Federación, de la novena época, tomo XXII, de abril de dos mil seis, relativo a la contradicción de tesis 23/2006, que fue aprobada en tesis de jurisprudencia 48/2006, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Nación, del rubro y texto siguiente: **“JUICIO AGRARIO. EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADO ANTES DE LA AUDIENCIA DE LEY, SOLO SURTE EFECTOS SI SU AUTOR LO RATIFICA ORALMENTE EN DICHA DILIGENCIA (INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 185 DE LA LEY AGRARIA)...”**.

El presente edicto debe publicarse por **DOS VECES dentro de un plazo de DIEZ DÍAS** en los Estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Jojutla, Estado de Morelos, en las oficinas del ejido de “AXOCHIAPAN”, Municipio de AXOCHIAPAN, Estado de Morelos; en el Periódico Oficial del Estado de Morelos denominado “TIERRA Y LIBERTAD” y en el periódico El Diario de Morelos.

H. Cuautla, Morelos, 3 de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E:

LIC. JOSÉ LUIS HUERGO MENA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 49.

EDICTO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 18, CUERNAVACA, MORELOS.

EXPEDIENTE: 48/2023
POBLADO: SAN LORENZO CHAMILPA
MUNICIPIO: CUERNAVACA
ESTADO: MORELOS

JUAN MANUEL FRAGOSO GUTIÉRREZ y
ANGELINA ARMENTA HEREDIA

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, emplácese a **JUAN MANUEL FRAGOSO GUTIERREZ y ANGELINA ARMENTA HEREDIA**, mediante edictos, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de Mayor Circulación en la región donde se localizan los derechos del presente procedimiento; en el periódico Oficial del Gobierno del Estado Morelos; en la Oficina de la Presidencia Municipal de San Lorenzo Chamilpa, Municipio de Cuernavaca, Morelos, y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 18, para que se le haga saber del juicio promovido por el **COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN LORENZO CHAMILPA**, mediante el cual demanda entre otras prestaciones, *la restitución del inmueble marcado como Lote 16, Manzana VII, del Condominio Naranjos del Conjunto Veranda, Avenida Universidad número 2034, en los terrenos de la comunidad de San Lorenzo Chamilpa, Municipio de Cuernavaca, Morelos; así como el pago de daños y perjuicio*, para que produzca contestación a la demanda enderezada en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, a cuyo efecto desde este momento se fijan las **CATORCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicado en calle Coronel Ahumada número 100 Esquina Luis Spota, Colonia Lomas del Mirador, Cuernavaca, Morelos; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contrario; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este Unitario, ya que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Estrados; haciéndole de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos quince días, a partir de la fecha de la última publicación. - DOY FE.-**

CUERNAVACA, MORELOS, A 25 DE MARZO DEL 2024.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOAQUÍN ROMERO GONZÁLEZ



C.c.p. Expediente.
c.c.p. Minutario.
JRG/oty

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, titular de la Notaría Número Dos y notario del patrimonio inmobiliario federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: que por escritura pública número 371,048, de fecha 22 de abril de 2024, otorgada ante mi fe, se hizo constar: la radicación e inicio del trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA ANTONIETA DEGUER CADO también conocida como MARÍA ANTONIETA DEGUER DE OCAMPO, el reconocimiento de la validez de testamento, la aceptación de la herencia y del cargo de albacea, que otorga el señor CARLOS ALBERTO OCAMPO DEGUER, en su carácter de albacea y coheredero, con la conformidad y comparecencia de los coherederos señores MARÍA ANTONIETA OCAMPO DEGUER, ARMANDO OCAMPO DEGUER, EDITH OCAMPO DEGUER y EDUARDO OCAMPO DEGUER, compareciendo además las señoras MARIA ANTONIETA OCAMPO DEGUER y EDITH OCAMPO DEGUER, como Legatarias de dicha sucesión.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, en el diario "Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 22 de abril de 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

DEL ESTADO DE MORELOS.

RÚBRICA.

(1/2)

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, titular de la Notaría Número Dos y notario del patrimonio inmobiliario federal, actuando en la Primera Demarcación Notarial del estado de Morelos, con sede en esta ciudad, hago saber: que por escritura pública número 371,171, de fecha 25 de abril de 2024, otorgada ante mi fe, se hizo constar: A).- El inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE ANTONIO GANEM GUERRA, que se realiza a solicitud del señor EDGAR OSCAR GANEM CAMPOS, en su carácter de albacea y coheredero de dicha sucesión, con la comparecencia y consentimiento de los señores LAURA DULCE MARÍA GANEM CAMPOS, también conocida como LAURA DULCE GANEM CAMPOS, LAILA ADRIANA GANEM CAMPOS y JORGE ANTONIO GANEM CAMPOS, este último representado por el señor EDGAR OSCAR GANEM CAMPOS, en su carácter de coherederos de la mencionada sucesión. B).- La declaración de validez de testamento, reconocimiento de herederos, aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor JORGE ANTONIO GANEM GUERRA, que se realiza a solicitud del señor EDGAR OSCAR GANEM CAMPOS, en su carácter de albacea y coheredero de dicha sucesión, con la comparecencia y consentimiento los señores LAURA DULCE MARÍA GANEM CAMPOS, también conocida como LAURA DULCE GANEM CAMPOS, LAILA ADRIANA GANEM CAMPOS y JORGE ANTONIO GANEM CAMPOS, este último representado por el señor EDGAR OSCAR GANEM CAMPOS, en su carácter de coherederos de la mencionada sucesión; actos jurídicos que se realizaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo setecientos cincuenta y ocho, en relación con el artículo seiscientos noventa y nueve, del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación en dos veces consecutivas de diez en diez días, tanto en el diario "Regional del sur" como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos, a 25 de abril de 2024.

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA

DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

DE MORELOS.

RÚBRICA.

(1/2)

Cuernavaca, Morelos, a 29 de abril de 2024.

AVISO NOTARIAL

Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, titular de la Notaría número Dos de la Primera Demarcación Notarial, y notario del patrimonio inmobiliario federal, hago saber:

Que por escritura pública número 371,224, de fecha 27 de abril de 2024, otorgada ante mi fe, se hizo constar: A).- El inicio del trámite extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA BELTRÁN ITURBE, también conocida como GUILLERMINA BELTRÁN ITURBE VIUDA DE GONZÁLEZ, y/o GUILLERMINA BELTRÁN, que se realizó a solicitud de sus albaceas, herederas y legatarias, las señoras MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ BELTRÁN y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ BELTRÁN, con la conformidad de sus coherederos MARÍA GLORIA GONZÁLEZ BELTRÁN, FRANCISCO GONZÁLEZ BELTRÁN, ROSA GONZÁLEZ BELTRÁN y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BELTRÁN; y, B).- la declaración de validez de testamento, reconocimiento de herederos y legatarios y aceptación del cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA BELTRÁN ITURBE, también conocida como GUILLERMINA BELTRÁN ITURBE VIUDA DE GONZÁLEZ, y/o GUILLERMINA BELTRÁN, que se realizó a solicitud de sus albaceas, herederas y legatarias, las señoras MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ BELTRÁN y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ BELTRÁN, con la conformidad de sus coherederos MARÍA GLORIA GONZÁLEZ BELTRÁN, FRANCISCO GONZÁLEZ BELTRÁN, ROSA GONZÁLEZ BELTRÁN y JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BELTRÁN.

Lo que mando publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Nota: para su publicación en dos periodos consecutivos de diez en diez días, en el diario "El Regional del Sur", y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", ambos con circulación en el estado de Morelos.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE LA PRIMERA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
DEL ESTADO DE MORELOS.
RÚBRICA.

(1/2)

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 702 del Código Procesal Familiar en vigor en el estado de Morelos, hago del conocimiento público, que mediante escritura número 75,093, volumen 1333, página 121, con fecha 29 de abril del año 2024, en la notaría a mi cargo, se hizo constar el inicio de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria de los bienes yacentes al fallecimiento del señor ANTONIO LÓPEZ ORTIGOSA, que otorgaron los señores JUAN CARLOS LÓPEZ BUENO, JOSÉ LUIS LÓPEZ BUENO e YSAY YUTKEWICH BIERZWINSKY, en su carácter de únicos y universales herederos, y el primero de los mencionados como albacea y ejecutor de dicha sucesión, quienes dándose por enterados del contenido del testamento público abierto otorgado por el mencionado autor de la sucesión, y no habiendo impugnación que hacerle, reconocen para sí la validez del mismo, aceptando los derechos hereditarios que les corresponden instituidos en su favor, así mismo el señor JUAN CARLOS LÓPEZ BUENO, acepta el cargo de albacea y ejecutor, declarando que procederá a la formación del inventario correspondiente en términos de ley.

Cuernavaca, mor; a 29 de abril del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO RUBI BECERRIL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES
DE LA PRIMERA DEMARCACION NOTARIAL
DEL EDO. DE MOR.
RÚBRICA,

Para su publicación por dos veces en el periódico oficial y en "La Unión de Morelos".

(1/2)

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 38,704 de fecha 16 de abril de 2024, que obra en el volumen 584 del protocolo a mi cargo, se hizo constar la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMELIA EUGENIA RUIZ Y SALGADO, quien también utilizaba y era socialmente conocida con los nombres de AMELIA EUGENIA RUIZ SALGADO, AMELIA RUIZ SALGADO, AMELIA RUIZ DE PAREDES y AMELIA RUIZ VIUDA DE PAREDES, a fin de dejar formalizado el reconocimiento del testamento público abierto la aceptación al cargo de albacea, la aceptación de la herencia y el reconocimiento de derechos hereditarios que formalizo a solicitud de la señora LUZ PATRICIA PAREDES RUIZ, en su carácter de albacea y coheredera, con la comparecencia y conformidad de sus coherederos los señores CARLOS PAREDES RUIZ, ANTONIO PAREDES RUIZ y LUIS MANUEL PAREDES RUIZ, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 16 de abril de 2024.

Atentamente

Lic. José Eduardo Menéndez Serrano
Notario titular de la Notaría Número Siete
de la Primera Demarcación Notarial
en el estado de Morelos.
Rúbrica.

(1/2)

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 38,765 de fecha 30 de abril de 2024, que obra en el volumen 584 del protocolo a mi cargo, se hizo constar a).- La tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESTELA BELTRÁN PÉREZ, a fin de dejar formalizado el reconocimiento del testamento público abierto la aceptación al cargo de albacea, la aceptación de la herencia y el reconocimiento de derechos hereditarios que formalizo a solicitud del señor ALBERTO RÍOS CANO, en su carácter de albacea, con la comparecencia y conformidad de los herederos señores EDGAR DEL RÍO CARBO y DENNIS DEL RIO CARBO, representado en este acto por su madre la señora VERÓNICA ELOINA ROSANA CARBO BARRIENTOS y b).- la excusa al cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESTELA BELTRÁN PÉREZ, que presenta el señor ALBERTO RÍOS CANO y la designación de albacea que hacen los señores EDGAR DEL RÍO CARBO y DENNIS DEL RÍO CARBO, representado en este acto por su madre la señora VERÓNICA ELOINA ROSANA CARBO BARRIENTOS, en su carácter de únicos y universales herederos de dicha sucesión, a favor de la señora ÁNGELA ANTONIA REYES BUCIO, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 30 de abril de 2024.

Atentamente

Lic. José Eduardo Menéndez Serrano
Notario titular de la Notaria Número Siete
de la Primera Demarcación Notarial
en el Estado de Morelos.

Rúbrica.

(1/2)

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 24,582, volumen 322 fechada el 17 de abril del año 2024, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor Mauricio Soria Loureiro, quien falleció en esta ciudad de Cuautla, Morelos el 5 cinco de noviembre del año 2,021 dos mil veintiuno, habiendo otorgado testamento público abierto el 1° primero de octubre del mismo año, ante la fe y en el protocolo a cargo del licenciado Alejandro José Vidaña Luna, notario público número 106 ciento seis del estado de Oaxaca, mediante instrumento número 19,615, volumen 217, la señora Marcela Leticia González Bolaños, reconoció la validez del testamento público abierto antes citado, aceptó los legados instituidos a su favor y aceptó el cargo de albacea que se le confiriera, protestando el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que formularía el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión dentro del término legal.

Lo que se hace del conocimiento público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 758 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

H. H. Cuautla, Mor., a 17 de abril del año 2024.

Atentamente

El Notario Número Uno
de la Sexta Demarcación Notarial del Estado
Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos.

Rúbrica.

Para su publicación por dos veces consecutivas de 10 en 10 días en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

(1/2)



**CONVOCATORIA.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.
“ORLLA S.A. DE C.V.”**

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a la asamblea ordinaria de accionistas de la persona moral denominada “ORLLA S.A. DE C.V.”, que se llevará a cabo a las 08:00 ocho horas, del día primero de junio del dos mil veinticuatro, en el domicilio ubicado en avenida Antiquo Ferrocarril a Casasano, sin número, de la colonia Cuautlixco, de esta ciudad de Cuautla, Morelos, de conformidad con los artículos noveno de los estatutos sociales en relación con el artículo 171, 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en el cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-** Lista de asistencia.
- 2.-** Establecimiento de Quorum, propuesta y designación del secretario.
- 3.-** Rendición de cuentas y presentación de informes del año 2023, de la administración de la persona moral denominada “ORLLA S.A. DE C.V.”, por el consejo de administración, de conformidad con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.-** Cierre de sesión.

En tal sentido se les informa que actuará dentro de dicha asamblea como presidente del Consejo de Administración el Licenciado Héctor Antonio Ortiz Ulloa y el secretario, será designado por la asamblea al momento de su celebración, asimismo será admisible únicamente el socio o su representante legal, para lo cual se ordena realizar la notificación a los accionistas por medio del Periódico Oficial Tierra y Libertad, así como de la Secretaria de Economía, informándoles que queda a su disposición el informe correspondiente dentro de las oficinas que ocupa la sociedad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno fracción IV, de los estatutos sociales y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ATENTAMENTE.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

LIC. HÉCTOR ANTONIO ORTIZ ULLOA



**CONVOCATORIA.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
"ORLLA S.A. DE C.V."**

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca en primera convocatoria a la asamblea extraordinaria de accionistas de la persona moral denominada "ORLLA S.A. DE C.V.", que se llevará a cabo a las 08:30 ocho treinta horas, del día primero de junio del dos mil veinticuatro, en el domicilio ubicado en avenida Antiguo Ferrocarril a Casasano, sin número, de la colonia Cuautlixco, de esta ciudad de Cuautla, Morelos, de conformidad con los artículos noveno de los estatutos sociales en relación con el artículo 171, 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en el cual se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-** Lista de asistencia.
- 2.-** Establecimiento de Quorum, propuesta y designación del secretario.
- 3.-** Propuesta de modificación del artículo noveno, fracción cuarta del Estatuto Social.
- 4.-** Cierre de sesión.

En tal sentido se les informa que actuará dentro de dicha asamblea como presidente del Consejo de Administración el Licenciado Héctor Antonio Ortiz Ulloa y el secretario, será designado por la asamblea al momento de su celebración, asimismo será admisible únicamente el socio o su representante legal, para lo cual se ordena realizar la notificación a los accionistas por medio del Periódico Oficial Tierra y Libertad, informándoles que queda a su disposición el informe correspondiente dentro de las oficinas que ocupa la sociedad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno fracción IV, de los estatutos sociales y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ATENTAMENTE.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**



LIC. HÉCTOR ANTONIO ORTIZ ULLOA

EDICTO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 18, CUERNAVACA, MORELOS.

EXPEDIENTE: 33/2023
POBLADO: SAN LORENZO CHAMILPA
MUNICIPIO: CUERNAVACA
ESTADO: MORELOS

SERGIO SANCHEZ NAVA y ARACELI VARGAS BARRIOS

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, emplácese a **SERGIO SANCHEZ NAVA y ARACELI VARGAS BARRIOS**, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se localizan los derechos del presente procedimiento; en el periódico Oficial del Gobierno del Estado Morelos; en la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuernavaca, Morelos, y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 18, para que se le haga saber del juicio promovido por **la COMUNIDAD DE SAN LORENZO CHAMILPA**, mediante el cual demanda entre otras prestaciones, la restitución del inmueble identificado **lote 22, manzana III, Casa dúplex DOS "B", del Conjunto Veranda, ubicado en Avenida Universidad, número 2034, en los terrenos de la citada Comunidad**, y otras pretensiones, para que produzca contestación a la demanda enderezada en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, a cuyo efecto desde este momento se fijan las **CATORCE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicado en calle Coronel Ahumada número 100 Esquina Luis Spota, Colonia Lomas del Mirador, Cuernavaca, Morelos; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contrario; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este Unitario, ya que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Estrados; haciéndole de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos quince días, a partir de la fecha de la última publicación. - DOY FE. -**

CUERNAVACA, MORELOS; A 10 DE ABRIL DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOAQUIN ROMERO GONZALEZ

C.c.p. Expediente.
c.c.p. Minutario.
JRG/jrtg.

EDICTO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 18, CUERNAVACA, MORELOS.

EXPEDIENTE: 234/2022
POBLADO: SAN LORENZO CHAMILPA
MUNICIPIO: CUERNAVACA
ESTADO: MORELOS

PERSONA MORAL DENOMINADA PROVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO. Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, emplácese a la **PERSONA MORAL DENOMINADA PROVA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los que deberán publicarse por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se localizan los derechos del presente procedimiento; en el periódico Oficial del Gobierno del Estado Morelos; en la Oficina de la Presidencia Municipal de Cuernavaca, Morelos, y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 18, para que se le haga saber del juicio promovido por la **COMUNIDAD DE SAN LORENZO CHAMILPA**, mediante el cual demanda entre otras prestaciones, la restitución del inmueble identificado como Lote 2, Manzana IV del Conjunto Veranda, ubicado en Avenida Universidad, número 2034, en los terrenos de la citada Comunidad, y otras pretensiones, para que produzca contestación a la demanda enderezada en su contra y ofrezca las pruebas que a su interés corresponda, a más tardar el día de la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, a cuyo efecto desde este momento se fijan las **DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicado en calle Coronel Ahumada número 100 Esquina Luis Spota, Colonia Lomas del Mirador, Cuernavaca, Morelos; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por perdido su derecho y se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contrario; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede de este Unitario, ya que de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Estrados; haciéndole de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional las copias de traslado y los autos del expediente para que se imponga de su contenido. **Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos quince días, a partir de la fecha de la última publicación. - DOY FE. -**

CUERNAVACA, MORELOS; A 06 DE MARZO DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. JOAQUIN ROMERO GONZALEZ



C.c.p. Expediente.
c.c.p. Minutario.
JRG/jrtg.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 49

EXPEDIENTE T.U.A. 49: 689/2019
POBLADO: JANTETELCO
MUNICIPIO: JANTETELCO
ESTADO: MORELOS

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario.

ELISA SANVICENTE VITAL.
PRESENTE

Asimismo, por ser procedente a lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170 a 173 de la Ley Agraria, publiquense edictos por dos veces dentro del término de diez días en los Estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Jantetelco, Estado de Morelos, en las oficinas del ejido "JANTETELCO", Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos; en el Periódico Oficial del Estado de Morelos denominado "TIERRA Y LIBERTAD" y en el periódico El Diario de Morelos, en vía de notificación y emplazamiento de ELISA SANVICENTE VITAL, para que en su carácter de litisconsorte pasiva reconvenicional comparezcan a la audiencia que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49, sito en calle Gabriel Tepepa número 115, colonia Emiliano Zapata, de esta ciudad de Cuautla, Morelos, y produzcan contestación a la demanda reconvenicional formulada por **PEDRO SANVICENTE VITAL, en el juicio agrario 689/2019**, en la que reclama: "...A).-Que al suscrito y/o en su caso a la sucesión testamentaria a nombre de ANASTACIO SANVICENTE REYES que representa el suscrito por ser sucesor preferente del ejidatario ANASTACIO SANVICENTE REYES, el mejor derecho a poseer la parcela número 893 con superficie de 2-64-25.66 perteneciente al ejido de Jantetelco, Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos.", así como las prestaciones reclamadas bajo los incisos B), C), D) y E), y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal de Cuautla, Estado de Morelos**; apercibiéndole que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora reconvenicional, por perdido el derecho para dar contestación a la demanda reconvenicional y ofrecer pruebas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 180, 182 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarle mediante lista rotulón en los estrados del Tribunal, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorados**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos queda el juicio agrario para que se impongan de su contenido, encontrándose a su disposición las copias de traslado respectivas, en la inteligencia que si da contestación a la demanda reconvenicional por escrito, éste deberá ser ratificado oralmente el día de la audiencia, ya sea por sí o por un representante legal, lo anterior con base en la tesis de jurisprudencia que aparece en el Semanario Judicial de la Federación, de la novena época, tomo XXII, de abril de dos mil seis, relativo a la contradicción de tesis 23/2006, que fue aprobada en tesis de jurisprudencia 48/2006, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Nación, del rubro y texto siguiente: "**JUICIO AGRARIO. EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADO ANTES DE LA AUDIENCIA DE LEY, SOLO SURTE EFECTOS SI SU AUTOR LO RATIFICA ORALMENTE EN DICHA DILIGENCIA (INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 185 DE LA LEY AGRARIA).**"

H. Cuautla, Morelos, a cuatro de abril de dos mil veinticuatro.



LIC. JOSÉ LUIS HUERGO MENA
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 49



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 49, CUAUTLA, MORELOS

EXPEDIENTE T.U.A. 49: 467/2023
POBLADO: HUATECALCO
MUNICIPIO: TLALTIZAPÁN
ESTADO: MORELOS

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario.

OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, publicuense edictos por dos veces dentro del término de diez días en los Estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Tlaltizapán, Estado de Morelos, en las oficinas del ejido "HUATECALCO", Municipio de Tlaltizapán, Estado de Morelos; en el Periódico Oficial del Estado de Morelos denominado "TIERRA Y LIBERTAD" y en el periódico El Diario de Morelos, en vía de notificación y emplazamiento de OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ, para que comparezca a la audiencia que se celebrará a las CATORCE HORAS con TREINTA MINUTOS del día VEINTISIETE DE MAYO del DOS MIL VEINTICUATRO, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49, sito en calle Gabriel Tepepa número 115, colonia Emiliano Zapata, de esta ciudad de Cuautla, Morelos, y produzca contestación a la demanda formulada por EULOGIO RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, en la que reclama: "...I.-La nulidad del contrato de compraventa de quince de octubre de dos mil dieciocho, celebrado entre el que suscribe EULOGIO RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, como vendedor, y OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ, como comprador, respecto de la superficie ejidal de 1,811.29 metros, sobre la parcela número 410 Z-1 P-1, del ejido Huatecalco, de la cual soy titular y ejidatario, conforme al certificado parcelario número 000000087002, que me fue expedido el veintisiete de septiembre de dos mil cinco, por el Delegado en Cuernavaca, Morelos, del Registro Agrario Nacional, al encontrarse afectado de nulidad absoluta, puesto que se celebró sobre tierra que pertenece al régimen agrario y el comprador no tiene la calidad de ejidatario ni avecindado del ejido de Huatecalco, Municipio de Tlaltizapán, Estado de Morelos, además de no haber cumplido con las exigencias requeridas por el artículo 80 de la Ley Agraria."; así como las pretensiones reclamadas con los incisos II y III, la que se radicó con el número de juicio agrario 467/2023; y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal de Cuautla, Estado de Morelos**; apercibiéndole que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, por perdido el derecho para dar contestación a la demanda y ofrecer pruebas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarle mediante lista rotulón en los estrados del Tribunal, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorado**, en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos queda el juicio agrario para que se imponga de su contenido, encontrándose a su disposición las copias de traslado respectivas, en la inteligencia que si da contestación a la demanda por escrito, éste deberá ser ratificado oralmente el día de la audiencia, ya sea por sí o por un representante legal, lo anterior con base en la tesis de jurisprudencia que aparece en el Semanario Judicial de la Federación, de la novena época, tomo XXII, de abril de dos mil seis, relativo a la contradicción de tesis 23/2006, que fue aprobada en tesis de jurisprudencia 48/2006, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de la Nación, del rubro y texto siguiente: "**JUICIO AGRARIO. EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADO ANTES DE LA AUDIENCIA DE LEY, SOLO SURTE EFECTOS SI SU AUTOR LO RATIFICA ORALMENTE EN DICHA DILIGENCIA (INTERPRETACIÓN DEL ARTICULO 185 DE LA LEY AGRARIA)**..."

El presente edicto debe publicarse por **DOS VECES dentro de un plazo de DIEZ DÍAS** en los Estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de TLALTIZAPÁN, Estado de Morelos, en las oficinas del ejido de "HUATECALCO", Municipio de TLALTIZAPÁN, Estado de Morelos; en el Periódico Oficial del Estado de Morelos denominado "TIERRA Y LIBERTAD" y en el periódico El Diario de Morelos.

H. Cuautla, Morelos, 15 de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ LUIS HUERGO MENA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 49, CUAUTLA, MORELOS





**AVISO
AL PÚBLICO EN GENERAL**

Se comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

INDICADOR DE PRECIOS:

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		
Fracción II. DEL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
1.	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50
	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
2.	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00
B)	INSERCIÓNES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORIZEN:	
	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
1.	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	0.01
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50
	DE PARTICULARES:	
2.	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	0.05
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
- El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.



EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

TRÁMITES DE PARTICULARES:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

MEDIO DE INFORMACIÓN:

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00, Ext. 1353 y 1354.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.